

PLAN 24

PROGRAMA DE GOBIERNO



Guanajuato

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

— PENSANDO EN GRANDE

HECHO EN GUANAJUATO CAPITAL

Enero de 2022

Tabla de contenido

I. PRESENTACIÓN

II. INTRODUCCIÓN

III. MARCO DE REFERENCIA

3.1. Los distintos enfoques del Programa de Gobierno

3.1.1 El Programa según la Nueva Gestión Pública

3.1.2 El Programa desde un enfoque de Derechos Humanos

3.1.3 El Programa con perspectiva de Igualdad de Género

3.2. Marco jurídico

3.2.1 Ámbito federal

3.2.2 Ámbito estatal

3.2.3 Ámbito municipal

3.3. Estructura orgánica

3.4. Proceso de elaboración. Actores institucionales involucrados

3.5. Proceso de participación ciudadana y social

3.6. Alineación con los instrumentos de planeación

IV. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

4.1. Visión

4.2. Misión

4.3. Valores

V. DIAGNÓSTICO

5.4 Caracterización

5.5 Diagnóstico estratégico

VI. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

6.1 Programas derivados y Programas públicos del PGM 21-24

6.2 Proyectos Emblema para la Administración 2021-2024

VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

7.1 Instrumentación del Programa

7.2 Seguimiento del Programa

7.3 Evaluación del Programa

I. PRESENTACIÓN

Presentamos a las y los guanajuatenses el **Programa de Gobierno Municipal 2021–2024**, un instrumento de planeación que materializa la propuesta de campaña presentada dentro del Plan 24. El PGM 21-24 da continuidad al programa iniciado en el año 2018, adaptándose a la realidad que vivimos, en un momento crucial para construir el futuro de Guanajuato Capital.

Ésta es una ciudad en continuo crecimiento, por eso, seguiremos consolidando una zona sur moderna y atractiva para la inversión, a la vez que preservamos nuestro Centro Histórico único, que nos convierte en Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 1988.

Hace tres años, llegamos al gobierno municipal de Guanajuato para iniciar una renovación muy necesaria, y hoy, el cambio se nota. Hemos vivido tiempos complicados, con crisis nacionales e internacionales que han afectado a nuestra economía local, tales como el desabasto de gasolina de enero de 2019, o la pandemia de la COVID-19 que inició en marzo de 2020.

Pero este equipo de trabajo ha demostrado que sabe gobernar y enfrentar las situaciones más difíciles, ser resiliente con solidaridad, energía y pasión. A pesar de las crisis, en Guanajuato Capital estamos en condiciones de dar un paso adelante, y hacernos valer como lo que somos: la capital del Estado.

Ahora, estamos pensando en grande, por eso, el Plan-24 se convierte en un programa con una visión de grandeza, basado en proyectos que mejorarán notablemente nuestra hermosa ciudad.

Seguiremos trabajando sin miedo y sin descanso por la **SEGURIDAD**; le daremos un **IMPULSO ECONÓMICO** a la ciudad para lograr la reactivación y ser el mejor destino turístico cultural de México; promoveremos un **DESARROLLO ORDENADO** que nos permita crecer con sentido; velaremos por el **BIENESTAR, LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE** para asegurar la calidad de vida que merecemos; y consolidaremos un **BUEN GOBIERNO** de altura, con innovación, apertura, transparencia, respetuoso de los derechos humanos y con políticas de igualdad humanista en atención a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La renovación de Guanajuato Capital continúa, y con este Programa de 24 líneas estratégicas, en 2024 nuestra ciudad será ejemplo para todo México.

MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
Presidente Municipal de Guanajuato 2021-2024

II. INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 (PGM 21-24) es el instrumento de planeación que contiene los objetivos y las estrategias que sirven de base a las actividades de la administración pública municipal de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Su elaboración es un trabajo colaborativo entre el Organismo Municipal de Planeación, las dependencias y entidades de la administración, así como del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), y es responsabilidad del Ayuntamiento aprobarlo dentro de los primeros cuatro meses del inicio de su gestión, a partir de la toma de posesión del presidente municipal, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG).

Para la elaboración del PGM, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Guanajuato valora la inclusión de las acciones previstas en el plan de trabajo que contiene las propuestas presentadas durante la campaña del proceso electoral, así como de los objetivos y estrategias que habrán de seguirse a lo largo de los próximos tres años de gobierno.

Para ello, se tuvieron dos documentos iniciales: por un lado, ***los Términos de Referencia para la Elaboración del Programa***, documento que armoniza y sincretiza los compromisos de campaña con los lineamientos legales para la elaboración del programa de gobierno; y por otro lado, ***el Plan-24. Propuestas de campaña***, documento de enfoque político-electoral que fue integrado para la campaña política del candidato a la presidencia municipal del 2021-2024, y que contiene esencialmente las propuestas de gobierno, así como el consenso social de estas propuestas, mismas que fueron presentadas al electorado durante el proceso.

En este último documento se contienen los 24 temas que habrán de convertirse en las líneas estratégicas de los cinco núcleos transversales, a su vez, estas líneas contienen los objetivos, metas-indicadores, estrategias y acciones para dar curso legal a una **ciudad tranquila, a las oportunidades de empleo, al crecimiento ordenado, al bienestar social y económico, y al gobierno cercano e innovador** bajo un enfoque de igualdad y derechos humanos, así como un gobierno alineado a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como se expuso durante el proceso electoral y campaña política en atención a la normativa aplicable.

Los términos de referencia y el Plan-24, definen un proceso metodológico y técnico que permite integrar congruentemente las bases orgánicas del PGM 2021-2024 a fin de presentarse ante la Comisión correspondiente y el Pleno del Ayuntamiento para su revisión analítica, validación técnica y aprobación legal en su caso, dentro de los plazos jurídicos establecidos por la LOMEG.

En este sentido el **PGM 21-24** ha sido elaborado desde dos aristas, primera, atendiendo a la obligación jurídica, plasmada en distintos instrumentos normativos de los tres ámbitos del poder público y del orden internacional que mandatan al gobierno municipal contar con un instrumento de planeación que fije el rumbo de las acciones que se pretendan desarrollar durante el periodo de gestión correspondiente; y segunda, obedeciendo a la responsabilidad social de atender las demandas e inquietudes de la ciudadanía guanajuatense que ha

participado activamente durante los diferentes etapas que se han presentado, el proceso electoral y el proceso de integración del Programa.

La elaboración del PGM 21-24 inició formalmente el 10 de octubre de 2021, durante la instalación del Ayuntamiento 2021-2024, el Presidente Municipal, presentó a las y los habitantes de Guanajuato, los que serán los núcleos y líneas estratégicas del Programa. Posteriormente, de acuerdo a lo señalado en la LOMEG, en la segunda sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2021, el órgano colegiado aprobó las bases mínimas para la elaboración e integración de este instrumento.

Técnica y metodológicamente, en un primer momento, se observaron los Términos de Referencia para la elaboración de los Programas de Gobierno Municipal 2018-2021 emitidos por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), sin embargo, durante el proceso de elaboración, el 11 de noviembre, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (POEGTO) los Lineamientos Técnicos que deberán atender los municipios para obtener el dictamen de Alineación, Congruencia y Consistencia de los planes y programas al Plan Estatal de Desarrollo y al Sistema Estatal de Planeación, por lo cual fue necesario realizar los que permitieran al PGM 21-24 estar en sincronía con lo establecido por la autoridad estatal en la materia.

De este modo, estructuralmente el PGM 21-24 está conformado por cinco apartados sustantivos que contienen:

1. **UN MARCO DE REFERENCIA**, que incluye: el marco teórico de los distintos enfoques desde los que se aborda el Programa, la Nueva Gestión Pública, Derechos Humanos y la perspectiva de Igualdad de Género; el marco jurídico al que se apega la elaboración del Programa refiriéndose a los ámbitos nacional, estatal y municipal; la congruencia del Programa con instrumentos de planeación federal (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024), estatal (Plan Estatal de Desarrollo 2040), municipal (Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040) y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS-ONU 2030); la descripción y resultados del proceso de participación de diversos actores involucrados en la elaboración del PGM 21-24; la participación de los actores sociales y ciudadanos, tan importante para el proceso de planeación de éste; así como algunos elementos orgánicos de la administración municipal.
2. Un apartado referente a la **MÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, que contiene la filosofía de la gestión gubernamental, la misión de este gobierno, la visión compartida con quienes conforman la administración pública centralizada y paramunicipal y los valores que rigen a quienes se desempeñan en el servicio público.
3. **UN DIAGNÓSTICO** que se elabora a partir de una caracterización del municipio y el diagnóstico estratégico integrado, considerando cada uno de los cinco Núcleos identificando las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que definen las 24 Líneas Estratégicas que forman la estructura estratégica del PGM 21-24.

4. Un apartado trascendente de **PLANEACIÓN ESTRATEGICA** que contiene los cinco núcleos diseñados transversalmente y conforman el Programa: **Seguridad; Impulso Económico; Desarrollo Ordenado; Bienestar, Salud y Medio Ambiente; y Buen Gobierno**. Cada uno de estos núcleos se divide a su vez en líneas estratégicas, 24 en total, de las que se desprenden los objetivos, las metas-indicadores, las estrategias y las acciones que se suman para lograr el valor público que, durante los tres años, la administración pública del periodo 2021 - 2024 estará concretando con resultados tangibles. Además, en este apartado se mencionan los Programas derivados del PGM 21-24.
5. Un último apartado, referente a los **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**, los cuales definen el proceso que seguirá la administración pública municipal para asegurar el cumplimiento del PGM 21-24.

El PGM 21-24 ha sido diseñado y elaborado desde un enfoque social, contemporáneo y de políticas públicas, entendiendo éstas, según Tamayo (1997), como el “conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado la ciudadanía y el propio gobierno consideran prioritarios”. En dicho proceso de toma de decisiones públicas suelen distinguirse diversas fases, según Jones (1970) y Eugene Bardach (1998) del CIDE y de la Universidad de Berkeley: identificación y definición del problema, formulación de alternativas, adopción de una alternativa, implantación de la alternativa seleccionada y la evaluación de los resultados obtenidos.

Normativamente, de acuerdo con la LOMEG, el IMPLAN tiene la responsabilidad de elaborar el PGM con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el COPLADEM; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato (ROAPG), en su artículo 112 expresa la atribución de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas (UIPP) para coordinar acciones con el IMPLAN en la elaboración del PGM.

Este antecedente normativo permitió diseñar los Términos de Referencia para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, documento que definió el proceso a seguir, los actores involucrados, las funciones a realizar y las actividades generales a desarrollar, el contenido del PGM; así como, la metodología a utilizar para su elaboración.

III. MARCO DE REFERENCIA

3.1. Los distintos enfoques del Programa de Gobierno

3.1.1 El Programa según la Nueva Gestión Pública

Las cinco habilidades de orden esencial para el éxito son: la concentración, el buen criterio,

Carlos de la Cruz (1997) expone que la Nueva Gestión Pública (NGP), cuando menos aplicada en el contexto y en el gobierno mexicano local, en los últimos veinte años sí ha habido cambios estructurales y presupone que han sido importantes cambios en los procesos administrativos y que también estas transformaciones han desarrollado, cuando menos en el deber ser, ideas de mejora hacia la “transparencia y la rendición de cuenta”. Para este investigador mexicano la NGP tiene un elemento vital que supone la idea de Estado bajo un enfoque donde la ciudadanía tiene injerencia sustantiva para que la gestión ubique los resultados esperados y deseados.

Cabrero Mendoza, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), señala que la NGP tiene un argumento menos participativo (aunque no necesariamente variable excluyente) sino centra su atención en el desarrollo de agendas y en el sugerente tema de automatización, con el fin de simplificar el recurso humano y consecuentemente, menos gasto público.

De hecho, se puede hacer referencia obligada a los trabajos hechos por Christopher Hood (1991) en el Reino Unido, cuando se habla de *New Public Administration* (NPM), con énfasis en cuatro conceptos sustantivos para la reforma de gobierno:

1. **Provisión de personal.** Mejorar los recursos y talentos humanos, ser selectivos en los procesos del servicio civil de carrera.
2. **Subsidiaridad de los servicios públicos.** Privatización o cuasi privatización de los servicios de los que se sirve el gobierno local.
3. **Automatización de los servicios.** Aplicación de nuevas tecnologías.
4. **Integración de agendas de trabajo.** Diseño de políticas públicas, modelos decisivos y cooperación. (Op. Cit. Araya, 2008).

Los trabajos de Hood (1991) fueron modelos exportables del Reino Unido hacia el Commonwealth y posteriormente las prácticas de gobiernos de éstos motivaron una nueva corriente de trabajo y, más allá de esto, un estilo con resultados tangibles.

Por su parte la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que debe haber tres aristas que sujetan el prisma de las nuevas prácticas de gobierno (especialmente el local): **1. Eficiencia, 2. Eficacia; y 3. Economía;** por evidente que resulte, sugiere que deben cuidarse las relaciones con lo social y entonces tener la visión global de Estado.

Desde este enfoque teórico, el **PGM 2021-2024** está sentado en las bases contemporáneas de la NGP, en las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en los ODS que dan cuenta de que este gobierno se distingue de manera particular por cuatro componentes sustantivos, con:

1. Transparencia, apertura y cercanía;
2. Eficiencia en todas sus aristas: tecnología, comunicación y sus políticas;
3. Innovación, sostenibilidad, economía y con alto valor público; y

4. Humanista e igualitario, respetuoso del Estado de derecho y de los derechos humanos.

3.1.2 El Programa desde un enfoque de Derechos Humanos

Desde 1945, los derechos humanos han sido un eje central en cualquiera de las políticas promovidas por la ONU, lo que ha sido, en setenta y cinco años un tema para las actuaciones gubernamentales de cómo integrar las políticas de los derechos humanos a los programas, proyectos y acciones que los gobiernos no pueden sustraerse por la Carta de las Naciones Unidas. Se sigue celebrando con orgullo este proceso de integración y del diseño de las políticas para la universalización de los derechos, ya que es una norma no sólo para la comunidad internacional, inspirada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos sino para los gobiernos locales, lo que ha estimulado los estándares para una vida digna y de bienestar para la población (Aguilar, 2010).

Las políticas públicas con enfoque de derechos deben estar dirigidas al empoderamiento social, es decir, orientadas a fortalecer las capacidades de las comunidades de plantear y/o diagnosticar por sí mismas su problemática y participar corresponsablemente en su solución. El Estado es el garante de los derechos y el principal deber que le debe a la ciudadanía y también es a ella el exigir a los gobiernos locales la aplicación de ejercer las políticas de los derechos humanos.

Un nuevo rol de la institución estatista-local implica organizar un aparato gubernamental e institucional que permita a los grupos vulnerables y excluidos el poder hacer ejercicio de sus derechos, así como el establecimiento de mecanismos de la exigibilidad. Estos mecanismos no son exclusivamente de carácter judicial sino también administrativos como pueden ser las evaluaciones de impacto a políticas, planes y programas con enfoque de derechos humanos.

Este PGM 21-24 integra formalmente el enfoque de los derechos humanos que la ONU establece desde un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en los estándares internacionales de los derechos humanos y operativamente dirigidos a promover y protegerlos. También, busca hacer una revisión de las desigualdades que problematizan el desarrollo y con ello se busca corregir las prácticas discriminatorias y mejorar la distribución de los recursos para el desarrollo de las personas, en especial de las más vulnerables.

Bajo estas políticas, los planes, políticas y procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y obligaciones correspondientes y establecidas por el derecho internacional, incluyendo todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo humano. Estas políticas imprimen los principios de derechos humanos (universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación, rendición de cuentas) para guiar la cooperación del desarrollo y centrarse en desplegar las capacidades, tanto de las garantías como de las obligaciones, que tienen los poseedores de los derechos a fin de reclamar los aludidos derechos.

Si bien no existe una receta universal para un enfoque basado en los derechos humanos, no obstante, los miembros de la ONU han acordado una serie de atributos esenciales para programas con enfoque de derechos humanos, entre éstos:

1. Todos los programas de cooperación para el desarrollo, políticas y asistencia técnica deben promover la realización de los derechos humanos como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos.
2. Las normas de derechos humanos contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principios derivados de ella y otros instrumentos internacionales de derechos humanos orientan toda la cooperación y la programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.
3. La cooperación para el desarrollo contribuye al desarrollo de las capacidades de los “titulares de deberes” para cumplir con sus obligaciones y de los “titulares de derechos” para reclamar sus derechos.

La administración municipal de Guanajuato estará buscando mejorar el Índice Universal de los Derechos Humanos (IUDH), tal herramienta está diseñada para medir las actuaciones gubernamentales sobre el acceso a las recomendaciones de los derechos humanos.

Frente al panorama social que caracteriza a las sociedades latinoamericanas se hace imperativo avanzar en la elaboración de políticas basadas en la obligación del Estado de garantizar el disfrute de los derechos desde una visión integral, abarcando todas las fases del ciclo de la política pública y no sólo la formulación.

Cabe resaltar que entender las políticas públicas como decisiones implica incluir no sólo las acciones sino también las omisiones del Estado; por consiguiente, el concepto contempla tanto lo que hace como lo que deja de hacer.

Basar el diseño de políticas públicas en los derechos humanos puede resultar demasiado rígido sin comprender que los derechos son un marco conceptual para su formulación que no pretende asignar contenido a las políticas sino por el contrario orientarlas tomando en cuenta que cada Estado es dueño de su propia estrategia de desarrollo. En otras palabras, el enfoque no elabora políticas, sólo establece estándares que en modo alguno restringen el margen de acción de los gobiernos.

Lo que, permite que el PGM 21-24 haga:

1. Un reconocimiento explícito del marco normativo, tanto local, como nacional e internacionalmente de los derechos humanos.
2. Puntuales modificaciones a los roles y a la estructura de la actuación gubernamental hacia un municipio social de derecho en pro de la promoción y el desarrollo tanto de una ciudadanía activa como de las prácticas favorables a los derechos humanos.
3. Una revisión de los fundamentos e instrumentos de elaboración de las políticas públicas para la inclusión de los principios éticos en los que se basan los derechos humanos.
4. Las transformaciones culturales que favorezcan el reconocimiento de los derechos humanos en las instituciones y en las prácticas sociales.

En otras palabras, este proceso requiere del fortalecimiento del aparato gubernamental que favorezca la construcción simultánea de la ciudadanía política, social y culturalmente entendida. Es así como, el enfoque de derechos humanos en el planteamiento estratégico del PGM 21-24 será el siguiente:

Tabla 1. Núcleos, Líneas Estratégicas y Derechos Humanos.

Núcleo	No.	Líneas Estratégicas	Derechos Humanos primera generación	Derechos Humanos segunda generación
Seguridad	1	Refuerzo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	A la libertad y a la seguridad de la persona.	
	2	Operatividad Inteligente.	A la libertad y a la seguridad de la persona.	
	3	Enfoque Tecnológico con el Sistema Guardián.	A la libertad y a la seguridad de la persona.	
	4	Iluminación Moderna en todo el municipio.	A la libertad y a la seguridad de la persona.	
	5	De frente contra la violencia de género.	A la igualdad ante la ley y a la no discriminación.	
Impulso Económico	6	Reactivación de la economía local.		Derecho al trabajo y en el trabajo.
	7	Más oportunidades de empleo.		Derecho al trabajo y en el trabajo.
	8	Atracción de inversiones y nuevas empresas.		Derecho al trabajo y en el trabajo.
	9	Turismo de vanguardia		Derecho al trabajo, profesión, oficio, comercio o industria.
Desarrollo Ordenado	10	Cobertura total de limpieza y servicios públicos.		Derecho a un ambiente sano.
	11	Renovación de la movilidad.	A la libertad de tránsito.	Derecho a la libertad de tránsito y residencia.
	12	Más obras que nunca.		Derecho a un ambiente sano.
	13	Una ciudad bonita y ordenada.		Derecho a un ambiente sano.

Bienestar, Salud y Medio Ambiente	14	Programas sociales valiosos y sustentables.		Derechos de las personas mayores, de las niñas, niños y adolescentes, de las personas con discapacidad.
	15	Servicios de salud garantizados.		Derecho a un ambiente sano.
	16	Familias protegidas.		Derecho a la alimentación, a la educación, a la protección.
	17	Manejo responsable del agua.		Derecho a un ambiente sano.
	18	Más espacios para el deporte.		Derecho al acceso a la cultura física y al deporte.
	19	Educación y cultura para un mejor futuro.		Derecho al acceso de la cultura.
Buen Gobierno	20	Defensa de los animales y el medio ambiente.	A la libertad de preservación de la flora y fauna.	Los derechos de los animales.
	21	Atención cercana e innovadora.		Derecho al principio de legalidad.
	22	Gobierno abierto y transparente.		Derecho al acceso de la información.
	23	Compromiso con la igualdad y los derechos humanos.	A la libertad de la igualdad ante la ley y a la no discriminación.	
	24	Transformación digital.		Derecho al acceso de la información.

Fuente: Elaboración con base en el PLAN-24 (2021), información del IMPLAN Guanajuato y de la UIPP (2021).

3.1.3 El Programa con perspectiva de Igualdad de Género

El PGM 21-24 está integrado con base en las políticas y la perspectiva de género según la política nacional, regional y local, así como en la consideración de acciones que rompan las barreras estructurales que limitan el libre desarrollo de las mujeres y el de atender la grave problemática en materia de violencia de género. En virtud que, durante el primer trienio de la administración (2018-2021) el gobierno municipal fue ganador de un reconocimiento nacional por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y del premio Nacional de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) por el programa de Acoso Sexual Callejero que se implementó en la Dirección General de Atención a las Mujeres y que, gracias a una serie de acciones con resultados concretos se ha logrado la disminución del acoso contra las mujeres. Guanajuato está comprometido con estas políticas y con ello

se han desarrollado una serie de proyectos propuesta para el cumplimiento de las políticas de género:

Tabla 2. Los núcleos, las líneas estratégicas y los proyectos insignia con perspectiva de género.

Núcleo	No.	Líneas Estratégicas	Proyectos Transversales y la Políticas de Género
Seguridad	1	Refuerzo de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Planet Youth. Policías de seguridad especializada (rural, género, ambiental y turística). SIPINNA.
	2	Operatividad Inteligente.	<ul style="list-style-type: none"> Policías de seguridad especializada (rural, género, ambiental y turística).
	3	Enfoque Tecnológico con el Sistema Guardián.	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Georreferenciación y C4.
	4	Iluminación Moderna en todo el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Programa de mejoramiento del Sistema de luminarios e iluminación.
	5	De frente contra la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> Policía Especializada en Género. Distintivo V para todos los establecimientos como unidades económicas. Unidad de Derechos Humanos. SIPINNA.
Impulso Económico	6	Reactivación de la economía local.	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Negocios (CENE).
	7	Más oportunidades de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> Emprendimiento Violeta.
	8	Atracción de inversiones y nuevas empresas.	<ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación para mujeres y jóvenes emprendedores.
	9	Turismo de vanguardia	<ul style="list-style-type: none"> Cuerpos policiales de seguridad especializada (Policía Turística). Distintivo Violeta.
Desarrollo Ordenado	10	Cobertura total de limpieza y servicios públicos.	
	11	Renovación de la movilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Integral de Movilidad y Transporte (SIT)
	12	Más obras que nunca.	
	13	Una ciudad bonita y ordenada.	<ul style="list-style-type: none"> Una Ciudad Libre de Acoso” o “Guanajuato Libre de Acoso”.

Bienestar, Salud y Medio Ambiente	14	Programas sociales valiosos y sustentables.	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar y formalizar la Red de Comités Vecinales de Participación • Planet Youth.
	15	Servicios de salud garantizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Consultorio Sur • Centro de Atención Social.
	16	Familias protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Policía de Género. • Planet Youth. • Nuevo Centro de Asistencia Social (CEAS) • SIPINNA.
	17	Manejo responsable del agua.	
	18	Más espacios para el deporte.	
	19	Educación y cultura para un mejor futuro.	<ul style="list-style-type: none"> • SIPINNA.
	20	Defensa de los animales y el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Brigada de protección animal. • Policía ambiental.
Buen Gobierno	21	Atención cercana e innovadora.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de capacitación para mujeres y jóvenes emprendedores. • Emprendimiento Violeta.
	22	Gobierno abierto y transparente.	<ul style="list-style-type: none"> • NMX-R-025-SCFI-2015.
	23	Compromiso con la igualdad y los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de derechos Humanos. • Crear el Programa: "Una Ciudad Libre de Acoso Sexual Callejero" o "Guanajuato Libre de Acoso Sexual Callejero". • Programa de capacitación para mujeres y jóvenes emprendedores. • Emprendimiento Violeta. • Nuevo Centro de Asistencia Social (CEAS). • Consultorio Sur. • NMX-R-025-SCFI-2015. • SIPINNA.
	24	Transformación digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Georreferenciación y C4.

Fuente: Elaboración a partir de los instrumentos de planeación referidos.

Las políticas de los proyectos de género se implementarán mediante la incorporación de una perspectiva de género en los proyectos gubernamentales, así como la creación de una

serie de capacitaciones para quienes laboran en la función pública, a través del fomento de las buenas prácticas, de investigación, análisis y ampliación de los servicios y trámites en temas de género. Su enfoque multidisciplinar y multisectorial asegura la transversalización de la perspectiva de género en la esfera de influencia del gobierno municipal y la sociedad en general.

El funcionariado y la sociedad contribuyen en la construcción de soluciones a problemas en materia de las políticas públicas como se observa en la tabla anterior, incorporando la perspectiva de género como una dimensión adicional de análisis. Lo que se convierte en agente de cambio para transformar la realidad social, económica, política y ambiental del municipio para que éste sea más justo y equitativo. Para ello, se plantean y se definen las siguientes políticas para que el gobierno municipal implemente durante la gestión del 2021 al 2024, como argumentos formales para no sólo el PGM sino para los programas derivados.

Política de equidad de género. Un principio de justicia emparentado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Ambas dimensiones se conjugan para dar origen a un concepto que define la “equidad” como “una igualdad en las diferencias”. Por ello la equidad incluye como parte de sus ejes el respeto y garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

Política de perspectiva de género. Es una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos.

Políticas transformadoras o redistributivas de género. Toman en cuenta las necesidades de mujeres y hombres y las relaciones que propician una redistribución más equitativa de responsabilidades y recursos. Estas políticas replantean la distribución de roles productivos y reproductivos para reorganizar la carga de trabajo de las mujeres y hombres dentro y fuera del hogar.

Política de transversalidad. El sentido principal otorgado a esta noción ha sido incorporar la perspectiva de igualdad de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, de manera que las mujeres y los hombres pueden beneficiarse del impacto de la distribución de los recursos y no se perpetúe la desigualdad de género. El objetivo de la transversalidad es transformar la forma en que operan las dependencias públicas y sobre todo los procesos técnicos de formulación y ejecución de las políticas públicas. Por ello, las estrategias de transversalidad contemplan acciones de incidencia, tanto en el nivel de los procedimientos de trabajo como en el plano de la cultura organizacional que da sentido al quehacer cotidiano de las y los funcionarios.

El PbR con perspectiva de género. El presupuesto sensible al género consiste en el entendimiento de cómo la distribución de recursos afecta las oportunidades económicas de mujeres y hombres, y el diseño de dotaciones que las hagan más equitativas, lo cual no implica asignaciones separadas por género (Budlender, 2002).

3.2. Marco jurídico

El desarrollo contemporáneo de las naciones no puede explicarse sin el desarrollo de los municipios, en los cuales se constituyen los centros urbanos y los rurales, que tienen una fuerza productiva importante ya que concentran población, capital comercial e industrial, centros educativos donde se genera conocimiento y tecnología, áreas administrativas públicas y privadas, además de grandes redes de comunicaciones y transportes; todo ello como un reflejo del grado de especialización y de centralización.

En este contexto es responsabilidad pública de los ayuntamientos elaborar los planes y programas y su respectiva planeación para el desarrollo municipal, derivado principalmente del mandato constitucional y de la democratización del Estado, que se asume como una función gubernamental, mediante la cual es posible fortalecer la democracia y la participación ciudadana para transformar favorablemente las condiciones imperantes en los distintos municipios del Estado de Guanajuato. Las aspiraciones de mejora toman cauce con el diseño de la visión estratégica de desarrollo de mediano y largo plazo, hacia el cual se ha de dirigir la concertación de acciones entre los gobiernos y la sociedad.

Los procesos de planeación están institucionalizados dando vigencia y vigor a la coordinación entre los órdenes de gobierno, así como a la participación de la sociedad como base y punto de encuentro, de consenso y de fuerza gubernamental. La importancia de la planeación municipal para el desarrollo es la proximidad con los ciudadanos, el cumplimiento de objetivos mediante la coordinación, cooperación, eficacia y la eficiente asignación y uso de recursos. La planeación municipal persigue incrementar los índices de bienestar en las distintas localidades del Municipio, a través de la transmisión del desarrollo, ya sea mediante el desarrollo de infraestructura, de las comunicaciones o los servicios municipales en sí mismos; el aporte de los ayuntamientos contribuirá a la mejoría de los habitantes y las regiones, atendiendo a los intereses sociales.

El desarrollo e integración de las administraciones municipales en los planes estratégicos dirigidos hacia el logro de objetivos debe incluir estrategias y líneas de acción que otorguen rumbo a la implementación, evaluación y control, asimismo destaca el hecho de que los Programas de Gobierno no son instrumentos predictivos del futuro, se trata de modelos sistemáticos para la actuación pública que contiene escenarios probables y estrategias y líneas de acción para superar las eventuales contingencias.

Las administraciones públicas municipales en el proceso de diseño del Programa de Gobierno deben garantizar el pensamiento estratégico en todos los niveles de la administración pública local a través de los medios de que dispongan.

Las estrategias de la administración municipal resultantes deben surgir de cualquier parte de la administración y de los grupos de interés que participen en la elaboración del Programa. La planeación es dinámica a través de los niveles y no debe fluir de arriba hacia abajo. Más bien debe incluir la participación del personal clave de todos los niveles de la administración municipal y de la sociedad en general.

La planeación estratégica municipal es importante y debe estar soportada en la normatividad del Sistema de Planeación Democrática, asimismo debe garantizar la vinculación con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal y la participación de la sociedad gobernada.

3.2.1 Ámbito federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)¹

Precisamente el **artículo 25** señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Asimismo, indica que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Para lo anterior, el **artículo 26** constitucional señala que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En cuanto a las atribuciones del gobierno municipal, la propia Constitución Federal establece en el **artículo 115** que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

El **artículo 115** reconoce para los municipios la personalidad jurídica y el manejo de su patrimonio conforme a las disposiciones legales. Así también le concede funciones en relación a la prestación de servicios públicos de carácter municipal, la libre administración de su hacienda pública, y la administración, conforme a las leyes federales y estatales, de su territorio.

El **artículo 134**, señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

¹ Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28-05-2021, consultado el 15 de enero de 2022.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

3.2.2 Ámbito estatal

Constitución Política para el Estado de Guanajuato (CPEG)²

El **artículo 14**, el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

La Ley establece los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.

En el **artículo 106** reconoce al Municipio Libre como la base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa, es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en un territorio delimitado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y libre en la administración de su Hacienda.

Al igual que la Constitución Federal, la Constitución local reconoce en el **artículo 107**, que los Municipios serán gobernados por un Ayuntamiento. La competencia de los Ayuntamientos se ejercerá en forma exclusiva y no habrá ninguna autoridad intermedia entre los Ayuntamientos y el Gobierno del Estado.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (LEPEG)³

En materia de planeación municipal, la Ley de Planeación establece en el **artículo 1**, establece que las disposiciones contenidas en esta Ley son de orden público y tienen por objeto establecer:

- I. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato;
- II. Las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos;
- III. Los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, meso regional, estatal, regional y municipal; y

² Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Núm. 179, Segunda Parte, el 07-09-2020, consultado el 15 de enero de 2022.

³ Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 21 de septiembre de 2018. [contiene la fe de erratas publicada en el periódico oficial de 10 de octubre de 2018.], consultado el 15 de enero de 2022.

IV. Las bases que permitan promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

En el **artículo 4** señala que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;
- II. La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;
- III. La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;
- IV. El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;
- V. La perspectiva de género e interculturalidad; así como la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- VI. La estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo en la entidad;
- VII. La mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y
- VIII. El uso racional, sustentable y sostenible de los recursos naturales y del territorio del Estado.

El **artículo 9** indica que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.

El **artículo 24** por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal.

El **Artículo 24 bis** indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos. Por último, en el artículo 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁴

El **artículo 3** define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

⁴ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 17 de agosto de 2012, consultado el 15 de enero de 2022.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG)⁵

Esta Ley establece las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno, conforme con lo señalado en la CPEUM y en la particular del Estado.

En relación al Sistema Municipal de Planeación, el **artículo 95** señala que el sistema es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio. Y de acuerdo al artículo 96 se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación.

En el **artículo 97**, señala que el Sistema Municipal de Planeación contará con las siguientes estructuras de coordinación y participación:

- I. De coordinación:
 - a) El organismo municipal de planeación; y
- II. De participación:
 - a) El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

El **artículo 99**, en relación a los instrumentos de planeación, señala que los municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo y los siguientes instrumentos vinculados al mismo:

- I. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;
- II. Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo; y
- III. En su caso, el programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de zonas conurbadas o zonas metropolitanas.

En el caso concreto del Programa de Gobierno, el **artículo 102** establece que éste contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Señala además que será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El mismo **artículo 102** señala que el Programa de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo. Y que, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, el organismo municipal de planeación valorará la inclusión de las acciones previstas en el plan de trabajo señalado en el artículo 33 de la misma Ley.

El **artículo 103**, indica que al igual que el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de circulación en el Municipio. Se remitirán al Sistema Estatal

⁵ Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Núm. 254, Segunda Parte el 22-12-2021, consultado el 15 de enero de 2022.

de Información Estadística y Geográfica y serán información pública de oficio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El **artículo 104**, señala que las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal.

El artículo 105, señala que el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Por último, el **artículo 107** establece que el presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

3.2.3 **Ámbito municipal**

Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato (RPDIMG) ⁶

En relación al Reglamento para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, para la elaboración del Programa de Gobierno, se observarán las fases señaladas en su **artículo 41**:

- I. Diagnóstico;
- II. Planeación;
- III. Seguimiento; y
- IV. Evaluación.

Mismas que se deberán integrar en el documento los productos resultantes de cada una estas fases.

El **artículo 57** establece que el Plan de Gobierno es el instrumento, que fija las líneas de acción de un período de gobierno municipal para asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Debiendo tener una estructura mínima, de acuerdo al artículo 58, señalando como tal:

- I. Introducción o presentación del contenido;
- II. El diagnóstico que refleje la situación actual del Municipio;

⁶ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Año LXXXVIII Tomo CXXXIX Núm. 72 el 7 de septiembre del 2001, consultado el 15 de enero de 2022.

- III. Objetivos, metas y estrategias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal;
- IV. Líneas de acción para su ejecución; dependencia o entidad responsable del cumplimiento de los objetivos;
- V. La mecánica que se utilizará para cumplir las metas; y
- VI. Programas sujetos a la Coordinación Estatal y/o Federal.

Buscando en este sentido una sincronía con los apartados considerados en los Términos de Referencia del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG).

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato (RIMPG) 7

El **artículo 6** señala que el Instituto tiene por objeto, entre otros, diseñar la metodología para la elaboración de planes, programas y demás instrumentos del sistema municipal de planeación, así como de los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento al mismo.

Así también en el **artículo 7**, le confiere como una de sus atribuciones, la de auxiliar al Ayuntamiento, al Presidente Municipal, a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en sus funciones de planeación.

Para cumplir con lo anterior, el **artículo 38** señala que corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo, diseñar, coordinar e instrumentar los procesos necesarios para elaborar y/o actualizar los instrumentos de planeación a los que se refiere el sistema municipal de planeación.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato (ROAPG)8

El **artículo 10** señala que la Unidad de Innovación y Políticas Públicas (UIPP) deberá verificar que exista congruencia entre los presupuestos basados en resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y los Instrumentos del Sistema Municipal de Planeación (SIMPLAN).

El **artículo 28**, establece como una atribución común de los Subsecretarios, Coordinadores Generales o Directores Generales, que no ostenten el cargo de titular de una dependencia, el programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que tenga encomendadas la subsecretaría, coordinación general, dirección general o subdirección general a su cargo, en los términos del Programa de Gobierno Municipal y el presupuesto basado en resultados de la dependencia de su adscripción.

7 Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Año XCVII Tomo CXLVIII Número 202 el 20 de diciembre del 2010, consultado el 15 de enero de 2022.

8 Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Año CVI Tomo CLVII Número 173, el a 29 de agosto del 2019, consultado el 15 de enero de 2022.

El **artículo 112** señala que la UIPP) tiene como una de sus atribuciones, coordinar acciones con el IMPLAN) en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.

El **artículo 115** establece como una de las atribuciones de la Dirección de Proyectos Estratégicos, elaborar propuestas para la gestión de recursos para proyectos y programas estratégicos que estén alineados al Programa de Gobierno Municipal y al Plan Municipal de Desarrollo.

Por último, el **artículo 116** le confiere como una atribución a la Dirección de Seguimiento y Desarrollo Gubernamental, participar con el IMPLAN en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.

3.3. Estructura orgánica

El Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato (ROAP, 2019) señala en su artículo 16 que el Presidente Municipal cuenta con el apoyo de la Secretaría Particular y de las unidades administrativas que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Así también, el artículo 23 del mismo ROAP, establece que, para el despacho de los asuntos del orden administrativo, la administración pública centralizada cuenta con las siguientes dependencias:

Tabla 3. Dependencias municipales de acuerdo con el ROAP.

DEPENDENCIAS	
1	Secretaría del Ayuntamiento
2	Tesorería Municipal
3	Contraloría Municipal
4	Secretaría de Seguridad Ciudadana
5	Dirección General de Atención a las Mujeres
6	Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
7	Dirección General de Obra Pública
8	Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico
9	Dirección General de Desarrollo Social y Humano
10	Dirección General de Cultura y Educación
11	Dirección General de Servicios Públicos
12	Dirección General de Servicios Jurídicos
13	Unidad de Innovación y Políticas Públicas

Fuente: Elaboración con base en el ROAP (2019).

En cuanto a la administración descentralizada, la administración municipal cuenta con los siguientes organismos paramunicipales.

Tabla 4. Organismos paramunicipales de acuerdo con la LOMEG.

ORGANISMOS PARAMUNICIPALES	
1	Instituto de Planeación del Municipio de Guanajuato (IMPLAN).
2	Sistema Municipal del Desarrollo para la Familia (DIF).
3	Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato (COMUDEG).
4	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG).

Fuente: Elaboración con base en información de la administración pública municipal (2019).

A continuación, se muestra el organigrama integrado de la administración municipal de Guanajuato.

Figura 1. Organigrama de la administración pública municipal (2020).



Fuente: Elaboración propia con información de la administración pública municipal

3.4. Proceso de elaboración con actores institucionales involucrados

En la elaboración del PGM 21-24, de acuerdo con lo establecido en la legislación en la materia, debe existir la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Con base en las disposiciones de distintos instrumentos jurídicos, en el municipio se dio la participación de los siguientes actores de acuerdo a las atribuciones que les son propias.

Tabla 5. Relación de actores institucionales de conformidad con las normas aplicables.

ACTORES	FUNCIONES	ARGUMENTO NORMATIVO	ACTIVIDADES GENERALES
Ayuntamiento	Aprobar el Programa de Gobierno Municipal.	Artículos 76 y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"> • Fijar las bases para la elaboración del PGM. • Aprobar el PGM dentro de los primeros cuatro meses de su gestión. • Evaluar y actualizar el PGM. • Mencionar los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del PGM en su informe anual.
Presidente Municipal	Enviar a publicación el PGM.	Art. 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar publicar el PGM en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en su caso, en el periódico de mayor circulación en el Municipio. • Remitir al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica el PGM publicado.
Instituto de Planeación de Guanajuato (IMPLAN)	Coordinar el proceso de elaboración del PGM.	Art. 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Artículos 6, 7 y 38 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso de elaboración del PGM y de la participación de los actores involucrados. • Integrar la propuesta del PGM, asegurando su congruencia con el PED 2040 y en su caso con los ODS. • Asegurar que el PGM establezca los programas que del mismo se derivarán. • Coordinar el proceso de evaluación anual del PGM.
Unidad de Innovación y Políticas Públicas	Coordinar acciones con el IMPLAN en el proceso de elaboración del PGM.	Art. 112 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos estratégicos autorizados. • Coordinar acciones con el IMPLAN en la elaboración del PGM. • Asegurar que se dé seguimiento transversal a la implementación del PGM.

Dependencias y entidades de la administración pública municipal	Colaborar en la elaboración del PGM.	Art. 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el proceso de elaboración del PGM. • Sujetarse a lo establecido en el PGM. • Informar al Ayuntamiento sobre el cumplimiento del PGM, cuando éste así lo requiera.
Consejo de Planeación Municipal para el Desarrollo (COPLADEM)	Auxiliar en el proceso general para la generación del PGM.	Artículos 102 y 114 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración del PGM. • Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos del PGM.
Contraloría Municipal	Verificar el Cumplimiento del PGM.	Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Artículos 10 y 53 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento del PGM, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos.
Tesorería Municipal, Unidad de Innovación y Políticas Públicas y Contraloría Municipal	Verificar que exista congruencia entre los presupuestos basados en resultados de las dependencias y de las entidades de la administración pública municipal, así como de los Instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.	Art. 107 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Art. 10 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el presupuesto de egresos atienda las prioridades y objetivos señalados en el PGM. • Asegurar que la presupuestación del gasto público municipal atienda a los objetivos y prioridades que señale el PGM.

Fuente: Elaboración con base en la metodología del IMPLAN y la reglamentación aplicable (2021).

Atendiendo a las atribuciones ya señaladas, y como parte de sus atribuciones, la UIPP y el IMPLAN llevaron a cabo un trabajo coordinado para hacer partícipes a las y los Titulares de las dependencias y entidades, en un primer momento, definiendo el enfoque estratégico del Plan 24, con la finalidad ajustarlo técnica y normativamente, para consolidarlo como la base de lo que a la postre sería la propuesta del PGM 21-24. En este sentido, durante el mes de julio de 2021, se les convocó de acuerdo a los núcleos y líneas estratégicas en los que encuadran las funciones que realizan.

Tabla 6. Núcleos, Líneas Estratégicas y las dependencias municipales.

NÚCLEOS	No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES
SEGURIDAD	1	Refuerzo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Seguridad Ciudadana y sus Unidades Administrativas. • Dirección General de Servicios Públicos. • Dirección General de Atención a las Mujeres.
	2	Operatividad Inteligente	
	3	Enfoque Tecnológico con el Sistema Guardián	
	4	Iluminación Moderna en todo el municipio	
	5	De frente contra la violencia de género	
IMPULSO ECONÓMICO	6	Reactivación de la economía local	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico.
	7	Más oportunidades de empleo	
	8	Atracción de inversiones y nuevas empresas	
	9	Turismo de vanguardia	
DESARROLLO ORDENADO	10	Cobertura total de limpieza y servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Servicios Públicos. • Dirección General de Obra Pública. • Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. • Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. • Instituto Municipal de Planeación.
	11	Renovación de la movilidad	
	12	Más obras que nunca	
	13	Una ciudad bonita y ordenada	
BIENESTAR, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	14	Programas sociales valiosos y sustentables	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Desarrollo Social y Humano. • Dirección de Educación, Cultura y Juventud. • Comisión Municipal del Deporte. • Sistema DIF Municipal. • Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. • Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
	15	Servicios de salud garantizados	
	16	Familias protegidas	
	17	Manejo responsable del agua	
	18	Más espacios para el deporte	

	19	Educación y cultura para un mejor futuro	
	20	Defensa de los animales y el medio ambiente	
BUEN GOBIERNO	21	Atención cercana e innovadora	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Ayuntamiento. • Tesorería Municipal. • Secretaría Particular. • Dirección General de Atención a las Mujeres. • Contraloría Municipal. • Unidad de Innovación y Políticas Públicas. • Instituto Municipal de Planeación.
	22	Gobierno abierto y transparente	
	23	Comprometerse con la igualdad y los derechos humanos	
	24	Transformación digital	

Fuente: Elaboración con base en la metodología del IMPLAN (2021).

PRIMERA MESA DE TRABAJO: NÚCLEO DE SEGURIDAD



SEGUNDA MESA: NÚCLEO IMPULSO ECONÓMICO



TERCERA MESA: NÚCLEO DEL DESARROLLO ORDENADO



CUARTA MESA: NÚCELO BIENESTAR, SALUD Y MEDIO AMBIENTE



QUINTA MESA: NÚCLEO PARA EL BUEN GOBIERNO



3.5. Proceso de participación ciudadana y social

El 29 de octubre de 2021 durante la segunda sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Guanajuato, aprobó las **Bases para la elaboración e integración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024**, documento que señala los elementos mínimos que deberá contener el PGM 21-24 de acuerdo a la normatividad aplicable.

Estas Bases señalan que durante el proceso de elaboración del PGM 21-24, la Unidad de Innovación y Políticas Públicas en coordinación con el IMPLAN, diseñarían la metodología que permitiera hacer partícipes activos a la ciudadanía, a representantes de la sociedad civil organizada y grupos sociales del municipio, así como de los consejeros del COPLADEM, procurando que este instrumento fuera producto de un amplio consenso ciudadano y social, integrando técnicamente los elementos contenidos en el Plan 24. Propuestas de campaña, priorizando un enfoque de respeto a los derechos humanos y de igualdad.

Con este antecedente se diseñó la metodología que señala acciones concretas que forman parte de la propuesta del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, el cual será aprobado por el H. Ayuntamiento, en los términos establecidos en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Participación ciudadana abierta

Posterior a la aprobación de las bases, a partir del 1 y hasta el 30 de noviembre de 2021 estuvo a disposición de la ciudadanía en las páginas del Gobierno Municipal de Guanajuato y del Instituto Municipal de Planeación, un formato de Google Form denominado Instrumento social para PGM-24, a través del cual, los ciudadanos del municipio pudieron identificar situaciones problemáticas y priorizar las líneas estratégicas del Plan 24, así como planear acciones concretas que se considerarán en la integración del Programa.

Además del Formato Google Form, durante esta primera fase, como una estrategia para que un mayor número de ciudadanos pudieran participar en el proceso, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, se llevaron a cabo reuniones con comunidades del municipio, cuyo objetivo fue escuchar las necesidades de la población de la zona rural.

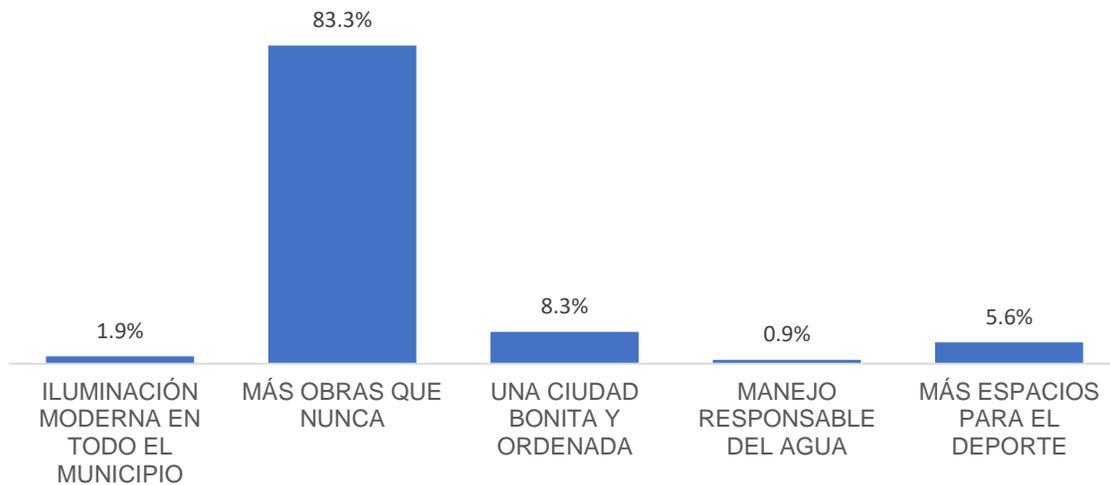
Resultados de la participación en plataforma mediante *Google Form*

A través de la plataforma de Google interactuaron 62 ciudadanas y ciudadanos, los cuales identificaron una serie de problemáticas percibidas dentro de su entorno de convivencia de manera particular, y en el territorio municipal en lo general; además hicieron el planteamiento de acciones o proyectos que pudieran llevarse a cabo por parte de la administración municipal para la solución de estas problemáticas.

Acercamiento a comunidades y localidades

Otra estrategia implementada para conocer la percepción de la ciudadanía, fue a través de reuniones con delegados municipales, esto con la colaboración de la Dirección de Desarrollo Rural. Como resultado de esta dinámica, en las localidades consultadas, se integraron 108 proyectos o acciones, clasificadas en las siguientes líneas estratégicas.

Grafica 1. Relación de proyectos o acciones de comunidades con Líneas Estratégicas del PGM 21-24



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de informe del proceso de ciudadanía y socialización PGM/GTO 21-24

Gráfica 2. Obras y/o proyectos de las comunidades de acuerdo con los Núcleos del PGM 21-24

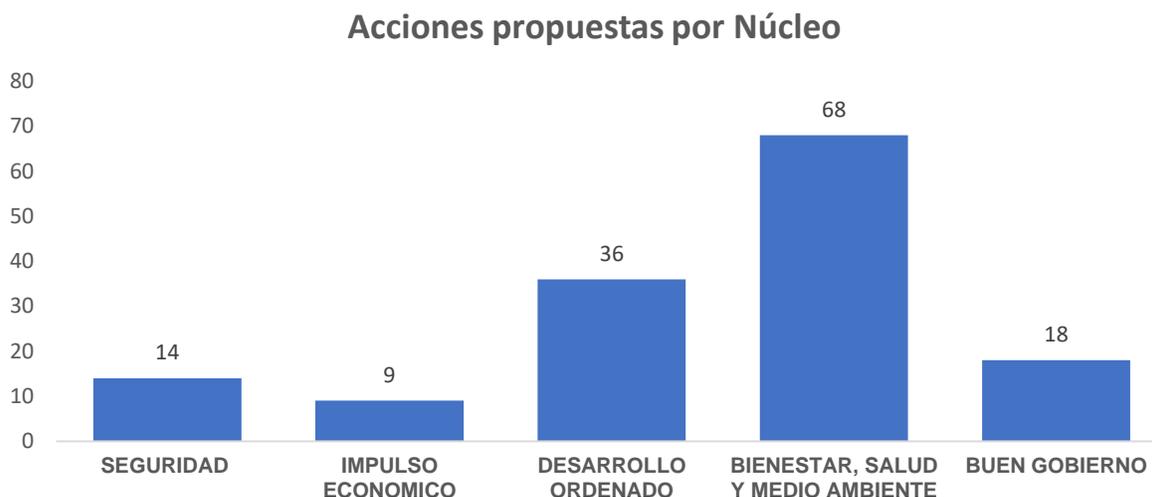


Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de informe del proceso de ciudadanía y socialización PGM/GTO 21-24

Otras participaciones

Como parte del mismo proceso de participación ciudadana, la agrupación Red Ciudadana Guanajuato Unido, la cual concentra varios colectivos ciudadanos, presentó un documento que contenía una serie de acciones y metas que se enlistan en este reporte para ser analizadas, y en su caso, incluidas en el PGM 21-24. En total se presentaron 145 acciones, que para efectos técnicos han sido clasificadas en los cinco núcleos ya comentados.

Gráfica 3. Clasificación de acciones del Red Ciudadana Guanajuato Unido por Núcleo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de informe del proceso de ciudadanización y socialización PGM/GTO 21-24

De manera particular, otras agrupaciones presentaron propuestas por escrito, como es el caso de:

1. Asociación Bicis y árboles para Guanajuato;
2. La agrupación Peritos Cuevanenses; y
3. El Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C.

La primera agrupación presentó un estudio sobre la movilidad ciclista en el municipio de Guanajuato, denominado Breve Historia de una Ciclovía, misma que será analizada para extraer datos de interés para el PGM 21-24.

El grupo de Peritos Cuevanenses, presentó un estudio que concentra cinco encuestas acerca de los trámites que realizan en la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, durante el periodo noviembre 2019- noviembre 2020, denominado Reporte Final, tramites en línea-presenciales, encuestas de opinión. De igual manera será analizado en su contenido.

Por último, el Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C., presentó un Reporte de una consulta en línea realizada el 18 de noviembre a efecto de participar en el FORO SOCIAL PGM 2024.

FORO SOCIAL PGM – 2024

Con la finalidad de conocer la percepción de la sociedad civil organizada sobre las problemáticas presentes en el territorio municipal, y las posibles acciones para solucionarlas el 19 de noviembre de 2021 se realizó el FORO SOCIAL PGM 2024 con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata (NDI por sus siglas en ingles).

Para llevar a cabo el trabajo coordinado en materia de gobierno abierto, el NDI y el Municipio de Guanajuato celebraron la firma de un convenio de colaboración que permita fortalecer democráticamente el proceso de participación ciudadana y social para la elaboración del PGM 21-24.

El objetivo era sistematizar las ideas y aportaciones de las y los participantes, para ello se realizó lo siguiente:

1. Se identificaron y definieron variables comunes sobre el Guanajuato que queremos;
2. Se identificaron temas críticos comunes que han impedido tener el Guanajuato que queremos; y
3. Se analizaron las ideas aportadas sobre lo que tenemos que hacer para alcanzar el Guanajuato que queremos, a efecto de relacionarlas con las líneas estratégicas que han sido definidas para cada uno de los núcleos.

Para este ejercicio, se aplicó la metodología de World Café, a continuación, se explica brevemente la dinámica de la actividad:

Primero, se constituyeron 5 mesas de diálogo -una por cada núcleo temático del PGM-2024-, integradas por aproximadamente 13 personas (incluyendo al facilitador/a y relator/a).

Al interior de las mesas el facilitador/a tenía la función de explicar las reglas de convivencia, la temática a tratar y las preguntas para guiar la conversación:



Figura 2. Preguntas guía para cada mesa del Foro Social

“Construyendo el Guanajuato que *Queremos*”



Fuente: Elaboración propia con la metodología presentada por NDI.

Una vez en las mesas, las y los participantes tenían un lapso de 25 minutos (cronometrados) para emitir sus opiniones e intercambiar sus ideas en torno al núcleo temático correspondiente a la mesa. Entretanto, el relator/a iba anotando las aportaciones.

Pasados los 25 minutos se hacía una rotación de mesas para que el público asistente pudiera participar en otro núcleo temático.

Integradas nuevamente las mesas, el facilitador/a brindaba un breve resumen de la conversación de la ronda previa para contextualizar a las personas que se incorporaban a la mesa.

Lo anterior, se llevó a cabo en las primeras 4 rondas de discusión, mientras que, en la quinta, se le pidió al público asistente regresar a su mesa inicial para recopilar las conclusiones más relevantes de lo discutido en las rondas previas.

Dichas conclusiones, fueron plasmadas -en una hoja de rotafolio- a modo de diagrama y presentadas por las y los participantes de cada una de las mesas, en la plenaria del foro.

Los resultados extensos del proceso de participación ciudadana y social, se presentan y pueden consultarse en el anexo denominado Informe del **Proceso de Participación Ciudadana y Social para la Elaboración del PGM 21-24**.

Sesión de validación de los objetivos y metas del PGM 21-24

Esta sesión se llevó a cabo el 2 de diciembre de 2021 con 17 titulares del Gobierno Municipal de Guanajuato. La sesión tuvo como objetivos:

1. Presentar la metodología con la que se involucró a los ciudadanos responsables de la administración pública del gobierno municipal, para la elaboración del PGM 21-24.
2. Revisar y validar los objetivos y metas que serán integradas formalmente en el PGM 21-24.



	De acuerdo	
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (neutral)	
	En desacuerdo	
	Abstención	

Para cumplir con el segundo objetivo, se llevó a cabo un ejercicio en el que los **107 objetivos** iniciales y **132 metas** integradas en los 5 núcleos temáticos que constituyen el PMG 21-24, fueron revisados y validados -mediante votación por consenso- por las y los titulares del gobierno municipal, tomando en cuenta los siguientes criterios:

COMENTARIO NDI (2021): El núcleo mejor evaluado (votado como “estar de acuerdo”) fue el de “Desarrollo Ordenado”, contra el 4% de “no estar de acuerdo” aplicado en el núcleo de “Seguridad”. Las valoraciones oscilantes entre estos dos puntos permiten dar cuenta, de un PGM a favor con su componente del desarrollo ordenado en el Guanajuato que queremos, como planteamiento inductivo y que el bajo porcentaje se entiende con tendencia al alza para el Desarrollo Ordenado; es decir, si se tiene la seguridad apuntalada, entonces se tiene el 100% del desarrollo ordenado.

Los resultados extensos del este ejercicio, se pueden consultar en el **Informe de Validación de Objetivos y Metas del PGM 21-24**

Diálogo democrático

Como un ejercicio de retroalimentación del proceso de participación ciudadana y social, durante los días 17, 20 y 21 de diciembre, se tuvo acercamiento con algunos ciudadanos que individual o colectivamente estuvieron participando durante las etapas del proceso.

De esta manera se precisaron acciones que derivaron en la inclusión dentro del PGM 21-24, entre las que destacan:

1. Elaboración del Programa Municipal de Manejo de Incendios de Vegetación.
2. Conformación de un Consejo Ciudadano que participe durante la ejecución del proyecto.
3. Vincular un Programa de Servicio Social Universitario para la conservación y mantenimiento del patrimonio natural arquitectónico.
4. Elaborar un Plan Maestro de Ciclo vías.
5. Dar seguimiento a las acciones comprometidas en el Pacto de Milán respecto a la política alimentaria urbana.
6. Diseño de Programa Piloto de Captación Agua Pluvial.
7. Integrar el Comité Consultivo de Cambio Climático.
8. Gestionar la instalación de la Ventanilla Única de Atención General para Trámites de las áreas de DGMAOT, SIMAPAG, Catastro y Protección Civil.
9. Realizar convenios para impulsar la Ventanilla Única con INAH Y DGMAOT.
10. Instalación de una Mesa permanente de trabajo para la Mejora de Trámites Administrativos Territoriales.
11. Instrumentación de la práctica de Ayuntamiento Juvenil e Infantil en coordinación con el IEEG y la UGTO.
12. Sistematizar y reglamentar la participación ciudadana y social.
13. Elaborar en coordinación con la DGMAOT un Manual de Accesibilidad para edificaciones y espacios públicos.
14. Instrumentar un Sistema Municipal de Indicadores de Resultados de Transparencia.



Participación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal 2021-2024

Posterior a la instalación del COPLADEM el 31 de enero de 2022, se hizo la presentación del proceso general de la elaboración del PGM 21-24, haciendo énfasis en las etapas de participación ciudadana y social, en la cual participaron, entre otros actores, el COPLADEM entonces vigente.

Como última intervención se desarrolló una dinámica para que los integrantes que tomaban protesta, pudieran participar de manera propositiva, sugiriendo acciones que abonaran al

cumplimiento de los objetivos del PGM, estas propuestas de acciones fueron analizadas, y en su caso, integradas a las matrices del planteamiento estratégico.

3.6. Alineación con los instrumentos de planeación

La alineación que existe con los instrumentos de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su municipio, el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo vigente y el instrumento de planeación nacional es la siguiente:

Tabla 7. Alineación del PMG-2021-2024 con los instrumentos de planeación (Plan Estatal del Desarrollo 2040).

Alineación del PGM 21-24 con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040				
PGM 21-24			PED 2040	
Núcleo	Línea Estratégica	Objetivos	Objetivo	Estrategia
SEGURIDAD	Refuerzo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	1.1. Mejorar la efectividad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.
		1.2. Fortalecer orgánicamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana de acuerdo con las necesidades de las corporaciones policiales y la ciudadanía.	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.
	Operatividad Inteligente	2.1. Aumentar los operativos integrales en zonas prioritarias del Municipio.	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.
		2.2. Consolidar los cuerpos policiales de seguridad especializados para mejorar la atención en zonas conflictivas.	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	Estrategia 4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.
	Sistema Guardián	3.1. Impulsar el desarrollo tecnológico para lograr una atención oportuna y anticipada a los actos delictivos.	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	Estrategia 4.2.1.3 Trabajo interinstitucional e implementación de servicios de inteligencia e investigación criminal.
	Iluminación moderna en todo el Municipio	4.1. Concluir la renovación total del alumbrado público y la iluminación escénica.	3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado	3.2.2.5 Ampliación de la cobertura y la capacidad de las redes, para incrementar el acceso a servicios de banda ancha y de energía eléctrica.

		4.2. Colocar y mejorar las luminarias y focos en zonas prioritarias.	3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado	3.2.2.5 Ampliación de la cobertura y la capacidad de las redes, para incrementar el acceso a servicios de banda ancha y de energía eléctrica.
		4.3. Atender los reportes de luminarias en el tiempo especificado.	3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado	3.2.2.5 Ampliación de la cobertura y la capacidad de las redes, para incrementar el acceso a servicios de banda ancha y de energía eléctrica.
	De frente contra la violencia de género	5.1. Reducir la violencia de género con base en las políticas de derechos humanos y de género	1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato.
		5.2. Institucionalizar las certificaciones en materia de género dentro de la corporación policial y otras organizaciones/empresas.	1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	1.1.4.3 Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de maltrato.
IMPULSO ECONÓMICO	Reactivación de la Economía Local	6.1 Impulsar la reactivación económica de las unidades económicas en el municipio tras la crisis sanitaria	2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres	2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género.
		Objetivo 6.2. Implementar un programa de mejora del comercio local bajo los criterios de la mejora regulatoria.	2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera	Estrategia 2.1.2.1 Optimización de la regulación y normativa para estimular la atracción de inversiones.
	Mas Oportunidades de Empleo	7.1. Incrementar el empleo del municipio mediante ferias, foros y sistemas de búsqueda; haciéndolo más efectivo para los ciudadanos.	2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera	2.1.2.3 Promoción del estado para la atracción de inversiones.
		7.2. Mejorar la competitividad laboral de los guanajuatenses.	2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género.
	Atracción de Inversiones y Nuevas Empresas	8.1 Incentivar la atracción de inversiones y la micro y pequeña empresa.	2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera	2.1.2.1 Optimización de la regulación y normativa para estimular la atracción de inversiones.
		8.2 Fortalecer capacitación de mujeres y jóvenes para el emprendimiento.	2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres	2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral.

	Turismo de Vanguardia	9.1. Incrementar la actividad turística en el municipio de Guanajuato, mediante productos turísticos de calidad.	2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.	2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística.
DESARROLLO ORDENADO	Cobertura total de limpieza y servicios públicos	10.1. Mejorar los procesos de recolección y de limpia en el municipio.	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía
		10.2. Mejorar los servicios públicos con la intervención de los Comités Ciudadanos vecinales (CCV)	4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad	4.1.1.4 Promoción de la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal.
	Renovación de la movilidad	11.1. Mejorar la movilidad de los habitantes de Guanajuato a fin de reducir sus tiempos de espera y de traslado.	3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sustentable y segura para las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad	3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad.
		11.2. Fortalecer la cobertura de los servicios básicos en municipio, especialmente en la zona Sur	3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sustentable y segura para las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad	3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad.
	Mas obras que nunca	12.1. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses mediante obras y procesos transparentes.	3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado	3.2.2.3 Ampliación de la infraestructura aeroportuaria de Guanajuato, ampliando la interconexión de la entidad con el resto del país y del mundo.
		12.2. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en el municipio.	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua
		12.3. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses mediante las obras de mantenimiento básico.	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.2 Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural.
		12.4. Garantizar el servicio de agua mediante el uso y saneamiento de aguas residuales.	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.5 Tratamiento de aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes.

	Una ciudad bonita y ordenada	13.1. Preservar la imagen urbana de la ciudad Patrimonio de la Humanidad de acuerdo con los criterios de la UNESCO (1988) y en coadyuvancia con el desarrollo social.	3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	3.2.1.5 Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.
		13.2. Regularizar la propiedad familiar en el municipio de Guanajuato.	3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres
		13.3. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses y el ordenamiento territorial, mediante la propuesta de proyectos de gran visión.	3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	3.2.1.6 Asegurar el cumplimiento de las políticas, estrategias e instrumentos normativos para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de sustentabilidad.
		13.4. Regular el crecimiento urbano del municipio incluyendo la protección del centro histórico.	3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno
BIENESTAR, SALUD Y MEDIO AMBIENTAL	Programas sociales valiosos y sustentables	14.1. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias del municipio mediante la eficiencia energética.	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos
		14.2 Contribuir a la reducción del rezago social en las zonas urbana, suburbana y rural mediante viviendas en hacinaamiento.	1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda.
		14.3. Mejorar la calidad de vida de las familias productivas (sector primario) con abrevaderos (sistema para captar agua de lluvia).	1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	1.1.1.6 Promoción de la innovación social con la participación de las y los ciudadanos.
		14.4. Mejorar el primer sector económico y su cadena productiva como actividad básica de sustento del municipio, a fin de acceder a los mercados.	1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	1.1.1.5 Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades.
		14.5. Fortalecer la vida económica de las familias marginadas o en condiciones vulnerables, a través de esquemas productivos de autoconsumo y de acceso a mercados.	1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	1.1.1.5 Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades.

	14.6. Fortalecer la economía local del segundo y tercer sector para acceder a los mercados en forma competitiva.	1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	1.1.1.5 Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades.
Servicios de salud garantizados	15.1. Promover la salud en personas sin derechohabencia.	1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad.
Familias protegidas	16.1. Mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes para su sano crecimiento físico y escolar; así como a los adultos mayores en la conservación de su propio desarrollo.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
	16.2. Impulsar los programas sociales a la población vulnerable para su adecuada asistencia.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género
	16.3. Mejorar las atenciones en personas que se encuentran en situación de violencia.	1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato.
	16.4. Participar en las políticas públicas transversales con enfoque de capacidades funcionales humanas y de familia de acuerdo con las tendencias mundiales y el modelo de perspectiva de familia, bajo la idea de "cultivar humanidad".	1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	1.1.4.2 Capacitación a servidoras y servidores públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres.
Manejo responsable del agua	17.1. Mejorar la responsabilidad social y la calidad del consumo de agua en el municipio.	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.3 Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población.
	17.2. Mejorar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en las localidades rurales.	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.2 Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural.
Más espacios para el deporte	18.1. Promover y contribuir en la salud física entre los habitantes del municipio. Mejorar la salud pública y deportiva, mediante la práctica de un deporte constante y recreativo.	1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.
	18.2. Participar profesionalmente en el deporte.	1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento

	Educación y cultura para un mejor futuro	19.1. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y escolar	1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.
		19.2. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses a través del arte, educación y cultura.	1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural.
	Defensa de los animales y el medio ambiente	20.1. Reforzar la Policía Ambiental (PA).	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal
		20.2. Mejorar el medio ambiente del municipio.	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.3 Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal.
		20.3. Mejorar las condiciones de producción en el segundo sector económico del municipio, especialmente en la zona sur y localidades rurales.	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.3 Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal.
		20.4. Contribuir a la mejora de la acción climática y de la ecología local.	3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.
		20.5. Generar Áreas Naturales Protegidas de conformidad con las normas y competencias aplicables.	3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	3.1.2.4 Difusión y protección del patrimonio natural del estado con enfoque incluyente.
		20.6. Mejorar la vida animal en el municipio.	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal
BUEN GOBIERNO	Atención cercana e innovadora	21.1. Mejorar la proximidad social en los términos de gobernanza como gobierno cercano, así como consolidar la atención inmediata que la ciudadanía demanda y con ello ofrecer la respuesta/solución a sus peticiones.	4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.4 Promoción de la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal.
		21.2. Difundir el mensaje del presidente municipal y de los logros del gobierno a su cargo, mediante procesos de comunicación asertiva.	4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	4.1.2.5 Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.

Gobierno abierto y transparente	22.1. Establecer formalmente al Gobierno Municipal según los criterios de transparencia y de cero tolerancias a las prácticas inadecuadas.	4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	4.1.2.4 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública
	22.2. Reforzar los organismos de participación ciudadana o los cuerpos colegiados de la sociedad civil organizada.	4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.3.3 Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y de hombres.
	22.3. Mantener las finanzas sanas y una alta calificación crediticia en el gobierno municipal de Guanajuato.	4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera de la entidad.
	22.4. Mejorar la credibilidad ciudadana sobre el desempeño público de la administración municipal.	4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.3 Consolidación del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo que permita el seguimiento de cada programa, proyecto o acción en tiempo real.
Comprometerse con la igualdad y los derechos humanos	23.1. Fortalecer el gobierno municipal bajo las normas relacionadas con la igualdad laboral, la equidad y la no discriminación de los derechos.	4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios
	23.2. Fortalecer al gobierno municipal en los derechos humanos.	4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios
Transformación digital	24.1. Robustecer los servicios que presta el gobierno a la ciudadanía mediante trámites y servicios y trámites en línea y digitales.	4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.6 Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos
	24.2. Difundir los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.	4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.

Fuente: Elaboración con base en la metodología del IMPLAN (2021).

Tabla 8. Alineación del PM-2021-2024 con los instrumentos de planeación (Plan Municipal de Desarrollo 2040).

Alineación del PGM 21-24 con el Plan Municipal de Desarrollo GTO 2040					
PGM 21-24			PMD 2040		
Núcleo	L. Estratégica	Objetivos	Línea de Acción	Objetivo	Estrategia
SEGURIDAD	Refuerzo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	1.1. Mejorar la efectividad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).	Seguridad pública y estado de derecho	Fortalecer un desarrollo policial eficiente implementando capacitación y educación superior a estos, así como el involucramiento de la ciudadanía en el diseño.	Condiciones óptimas de seguridad para los guanajuatenses con elementos policiales profesionales y de confianza, reduciendo delitos y violencia.
		1.2. Fortalecer orgánicamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana de acuerdo con las necesidades de las corporaciones policiales y la ciudadanía.	Seguridad pública y estado de derecho	Fortalecer un desarrollo policial eficiente implementando capacitación y educación superior a estos, así como el involucramiento de la ciudadanía en el diseño.	Condiciones óptimas de seguridad para los guanajuatenses con elementos policiales profesionales y de confianza, reduciendo delitos y violencia.
	Operatividad Inteligente	2.1. Aumentar los operativos integrales en zonas prioritarias del Municipio.	Seguridad pública y estado de derecho	Fortalecer un desarrollo policial eficiente implementando capacitación y educación superior a estos, así como el involucramiento de la ciudadanía en el diseño.	Condiciones óptimas de seguridad para los guanajuatenses con elementos policiales profesionales y de confianza, reduciendo delitos y violencia.
		2.2. Consolidar los cuerpos policiales de seguridad especializados para mejorar la atención en zonas conflictivas.	Seguridad pública y estado de derecho	Fortalecer un desarrollo policial eficiente implementando capacitación y educación superior a estos, así como el involucramiento de la ciudadanía en el diseño.	Condiciones óptimas de seguridad para los guanajuatenses con elementos policiales profesionales y de confianza, reduciendo delitos y violencia.
	Sistema Guardián	3.1. Impulsar el desarrollo tecnológico para lograr una atención oportuna y anticipada a los actos delictivos.	Seguridad pública y estado de derecho	Fortalecer un desarrollo policial eficiente implementando capacitación y educación superior a estos, así como el involucramiento de la ciudadanía en el diseño.	Condiciones óptimas de seguridad para los guanajuatenses con elementos policiales profesionales y de confianza, reduciendo delitos y violencia.
	Iluminación moderna en todo el Municipio	4.1. Concluir la renovación total del alumbrado público y la iluminación escénica.	Ámbito urbano	Ciudad integrada. Articulación territorial	Reordenamiento del territorio a través de polos urbanos y consolidación barrial; con mecanismos que faciliten y simplifiquen los trámites y transparenten la información territorial.
		4.2. Colocar y mejorar las luminarias y focos en zonas prioritarias.	Ámbito urbano	Ciudad integrada. Articulación territorial	Reordenamiento del territorio a través de polos urbanos y consolidación barrial; con mecanismos que faciliten y simplifiquen los trámites y transparenten la información territorial.

		4.3. Atender los reportes de luminarias en el tiempo especificado.	Ámbito urbano	Ciudad integrada. Articulación territorial	Reordenamiento del territorio a través de polos urbanos y consolidación barrial; con mecanismos que faciliten y simplifiquen los trámites y transparenten la información territorial.
	De frente contra la violencia de género	5.1. Reducir la violencia de género con base en las políticas de derechos humanos y de género	Igualdad de género	Erradicar el feminicidio	Atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad
		5.2. Institucionalizar las certificaciones en materia de género dentro de la corporación policial y otras organizaciones/empresas.	Igualdad de género	Erradicar el feminicidio	Atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad
IMPULSO ECONÓMICO	Reactivación de la Economía Local	6.1 Impulsar la reactivación económica de las unidades económicas en el municipio tras la crisis sanitaria	Economía del conocimiento	Generar información suficiente para la innovación	Generar una base de datos municipal de investigación, desarrollo, tecnología, innovación y educación para la sustentabilidad.
		Objetivo 6.2. Implementar un programa de mejora del comercio local bajo los criterios de la mejora regulatoria.	Economía del conocimiento	Generar información suficiente para la innovación	Generar una base de datos municipal de investigación, desarrollo, tecnología, innovación y educación para la sustentabilidad.
	Mas Oportunidades de Empleo	7.1. Incrementar el empleo del municipio mediante ferias, foros y sistemas de búsqueda; haciéndolo más efectivo para los ciudadanos.	Economía del conocimiento	Generar información suficiente para la innovación	Generar una base de datos municipal de investigación, desarrollo, tecnología, innovación y educación para la sustentabilidad.
		7.2. Mejorar la competitividad laboral de los guanajuatenses.	Economía del conocimiento	Generar información suficiente para la innovación	Generar una base de datos municipal de investigación, desarrollo, tecnología, innovación y educación para la sustentabilidad.
	Atracción de Inversiones y Nuevas Empresas	8.1 Incentivar la atracción de inversiones y la micro y pequeña empresa.	Mercados, abasto y comercios	El municipio presta de manera eficiente, eficaz y económica el servicio de mercados y abastos en el municipio de Guanajuato	Coordinación eficiente en la Dirección General de Servicios Públicos en el que se pueda dar a conocer procesos de salubridad generando optimas áreas de trabajo
		8.2 Fortalecer capacitación de mujeres y jóvenes para el emprendimiento.	Economía del conocimiento	Generar información suficiente para la innovación	Generar una base de datos municipal de investigación, desarrollo, tecnología, innovación y educación para la sustentabilidad.
	Turismo de Vanguardia	9.1. Incrementar la actividad turística en el municipio de Guanajuato, mediante productos turísticos de calidad.	Turismo	Posicionar a la ciudad de Guanajuato como un destino cultural y turístico de calidad internacional.	Armonización y sensibilización del gobierno, población y turistas, creando condiciones de equilibrio en la prestación de servicios y cuidado del entorno.

DESARROLLO ORDENADO	Cobertura total de limpieza y servicios públicos	10.1. Mejorar los procesos de recolección y de limpia en el municipio.	Residuos y limpieza	Actualizar y optimizar el manejo de los residuos sólidos urbanos, aplicar multas ecológicas teniendo una inversión en conciencia ecológica a través de una educación ambiental a todos los niveles, así como proporcionar incentivos y regulación en las empresas para el manejo adecuado de residuos.	Implementación de mecanismos que permitan un manejo óptimo de los residuos sólidos urbanos
		10.2. Mejorar los servicios públicos con la intervención de los Comités Ciudadanos vecinales (CCV)	Residuos y limpieza	Actualizar y optimizar el manejo de los residuos sólidos urbanos, aplicar multas ecológicas teniendo una inversión en conciencia ecológica a través de una educación ambiental a todos los niveles, así como proporcionar incentivos y regulación en las empresas para el manejo adecuado de residuos.	Implementación de mecanismos que permitan un manejo óptimo de los residuos sólidos urbanos
	Renovación de la movilidad	11.1. Mejorar la movilidad de los habitantes de Guanajuato a fin de reducir sus tiempos de espera y de traslado	Movilidad urbana	Mejorar la movilidad	Mejorar la movilidad en todas sus formas, transformando el sistema de transporte en económico, ecológico, seguro, con paradas y horarios definidos; así como fomentar el uso de zonas peatonales
		11.2. Fortalecer la cobertura de los servicios básicos en municipio, especialmente en la zona Sur	Comunidades	Desarrollo integral de comunidades y su entorno	Establecer mecanismos de interacción de la comunidad a través de obras necesarias
	Mas obras que nunca	12.1. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses mediante obras y procesos transparentes.	Comunidades	Desarrollo integral de comunidades y su entorno	Establecer mecanismos de interacción de la comunidad a través de obras necesarias
		12.2. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en el municipio.	Agua	Implementar un programa de educación y cultura ambiental en el cuidado de la contaminación y escasez del agua, calidad del aire que se respira, manejo correcto de los residuos, mayor protección y preservación de especies como flora y fauna, regeneración de suelo.	Incrementar la capacidad del sistema de distribución, almacenamiento y tratamiento de aguas residuales en las que se incluya un programa de difusión para fomentar la cultura del agua

	12.3. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses mediante las obras de mantenimiento básico.	Agua	Implementar un programa de educación y cultura ambiental en el cuidado de la contaminación y escasez del agua, calidad del aire que se respira, manejo correcto de los residuos, mayor protección y preservación de especies como flora y fauna, regeneración de suelo.	Incrementar la capacidad del sistema de distribución, almacenamiento y tratamiento de aguas residuales en las que se incluya un programa de difusión para fomentar la cultura del agua
	12.4. Garantizar el servicio de agua mediante el uso y saneamiento de aguas residuales.	Agua	Implementar un programa de educación y cultura ambiental en el cuidado de la contaminación y escasez del agua, calidad del aire que se respira, manejo correcto de los residuos, mayor protección y preservación de especies como flora y fauna, regeneración de suelo.	Incrementar la capacidad del sistema de distribución, almacenamiento y tratamiento de aguas residuales en las que se incluya un programa de difusión para fomentar la cultura del agua
Una ciudad bonita y ordenada	13.1. Preservar la imagen urbana de la ciudad Patrimonio de la Humanidad de acuerdo con los criterios de la UNESCO (1988) y en coadyuvancia con el desarrollo social.	Centro histórico y patrimonio edificado	Conservación del patrimonio territorial (sic)	Cuidado y preservación del patrimonio cultural, tangible e intangible de Guanajuato
	13.2. Regularizar la propiedad familiar en el municipio de Guanajuato.	Vivienda	Acceso a vivienda y entorno adecuados, integrados a la ciudad, conectados, con servicios públicos suficientes y sustentables.	Generar mecanismos que propicien la implementación de vivienda accesible y digna.
	13.3. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses y el ordenamiento territorial, mediante la propuesta de proyectos de gran visión.	Ámbito urbano	Ciudad integrada. Articulación territorial	Reordenamiento del territorio a través de polos urbanos y consolidación barrial; con mecanismos que faciliten y simplifiquen los trámites y transparenten la información territorial.
	13.4. Regular el crecimiento urbano del municipio incluyendo la protección del centro histórico.	Ámbito urbano	Ciudad integrada. Articulación territorial	Reordenamiento del territorio a través de polos urbanos y consolidación barrial; con mecanismos que faciliten y simplifiquen los trámites y transparenten la información territorial.

BIENESTAR, SALUD Y MEDIO AMBIENTAL	Programas sociales valiosos y sustentables	14.1. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias del municipio mediante la eficiencia energética.	Comunidades	Desarrollo integral de comunidades y su entorno	Establecer mecanismos de interacción de la comunidad a través de obras necesarias
		14.2 Contribuir a la reducción del rezago social en las zonas urbana, suburbana y rural mediante viviendas en hacinamiento.	Vivienda	Acceso a vivienda y entorno adecuados, integrados a la ciudad, conectados, con servicios públicos suficientes y sustentables.	Generar mecanismos que propicien la implementación de vivienda accesible y digna.
		14.3. Mejorar la calidad de vida de las familias productivas (sector primario) con abrevaderos (sistema para captar agua de lluvia).	Actividades agropecuarias y forestales	Dar seguimiento y mayor acercamiento entre gobierno, productor y sociedad.	Realizar una zonificación agroecológica para saber el uso potencial óptimo del territorio municipal (FAO-INEGI) generando una planeación a mediano y largo plazo y su actualización periódica
		14.4. Mejorar el primer sector económico y su cadena productiva como actividad básica de sustento del municipio, a fin de acceder a los mercados.	Actividades agropecuarias y forestales	Dar seguimiento y mayor acercamiento entre gobierno, productor y sociedad.	Realizar una zonificación agroecológica para saber el uso potencial óptimo del territorio municipal (FAO-INEGI) generando una planeación a mediano y largo plazo y su actualización periódica
		14.5. Fortalecer la vida económica de las familias marginadas o en condiciones vulnerables, a través de esquemas productivos de autoconsumo y de acceso a mercados.	Actividades agropecuarias y forestales	Dar seguimiento y mayor acercamiento entre gobierno, productor y sociedad.	Realizar una zonificación agroecológica para saber el uso potencial óptimo del territorio municipal (FAO-INEGI) generando una planeación a mediano y largo plazo y su actualización periódica
		14.6. Fortalecer la economía local del segundo y tercer sector para acceder a los mercados en forma competitiva.	Actividades agropecuarias y forestales	Dar seguimiento y mayor acercamiento entre gobierno, productor y sociedad.	Realizar una zonificación agroecológica para saber el uso potencial óptimo del territorio municipal (FAO-INEGI) generando una planeación a mediano y largo plazo y su actualización periódica
	Servicios de salud garantizados	15.1. Promover la salud en personas sin derechohabencia.	Salud	Mejorar la salud integral a través de programas de prevención y de atención temprana, especialmente para la población más vulnerable	Generar un sistema de apoyo social que reconstruya principios elaborando programas de difusión de información real y concreta de todos los riesgos expuestos como seres humanos
	Familias protegidas	16.1. Mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes para su sano crecimiento físico y escolar; así como a los adultos mayores en la conservación de su propio desarrollo.	Niñas, niños, adolescentes	Desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes	Apoyo e impulso para niños, niñas y adolescente para su desarrollo integral

	16.2. Impulsar los programas sociales a la población vulnerable para su adecuada asistencia.	Adultos mayores	Desarrollo integral de la población adulta mayor	Inclusión social para los adultos mayores. Capacitación de profesionales en la atención de los adultos mayores, fortaleciendo principios y valores.
	16.3. Mejorar las atenciones en personas que se encuentran en situación de violencia.	Igualdad de género	Erradicar el feminicidio	Atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad
	16.4. Participar en las políticas públicas transversales con enfoque de capacidades funcionales humanas y de familia de acuerdo con las tendencias mundiales y el modelo de perspectiva de familia bajo la idea de "cultivar humanidad".	Igualdad de género	Erradicar el feminicidio	Atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad
Manejo responsable del agua	17.1. Mejorar la responsabilidad social y la calidad del consumo de agua en el municipio.	Agua	Implementar un programa de educación y cultura ambiental en el cuidado de la contaminación y escasez del agua, calidad del aire que se respira, manejo correcto de los residuos, mayor protección y preservación de especies como flora y fauna, regeneración de suelo.	Incrementar la capacidad del sistema de distribución, almacenamiento y tratamiento de aguas residuales en las que se incluya un programa de difusión para fomentar la cultura del agua
	17.2. Mejorar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en las localidades rurales.	Agua	Implementar un programa de educación y cultura ambiental en el cuidado de la contaminación y escasez del agua, calidad del aire que se respira, manejo correcto de los residuos, mayor protección y preservación de especies como flora y fauna, regeneración de suelo.	Incrementar la capacidad del sistema de distribución, almacenamiento y tratamiento de aguas residuales en las que se incluya un programa de difusión para fomentar la cultura del agua
Mas espacios para el deporte	18.1. Promover y contribuir en la salud física entre los habitantes del municipio. Mejorar la salud pública y deportiva, mediante la práctica de un deporte constante y recreativo.	Deporte	Suficiente práctica deportiva y activación física de la población, así como limitada capacidad de las instancias municipales que promueven el deporte.	Convenio de adopción de espacios deportivos por asociaciones de colonos o asociaciones civiles con causas afines a la práctica del deporte sin fines de lucro que actúe en coordinación con las universidades públicas y privadas
	18.2. Participar profesionalmente en el deporte.	Deporte	Suficiente práctica deportiva y activación física de la población, así como limitada capacidad de las instancias municipales que promueven el deporte.	Convenio de adopción de espacios deportivos por asociaciones de colonos o asociaciones civiles con causas afines a la práctica del deporte sin fines de lucro que actúe en coordinación con las universidades públicas y privadas

Educación y cultura para un mejor futuro	19.1. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y escolar	Educación	Elaborar un instrumento rector para el municipio en materia educativa	Crear un mecanismo de participación ante las autoridades correspondientes en materia educativa en el cual se actúe sobre situaciones y necesidades reales.
	19.2. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses a través del arte, educación y cultura.	Cultura	Una eficiente acción cultural genera y fortalece la cohesión y participación, la exigencia comunitaria y ciudadana.	Propiciar de manera conjunta entre dependencias planes, proyectos, objetivos, estrategias, acciones en pro de llevar a un mejor nivel cultural de aprendizaje y expresión de la sociedad
Defensa de los animales y el medio ambiente	20.1. Reforzar la Policía Ambiental (PA).	Educación ambiental	Implementar un programa de educación y cultura ambiental en el cuidado de la contaminación y escasez del agua, calidad del aire que se respira, manejo correcto de los residuos, mayor protección y preservación de especies como flora y fauna, regeneración de suelo.	Fortalecer y consolidar todos los recursos naturales con los que cuenta el municipio de Guanajuato con la actualización de la normatividad respetando ecosistemas y potencial de los recursos que lo conforman.
	20.2. Mejorar el medio ambiente del municipio.	Bosque, biodiversidad y ANP's	Implementar un programa de educación y cultura ambiental en el cuidado de la contaminación y escasez del agua, calidad del aire que se respira, manejo correcto de los residuos, mayor protección y preservación de especies como flora y fauna, regeneración de suelo.	Fortalecer y consolidar todos los recursos naturales con los que cuenta el municipio de Guanajuato con la actualización de la normatividad respetando ecosistemas y potencial de los recursos que lo conforman.
	20.3. Mejorar las condiciones de producción en el segundo sector económico del municipio, especialmente en la zona sur y localidades rurales.	Bosque, biodiversidad y ANP's	Implementar un programa de educación y cultura ambiental en el cuidado de la contaminación y escasez del agua, calidad del aire que se respira, manejo correcto de los residuos, mayor protección y preservación de especies como flora y fauna, regeneración de suelo.	Fortalecer y consolidar todos los recursos naturales con los que cuenta el municipio de Guanajuato con la actualización de la normatividad respetando ecosistemas y potencial de los recursos que lo conforman.
	20.4. Contribuir a la mejora de la acción climática y de la ecología local.	Cambio climático y riesgos físicos	Restauración y manejo integral de las cuencas (hidrológica, acuífera y biodiversidad) y cumplimiento jurídico	Generar información y obras que propicien la participación ciudadanía/gobierno y generación de fondos para la investigación la cual permita la toma de decisiones locales para la disminución de los efectos negativos del cambio climático

		20.5. Generar Áreas Naturales Protegidas de conformidad con las normas y competencias aplicables.	Bosque, biodiversidad y ANP's	Implementar un programa de educación y cultura ambiental en el cuidado de la contaminación y escasez del agua, calidad del aire que se respira, manejo correcto de los residuos, mayor protección y preservación de especies como flora y fauna, regeneración de suelo.	Fortalecer y consolidar todos los recursos naturales con los que cuenta el municipio de Guanajuato con la actualización de la normatividad respetando ecosistemas y potencial de los recursos que lo conforman.
		20.6. Mejorar la vida animal en el municipio.	Salud	Mejorar la salud integral a través de programas de prevención y de atención temprana, especialmente para la población más vulnerable	Calidad de atención para los animales
BUEN GOBIERNO	Atención cercana e innovadora	21.1. Mejorar la proximidad social en los términos de gobernanza como gobierno cercano, así como consolidar la atención inmediata que la ciudadanía demanda y con ello ofrecer la respuesta/solución a sus peticiones.	Atención y participación ciudadana	Contar con la inclusión de la ciudadanía en las decisiones del gobierno local	Propiciar un entorno en que se impulsen las buenas acciones de los ciudadanos generando capital social entre la sociedad y el gobierno.
		21.2. Difundir el mensaje del presidente municipal y de los logros del gobierno a su cargo, mediante procesos de comunicación asertiva.	Atención y participación ciudadana	Contar con la inclusión de la ciudadanía en las decisiones del gobierno local	Propiciar un entorno en que se impulsen las buenas acciones de los ciudadanos generando capital social entre la sociedad y el gobierno.
	Gobierno abierto y transparente	22.1. Establecer formalmente al Gobierno Municipal según los criterios de transparencia y de cero tolerancias a las prácticas inadecuadas.	Desarrollo institucional	Fortalecer y mejorar el sistema municipal de administración pública, con la profesionalización, transparencia y planificación de los procesos	Mejorar los procesos administrativos a través de profesionalización del personal de servicio, con elementos tecnológicos novedosos que faciliten y transparenten la información a la ciudadanía.
		22.2. Reforzar los organismos de participación ciudadana o los cuerpos colegiados de la sociedad civil organizada.	Atención y participación ciudadana	Contar con la inclusión de la ciudadanía en las decisiones del gobierno local	Propiciar un entorno en que se impulsen las buenas acciones de los ciudadanos generando capital social entre la sociedad y el gobierno.
		22.3. Mantener las finanzas sanas y una alta calificación crediticia en el gobierno municipal de Guanajuato.	Finanzas públicas	Contar con las herramientas necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, así como cubrir la demanda financiera sistemáticamente	Distribuir los presupuestos de forma adecuada y equitativa, así como transparentar los gastos.

	22.4. Mejorar la credibilidad ciudadana sobre el desempeño público de la administración municipal.	Desarrollo institucional	Fortalecer y mejorar el sistema municipal de administración pública, con la profesionalización, transparencia y planificación de los procesos	Mejorar los procesos administrativos a través de profesionalización del personal de servicio, con elementos tecnológicos novedosos que faciliten y transparenten la información a la ciudadanía.
Comprometerse con la igualdad y los derechos humanos	23.1. Fortalecer el gobierno municipal bajo las normas relacionadas con la igualdad laboral, la equidad y la no discriminación de los derechos.	Desarrollo institucional	Fortalecer y mejorar el sistema municipal de administración pública, con la profesionalización, transparencia y planificación de los procesos	Mejorar los procesos administrativos a través de profesionalización del personal de servicio, con elementos tecnológicos novedosos que faciliten y transparenten la información a la ciudadanía.
	23.2. Fortalecer al gobierno municipal en los derechos humanos.	Desarrollo institucional	Fortalecer y mejorar el sistema municipal de administración pública, con la profesionalización, transparencia y planificación de los procesos	Mejorar los procesos administrativos a través de profesionalización del personal de servicio, con elementos tecnológicos novedosos que faciliten y transparenten la información a la ciudadanía.
Transformación digital	24.1. Robustecer los servicios que presta el gobierno a la ciudadanía mediante trámites y servicios y trámites en línea y digitales.	Desarrollo institucional	Fortalecer y mejorar el sistema municipal de administración pública, con la profesionalización, transparencia y planificación de los procesos	Mejorar los procesos administrativos a través de profesionalización del personal de servicio, con elementos tecnológicos novedosos que faciliten y transparenten la información a la ciudadanía.
	24.2. Difundir los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.	Desarrollo institucional	Fortalecer y mejorar el sistema municipal de administración pública, con la profesionalización, transparencia y planificación de los procesos	Mejorar los procesos administrativos a través de profesionalización del personal de servicio, con elementos tecnológicos novedosos que faciliten y transparenten la información a la ciudadanía.

Fuente: Elaboración con base en la metodología del IMPLAN (2021).

Tabla 9. Alineación del PM-2021-2024 con los instrumentos de planeación (Plan Nacional de Desarrollo 2024).

Alineación del PGM 21-24 con el Plan Nacional de Desarrollo 2024				
PGM 21-24			PND 2024	
Núcleo	L. Estratégica	Objetivos	Eje General/Transversal	Objetivo
SEGURIDAD	Refuerzo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	1.1. Mejorar la efectividad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).	1. Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.
		1.2. Fortalecer orgánicamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana de acuerdo con las necesidades de las corporaciones policiales y la ciudadanía.	1. Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

	Operatividad Inteligente	2.1. Aumentar los operativos integrales en zonas prioritarias del Municipio.	1. Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	
		2.2. Consolidar los cuerpos policiales de seguridad especializados para mejorar la atención en zonas conflictivas.	1. Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	
	Sistema Guardián	3.1. Impulsar el desarrollo tecnológico para lograr una atención oportuna y anticipada a los actos delictivos.	1. Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	
	Iluminación moderna en todo el Municipio	4.1. Concluir la renovación total del alumbrado público y la iluminación escénica.	1. Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.	
		4.2. Colocar y mejorar las luminarias y focos en zonas prioritarias.	1. Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.	
		4.3. Atender los reportes de luminarias en el tiempo especificado.	1. Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.	
	De frente contra la violencia de género	5.1. Reducir la violencia de género con base en las políticas de derechos humanos y de género	1. Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.	
		5.2. Institucionalizar las certificaciones en materia de género dentro de la corporación policial y otras organizaciones/empresas.	1. Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.	
	IMPULSO ECONÓMICO	Reactivación de la Economía Local	6.1 Impulsar la reactivación económica de las unidades económicas en el municipio tras la crisis sanitaria	3. Desarrollo económico	Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
			Objetivo 6.2. Implementar un programa de mejora del comercio local bajo los criterios de la mejora regulatoria.	3. Desarrollo económico	Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
Mas Oportunidades de Empleo		7.1. Incrementar el empleo del municipio mediante ferias, foros y sistemas de búsqueda; haciéndolo más efectivo para los ciudadanos.	3. Desarrollo económico	Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.	
		7.2. Mejorar la competitividad laboral de los guanajuatenses.	3. Desarrollo económico	Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.	
Atracción de Inversiones y Nuevas Empresas		8.1 Incentivar la atracción de inversiones y la micro y pequeña empresa.	3. Desarrollo económico	Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.	

		8.2 Fortalecer capacitación de mujeres y jóvenes para el emprendimiento.	3. Desarrollo económico	Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
	Turismo de Vanguardia	9.1. Incrementar la actividad turística en el municipio de Guanajuato, mediante productos turísticos de calidad.	3. Desarrollo económico	Objetivo 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.
DESARROLLO ORDENADO	Cobertura total de limpieza y servicios públicos	10.1. Mejorar los procesos de recolección y de limpia en el municipio.	1. Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.
		10.2. Mejorar los servicios públicos con la intervención de los Comités Ciudadanos vecinales (CCV)	1. Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
	Renovación de la movilidad	11.1. Mejorar la movilidad de los habitantes de Guanajuato a fin de reducir sus tiempos de espera y de traslado.	2. Bienestar	Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
		11.2. Fortalecer la cobertura de los servicios básicos en municipio, especialmente en la zona Sur	3. Desarrollo económico	Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
	Mas obras que nunca	12.1. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses mediante obras y procesos transparentes.	3. Desarrollo económico	Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

BIENESTAR, SALUD Y MEDIO AM- BIENTE		12.2. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en el municipio.	2. Bienestar	Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
		12.3. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses mediante las obras de mantenimiento básico.	2. Bienestar	Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
		12.4. Garantizar el servicio de agua mediante el uso y saneamiento de aguas residuales.	2. Bienestar	Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
	Una ciudad bonita y ordenada	13.1. Preservar la imagen urbana de la ciudad Patrimonio de la Humanidad de acuerdo con los criterios de la UNESCO (1988) y en coadyuvancia con el desarrollo social.	2. Bienestar	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
		13.2. Regularizar la propiedad familiar en el municipio de Guanajuato.	2. Bienestar	Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
		13.3. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses y el ordenamiento territorial, mediante la propuesta de proyectos de gran visión.	2. Bienestar	Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
		13.4. Regular el crecimiento urbano del municipio incluyendo la protección del centro histórico.	2. Bienestar	Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	Programas sociales valiosos y sustentables	14.1. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias del municipio mediante la eficiencia energética.	2. Bienestar	Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

		14.2 Contribuir a la reducción del rezago social en las zonas urbana, suburbana y rural mediante viviendas en hacinamiento.	2. Bienestar	Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
		14.3. Mejorar la calidad de vida de las familias productivas (sector primario) con abrevaderos (sistema para captar agua de lluvia).	2. Bienestar	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
		14.4. Mejorar el primer sector económico y su cadena productiva como actividad básica de sustento del municipio, a fin de acceder a los mercados.	2. Bienestar	Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
		14.5. Fortalecer la vida económica de las familias marginadas o en condiciones vulnerables, a través de esquemas productivos de autoconsumo y de acceso a mercados.	2. Bienestar	Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
		14.6. Fortalecer la economía local del segundo y tercer sector para acceder a los mercados en forma competitiva.	2. Bienestar	Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
	Servicios de salud garantizados	15.1. Promover la salud en personas sin derechohabencia.	2. Bienestar	Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
	Familias protegidas	16.1. Mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes para su sano crecimiento físico y escolar; así como a los adultos mayores en la conservación de su propio desarrollo.	2. Bienestar	Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
		16.2. Impulsar los programas sociales a la población vulnerable para su adecuada asistencia.	2. Bienestar	Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
		16.3. Mejorar las atenciones en personas que se encuentran en situación de violencia.	1. Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

		16.4. Participar en las políticas públicas transversales con enfoque de capacidades funcionales humanas y de familia de acuerdo con las tendencias mundiales y el modelo de perspectiva de familia bajo la idea de "cultivar humanidad".	1. Justicia y Estado de Derecho	Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
Manejo responsable del agua		17.1. Mejorar la responsabilidad social y la calidad del consumo de agua en el municipio.	2. Bienestar	Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
		17.2. Mejorar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en las localidades rurales.	2. Bienestar	Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
Más espacios para el deporte		18.1. Promover y contribuir en la salud física entre los habitantes del municipio. Mejorar la salud pública y deportiva, mediante la práctica de un deporte constante y recreativo.	2. Bienestar	Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.
		18.2. Participar profesionalmente en el deporte.	2. Bienestar	Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.
Educación y cultura para un mejor futuro		19.1. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y escolar	2. Bienestar	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
		19.2. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses a través del arte, educación y cultura.	2. Bienestar	Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
Defensa de los animales y el medio ambiente		20.1. Reforzar la Policía Ambiental (PA).	2. Bienestar	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

		20.2. Mejorar el medio ambiente del municipio.	2. Bienestar	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
		20.3. Mejorar las condiciones de producción en el segundo sector económico del municipio, especialmente en la zona sur y localidades rurales.	2. Bienestar	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
		20.4. Contribuir a la mejora de la acción climática y de la ecología local.	2. Bienestar	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
		20.5. Generar Áreas Naturales Protegidas de conformidad con las normas y competencias aplicables.	2. Bienestar	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
		20.6. Mejorar la vida animal en el municipio.	2. Bienestar	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
BUEN GOBIERNO	Atención cercana e innovadora	21.1. Mejorar la proximidad social en los términos de gobernanza como gobierno cercano, así como consolidar la atención inmediata que la ciudadanía demanda y con ello ofrecer la respuesta/solución a sus peticiones.	Transversal 2. Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública	Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
		21.2. Difundir el mensaje del presidente municipal y de los logros del gobierno a su cargo, mediante procesos de comunicación asertiva.	Transversal 2. Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública	Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
	Gobierno abierto y transparente	22.1. Establecer formalmente al Gobierno Municipal según los criterios de transparencia y de cero tolerancias a las prácticas inadecuadas.	Transversal 2. Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública	Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
		22.2. Reforzar los organismos de participación ciudadana o los cuerpos colegiados de la sociedad civil organizada.	Transversal 2. Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública	Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

		22.3. Mantener las finanzas sanas y una alta calificación crediticia en el gobierno municipal de Guanajuato.	Transversal 2. Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública	Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.
		22.4. Mejorar la credibilidad ciudadana sobre el desempeño público de la administración municipal.	Transversal 2. Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública	Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.
	Comprometerse con la igualdad y los derechos humanos	23.1. Fortalecer el gobierno municipal bajo las normas relacionadas con la igualdad laboral, la equidad y la no discriminación de los derechos.	Transversal 2. Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública	Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
		23.2. Fortalecer al gobierno municipal en los derechos humanos.	Transversal 2. Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública	Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Transformación digital	24.1. Robustecer los servicios que presta el gobierno a la ciudadanía mediante trámites y servicios y trámites en línea y digitales.	Transversal 2. Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública	Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
		24.2. Difundir los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.	Transversal 2. Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública	Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

Fuente: Elaboración con base en la metodología del IMPLAN (2021).

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:

Tabla 10. Alineación del PM-2021-2024 con los instrumentos de planeación (Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030).

Alineación del PGM 21-24 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible ONU 2030				
PGM 21-24			ODS-ONU	
Núcleo	L. Estratégica	Objetivos	Objetivo	Meta
SEGURIDAD	Refuerzo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	1.1. Mejorar la efectividad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

		1.2. Fortalecer orgánicamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana de acuerdo con las necesidades de las corporaciones policiales y la ciudadanía.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
	Operatividad Inteligente	2.1. Aumentar los operativos integrales en zonas prioritarias del Municipio.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
		2.2. Consolidar los cuerpos policiales de seguridad especializados para mejorar la atención en zonas conflictivas.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
	Sistema Guardián	3.1. Impulsar el desarrollo tecnológico para lograr una atención oportuna y anticipada a los actos delictivos.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
	Iluminación moderna en todo el Municipio	4.1. Concluir la renovación total del alumbrado público y la iluminación escénica.	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
		4.2. Colocar y mejorar las luminarias y focos en zonas prioritarias.	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
		4.3. Atender los reportes de luminarias en el tiempo especificado.	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
	De frente contra la violencia de género	5.1. Reducir la violencia de género con base en las políticas de derechos humanos y de género	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
		5.2. Institucionalizar las certificaciones en materia de género dentro de la corporación policial y otras organizaciones/empresas.	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
IMPULSO ECONÓMICO	Reactivación de la Economía Local	6.1 Impulsar la reactivación económica de las unidades económicas en el municipio tras la crisis sanitaria	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
		Objetivo 6.2. Implementar un programa de mejora del comercio local bajo los criterios de la mejora regulatoria.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

	Mas Oportunidades de Empleo	7.1. Incrementar el empleo del municipio mediante ferias, foros y sistemas de búsqueda; haciéndolo más efectivo para los ciudadanos.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
		7.2. Mejorar la competitividad laboral de los guanajuatenses.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
	Atracción de Inversiones y Nuevas Empresas	8.1 Incentivar la atracción de inversiones y la micro y pequeña empresa.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
		8.2 Fortalecer capacitación de mujeres y jóvenes para el emprendimiento.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
	Turismo de Vanguardia	9.1. Incrementar la actividad turística en el municipio de Guanajuato, mediante productos turísticos de calidad.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
DESARROLLO ORDENADO	Cobertura total de limpieza y servicios públicos	10.1. Mejorar los procesos de recolección y de limpia en el municipio.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
		10.2. Mejorar los servicios públicos con la intervención de los Comités Ciudadanos vecinales (CCV)	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
	Renovación de la movilidad	11.1. Mejorar la movilidad de los habitantes de Guanajuato a fin de reducir sus tiempos de espera y de traslado.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
		11.2. Fortalecer la cobertura de los servicios básicos en municipio, especialmente en la zona Sur	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

	Mas obras que nunca	12.1. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses mediante obras y procesos transparentes.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
		12.2. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en el municipio.	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
		12.3. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses mediante las obras de mantenimiento básico.	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		12.4. Garantizar el servicio de agua mediante el uso y saneamiento de aguas residuales.	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
	Una ciudad bonita y ordenada	13.1. Preservar la imagen urbana de la ciudad Patrimonio de la Humanidad de acuerdo con los criterios de la UNESCO (1988) y en coadyuvancia con el desarrollo social.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
		13.2. Regularizar la propiedad familiar en el municipio de Guanajuato.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
		13.3. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses y el ordenamiento territorial, mediante la propuesta de proyectos de gran visión.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
		13.4. Regular el crecimiento urbano del municipio incluyendo la protección del centro histórico.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
BIENESTAR, SALUD Y MEDIO AMBIENTAL	Programas sociales valiosos y sustentables	14.1. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias del municipio mediante la eficiencia energética.	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
		14.2 Contribuir a la reducción del rezago social en las zonas urbana, suburbana y rural mediante viviendas en hacinamiento.	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

	14.3. Mejorar la calidad de vida de las familias productivas (sector primario) con abrevaderos (sistema para captar agua de lluvia).	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación
	14.4. Mejorar el primer sector económico y su cadena productiva como actividad básica de sustento del municipio, a fin de acceder a los mercados.	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación
	14.5. Fortalecer la vida económica de las familias marginadas o en condiciones vulnerables, a través de esquemas productivos de autoconsumo y de acceso a mercados.	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación
	14.6. Fortalecer la economía local del segundo y tercer sector para acceder a los mercados en forma competitiva.	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación
Servicios de salud garantizados	15.1. Promover la salud en personas sin derechohabencia.	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Familias protegidas	16.1. Mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes para su sano crecimiento físico y escolar; así como a los adultos mayores en la conservación de su propio desarrollo.	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
	16.2. Impulsar los programas sociales a la población vulnerable para su adecuada asistencia.	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
	16.3. Mejorar las atenciones en personas que se encuentran en situación de violencia.	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

	16.4. Participar en las políticas públicas transversales con enfoque de capacidades funcionales humanas y de familia de acuerdo con las tendencias mundiales y el modelo de perspectiva de familia bajo la idea de "cultivar humanidad".	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
Manejo responsable del agua	17.1. Mejorar la responsabilidad social y la calidad del consumo de agua en el municipio.	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
	17.2. Mejorar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en las localidades rurales.	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Más espacios para el deporte	18.1. Promover y contribuir en la salud física entre los habitantes del municipio. Mejorar la salud pública y deportiva, mediante la práctica de un deporte constante y recreativo.	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	
	18.2. Participar profesionalmente en el deporte.	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	
Educación y cultura para un mejor futuro	19.1. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y escolar	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
	19.2. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses a través del arte, educación y cultura.	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
Defensa de los animales y el medio ambiente	20.1. Reforzar la Policía Ambiental (PA).	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
	20.2. Mejorar el medio ambiente del municipio.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
	20.3. Mejorar las condiciones de producción en el segundo sector económico del municipio, especialmente en la zona sur y localidades rurales.	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia,

				los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación
		20.4. Contribuir a la mejora de la acción climática y de la ecología local.	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
		20.5. Generar Áreas Naturales Protegidas de conformidad con las normas y competencias aplicables.	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
		20.6. Mejorar la vida animal en el municipio.	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad	15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles
BUEN GOBIERNO	Atención cercana e innovadora	21.1. Mejorar la proximidad social en los términos de gobernanza como gobierno cercano, así como consolidar la atención inmediata que la ciudadanía demanda y con ello ofrecer la respuesta/solución a sus peticiones.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
		21.2. Difundir el mensaje del presidente municipal y de los logros del gobierno a su cargo, mediante procesos de comunicación asertiva.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
	Gobierno abierto y transparente	22.1. Establecer formalmente al Gobierno Municipal según los criterios de transparencia y de cero tolerancias a las prácticas inadecuadas.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
		22.2. Reforzar los organismos de participación ciudadana o los cuerpos colegiados de la sociedad civil organizada.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
		22.3. Mantener las finanzas sanas y una alta calificación crediticia en el gobierno municipal de Guanajuato.	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
		22.4. Mejorar la credibilidad ciudadana sobre el desempeño público de la administración municipal.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
	Comprometerse con la igualdad y los derechos humanos	23.1. Fortalecer el gobierno municipal bajo las normas relacionadas con la igualdad laboral, la equidad y la no discriminación de los derechos.	Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

		23.2. Fortalecer al gobierno municipal en los derechos humanos.	Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
Transformación digital		24.1. Robustecer los servicios que presta el gobierno a la ciudadanía mediante trámites y servicios y trámites en línea y digitales.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
		24.2. Difundir los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Fuente: Elaboración con base en la metodología del IMPLAN (2021).

IV. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El Gobierno Municipal de Guanajuato Capital 2021-2024, se caracteriza por cuatro componentes vitales de gobernabilidad y gobernanza:

1. Gobernanza eficaz.
2. Participación ciudadana y social en apego al Estado de derecho claro que legitima su actuación y la fundamentación de los Derechos Humanos.
3. Relaciones intersociales y de autogestión.
4. Estrecha ciudadanización en los procesos de decisión social de formulación de políticas públicas.

Ello bajo la articulación entre la gestión local y la participación ciudadana que se vuelve fundamental para la legitimidad gubernamental en constante apego a las políticas de los Derechos Humanos con enfoque de igualdad y los ODS (2030).

4.1 Visión

Guanajuato Capital es el ***mejor destino turístico cultural de México***, lo que repercute de manera positiva en todos los elementos propios de la ciudad, ya que esto significa tener una **ciudad segura, próspera, ordenada, y de bienestar**, ello gracias a grandes proyectos que implican **mayor vigilancia, nuevos atractivos turísticos, más oportunidades, obras que transforman la movilidad, y acciones sociales para ser una ciudad con una óptima calidad de vida**, donde a nadie le falte lo básico.

El Gobierno Municipal de Guanajuato es ejemplo de buenas prácticas para los gobiernos locales del país, pues su actuar es a través de acciones innovadoras tendientes al cumplimiento de los objetivos que representan la renovación para la ciudad.

4.2 Misión

Somos el gobierno de la Capital del Estado y Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, así como la Capital Cervantina de América, Ciudad en continuo crecimiento, con una zona urbana que va más allá del Centro Histórico, de los edificios históricos, túneles, tradicionales callejones, además de localidades y comunidades que se han integrado al desarrollo del municipio, a través de la participación de sus habitantes.

Nuestro quehacer va más allá de la tradicional prestación de servicios públicos, en la administración municipal trabajan día a día funcionarias y funcionarios con capacidades, aptitudes y actitudes para la gestión de resultados positivos que impactan en la calidad de vida de los 194 500 habitantes del municipio.

Hemos demostrado capacidad para sobreponernos a situaciones adversas para la gestión pública, que influyen en aspectos sociales y económicos, como las que se viven actualmente en el mundo por la pandemia del COVID-19, la cual obliga a seguir tomando medidas de reactivación y prevención.

Por eso, la prioridad actual es superar la crisis provocada por la pandemia y reactivar la economía local, facilitando la generación de empleo, para después continuar realizando proyectos y eventos innovadores que nos permitan consolidarnos como una ciudad próspera y de oportunidades.

Además de todo lo relacionado con la pandemia, el gran reto de Guanajuato Capital es, por un lado, preservar la grandeza de nuestro Centro Histórico, difundiendo nuestro patrimonio para que cada vez más personas nos visiten; y, por otro lado, construir una zona sur y rural ordenada, con seguridad, buenos servicios, con movilidad, y atractiva para la atracción de inversiones.

Por lo anterior, nuestra **Misión** es continuar con la renovación que iniciamos en el año 2018, trabajando por una capital segura, próspera, ordenada, de bienestar y con un buen gobierno, innovador y transparente. Por supuesto, adaptándonos a la coyuntura que vive nuestra ciudad, México, y todo el mundo.

4.3 Valores

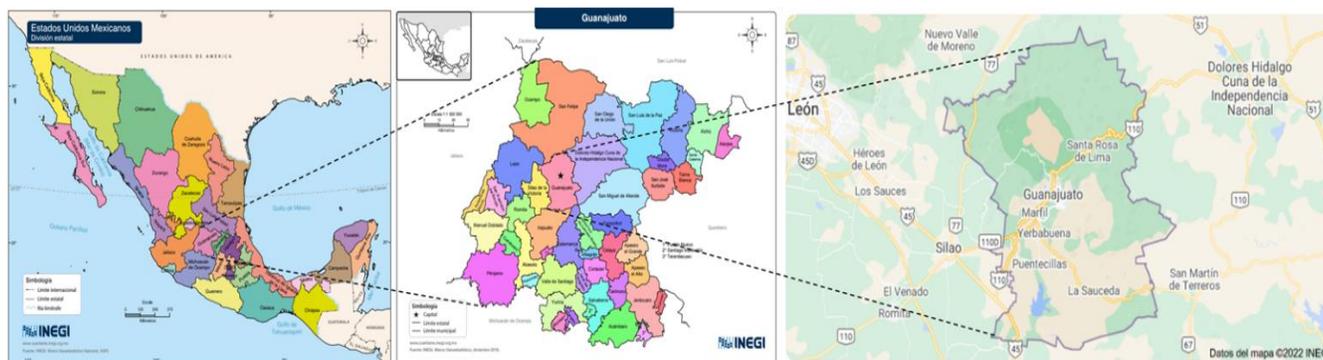
1. **Respeto**, la actitud mostrada hacia el ciudadano y al patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y natural de Guanajuato Capital.
2. **Eficacia y eficiencia**, de las y los funcionarios públicos en las acciones emprendidas, con el fin de otorgar los resultados esperados, y aprovechar de la mejor manera posible los recursos disponibles para la consecución de las metas establecidas.
3. **Compromiso** de quienes conforman la administración pública municipal para ejecutar este programa de gobierno y atender las necesidades de los guanajuatenses.
4. **Colaboración**, desde el gobierno con los colectivos, empresas, instituciones y sociedad en general, para sumar fuerzas y conseguir objetivos en beneficio de Guanajuato Capital.
5. **Honestidad, integridad y transparencia** en favor de las buenas prácticas y la rendición de cuentas.
6. **Solidaridad y sensibilidad**, para atender las necesidades sociales.
Igualdad y alto nivel de respeto por los derechos humanos; para atender los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

V. DIAGNÓSTICO

5.1 Caracterización

Guanajuato es un municipio del altiplano mexicano (centro norte de México), es parte de la macro región del Bajío, capital del Estado del mismo nombre. El origen es de la toponimia: voz chichimeca de la región precolombina: *Mo-o-ti*, “lugar de metales”. Posteriormente los mexicas le pusieron *Paxtitlan* a la zona geográfica, “lugar de la paja”. Finalmente, *Quanaxhuato*: “montuoso cerro de ranas”.

El municipio de Guanajuato se encuentra localizado en el centro-oeste del territorio estatal, sus coordenadas geográficas extremas son 20° 49' - 21° 14' de latitud norte y 101° 03' - 101° 27' de longitud oeste; su territorio es montañoso y accidentado, fluctuando la altitud entre un máximo de 3,000 y un mínimo de 1,700 metros sobre el nivel del mar. Tiene una extensión territorial de 1014.54 kilómetros cuadrados que equivalen al 3.28% de la superficie total del estado de Guanajuato (INAFED, 2020). Limita al noroeste con el municipio de León, al norte con el municipio de San Felipe, al este con el municipio de Dolores Hidalgo, al sureste con el municipio de Salamanca, al sur con el municipio de Irapuato y al oeste con el municipio de Silao (INAFED, 2020).



De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020) Guanajuato tiene una población de 194,500 habitantes de los que 94,038 son hombres y 100,462 mujeres, la cual se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 11. Población total, hombres y mujeres. 2020

POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
194,500	94,038	100,462

Fuente: Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), la Región Norte conformada por los municipios de San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Ocampo, San Diego de la Unión y San Felipe cuenta con una población total de 719,383 habitantes; siendo el municipio de Guanajuato con 194,500 habitantes el de mayor población en la Región (27.04%).

Para la población por localidad, se tomaron los datos de los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), 224 localidades. Puede observarse que las 3 localidades con mayor número de habitantes son: Guanajuato, Marfil y Yerbabuena con un total de 118,728 habitantes entre éstas tres localidades, es decir, concentran el 61.04% de la población total del municipio, la localidad de mayor tamaño es Guanajuato con 70,068 habitantes (36.02%), Marfil con 33,184 (17.06%) y Yerbabuena con 15,476 (7.96%). De manera general, la población femenina ocupa el 51.65% de la población total, mientras que el 48.35% pertenece a la población masculina (INEGI, 2020).

El municipio tiene 224 localidades (INEGI, 2020), y 103 delegaciones (INEGI, 2020). La cabecera municipal concentra 6 localidades (metropolizadas) en donde se encuentra la mayor cantidad de habitantes de la zona sur del municipio y cabecera. En cuanto a la estructura demográfica el 27.7% son niños de 0 a 14 años, 26.0% jóvenes de 15 a 29 años, el 40.0% son adultos de 30 a 64 años y un 6.4% de personas adultas mayores de 65 años o más (INEGI, 2020).

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo se definieron los Programas Regionales para el Estado, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y en conjunto con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG) se definió como estrategia subdividir el territorio estatal en cuatro regiones, a saber: Noreste, Norte, Centro y Sur; de las cuales se obtuvieron diez subregiones, de manera que el municipio de Guanajuato se ubicó en la Región II Norte dentro de la Subregión 4-Bicentenario. La Región II Norte ocupa el 30.3% de la superficie municipal, la Subregión 4 ocupa el 13.8% del total de la superficie estatal, y concentra al 8.7% de la población del estado aproximadamente medio millón de habitantes (PEDUOET, 2040).

Economía

La vida económica de Guanajuato apunta hacia mejores cifras para el Producto Interno Bruto (PIB): es la cuarta actividad más importante y contribuye con el 4.2% del PIB, el 13.3% y el 22.1% pertenecen al comercio y a los servicios, respectivamente del PIB nacional. A nivel mundial, México es el primer destino de América Latina para las inversiones en la exploración minera; Guanajuato ocupa el primer lugar en producción de plata, y está entre los 10 principales productores de oro y cobre; ocupando el octavo lugar nacional en producción de oro y plata.

Población Económicamente Activa (PEA, 2020) fue del 50.5%, de la población total, se compone el 35.5% de mujeres y 64.5% de hombres. El total de la PEA ocupada es un alto porcentaje, llegando a los 94.7%; del porcentaje de la PEA de mujeres, 95.5% está ocupada e igualmente para la relación del PEA ocupada fue del 94.7% de hombres (INEGI, 2020).

La población económicamente no activa (PEnA) es del 49.2%, de este gran total, el 38.2% son estudiantes, el 42.1% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 7.1% jubilados o pensionados, 2.4% personas con alguna limitación física o mental y el 10.2% de personas en otras actividades no necesariamente económicas (INEGI, 2018).

En el 2019, según el INEGI (2020), Guanajuato Capital tenía 7,733 unidades económicas y para el 2020, se incrementó a 7,900 unidades. Para mayor referencia revisar la siguiente liga: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Porcentaje de población económicamente activa (PEA) con educación media superior es de 33.03%, esto significa que al menos 1 de cada 3 personas tienen esta escolaridad. Una cifra sobresaliente del Estado de Guanajuato, es la tasa más alta de población con maestría y doctorado: por cada mil habitantes en el 2015, el 13.87%, y así la tasa más alta de miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con 173 por cada 100 mil habitantes y en el 2016 se registraron 80 instituciones y empresas inscritas en la gaceta de la propiedad industrial, repuntando con las sedes y campus de la Universidad de Guanajuato.

La tabla siguiente, muestra el Perfil Económico de las localidades que superan los 2,500 habitantes. La Localidad de Marfil con 33,184 habitantes (41.20%) es también la que mayor Población Económicamente Activa (PEA) presenta con 17,713 habitantes cubriendo así el 43.78% del total de las localidades.

Por otro lado, la localidad de Capulín de Bustos con 2,512 habitantes es la que presenta el menor porcentaje en cuanto a la PEA con 1,009 habitantes (2.49%). Asimismo, muestra el promedio de escolaridad para las localidades que es 9.74, al tanto que para el municipio es de 11.07, 11.15 para hombres y 11 para mujeres (ITER Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020).

Tabla 12. Perfil económico de las localidades mayores de 2,500 habitantes del municipio.

Localidad	Población	PEA	Población Ocupada	Población Desocupada	Grado Promedio de Escolaridad
Guanajuato	70,068	35,643	34,754	889	11.07
Cañada de Bustos	3,833	1,560	1,517	43	6.87
Capulín de Bustos	2,512	1,009	1,000	9	7.99
Marfil	33,184	17,713	17,366	347	12.11
Puentecillas	4,179	2,081	2,033	48	9.45
San José de Llanos	4,243	1,732	1,675	57	8.26
Santa Teresa	7,785	3,778	3,696	82	9.87
La Sauceda (Santa Fe de Guadalupe)	4,028	1,865	1,810	55	7.52
Yerbabuena	15,476	7,929	7,730	199	11.64
Fraccionamiento Villas de Guanajuato	5,312	2,793	2,745	48	13.97
Total	80,552	40,460	39,572	888	9.74

Fuente: Datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

El municipio se caracteriza en lo económico por su enfoque a las actividades turísticas, actividades mineras y productivas. La participación de las exportaciones de la región para el estado de Guanajuato representa el 3.4%. Donde el municipio de Guanajuato ocupa el 77.2% de las exportaciones por concepto de máquinas, aparatos y materiales eléctricos (transformadores eléctricos) y metales preciosos como el oro y la plata.

Clima

Existen dos tipos de climas, semicálido en la zona sur y sureste, y templado subhúmedo en las zonas restantes del municipio. Alcanza una temperatura máxima de 36°C en verano y una mínima de 3°C en invierno, dándose una temperatura media anual de 18.5°C, a su vez la precipitación pluvial varía de 600 a 840 milímetros anuales, siendo el promedio anual de 697 milímetros. En los meses de julio y agosto se observa una mayor incidencia de lluvias alcanzando un valor de 217 milímetros cada uno.

Agua

Principales cuerpos de agua: Presa de la Purísima, Presa de La Esperanza y Presa de la Soledad, de manera secundaria el agua se almacena en cuerpos como la Presa de Mata y Peralillo. Las zonas de recarga de mantos acuíferos se localizan al sureste comenzando desde el sur de la mancha urbana de Guanajuato, rumbo a la Presa de la Purísima (INEGI, 2018). Se tienen registrados hasta 25 pozos en batería (SIMAPAG 2021).

Flora

Selva baja caducifolia, con árboles menores de 15 metros; pastizal amogollado, de productividad forrajera; bosque latifoliado, con predominio de árboles medianos de 8 a 20 metros de altura, y bosque caducifolio espinoso, con abundancia del género prosopis, con alturas de 4 a 13 metros.

Fauna

Mamíferos: zorrillo, tlacuache, conejo, tejón, ardilla, armadillo, coyote, venado y zorra; en cuanto a aves, existen calandria, codorniz, cuervo, búho, gavilán, zopilote, tordo y aura. Hay otras especies como víbora de cascabel, alicante, escorpión, salamanquesa, mayate, rana, abeja hormiga y lagartija.

Hermanamientos

Tabla 13. Acuerdos y sus características que tiene Guanajuato con otras ciudades.

SOCIO INTERNACIONAL	PAÍS	NOMBRE DEL ACUERDO	MATERIA DEL ACUERDO	TEMA EJE	TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO EXPEDIENTE	FECHA DE FIRMA	VIGENCIA
Alcázar de San Juan	España	Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Guanajuato, del Estado de Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de Alcázar de San Juan, de la Provincia de Ciudad Real, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, del Reino de España.	Multitemático	Hermanamiento Amistad	Acuerdo Interinstitucional	Registro	07/11/2014	06/11/2024

Ashland, Oregón	Estados Unidos	Acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad de Guanajuato del Estado de Guanajuato de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de Ashland del Estado de Oregón de los Estados Unidos de América.	Multitemático	Hermanamiento Amistad	Acuerdo Interinstitucional	Registro	31/05/2019	Indefinida
Toledo	España	Acta de Amistad entre la Ciudad de Toledo, España y de Guanajuato de los Estados Unidos Mexicanos.	Multitemático	Hermanamiento Amistad	Proclamación	Expediente	20/10/1978	No estipulada
Avignon	Francia	Acta de Hermanamiento entre la Ciudad de Aviñón, Francia y la Ciudad de Guanajuato.	Multitemático	Hermanamiento Amistad	Proclamación	Expediente	24/09/1990	No estipulada
La Habana	Cuba	Convenio para Acuerdo de Hermanamiento entre las Ciudades de La Habana, Cuba y Guanajuato, Guanajuato.	Multitemático	Hermanamiento Amistad	Proclamación	Expediente	10/06/1999	No estipulada
La Habana	Cuba	Acuerdo de Hermanamiento entre las Ciudades de La Habana, Cuba y Guanajuato, Guanajuato.	Educación y cultura	Hermanamiento Amistad	Carta de Intención	Expediente	10/06/2000	No estipulada
Umea	Suecia	Acta de Hermanamiento entre la Ciudad de Umea, Suecia y la Ciudad de Guanajuato.	Multitemático	Hermanamiento Amistad	Proclamación	Expediente	04/10/2001	No estipulada
Valparaíso	Chile	Carta de Intención para Hermanamiento que firman la Ciudad de Valparaíso, Chile y la Ciudad de Guanajuato, México.	Educación y cultura	Hermanamiento Amistad	Carta de Intención	Expediente	04/05/2002	No estipulada
Arequipa	Perú	Acta de Hermanamiento entre las Ciudades de Guanajuato, México y Arequipa, Perú	Multitemático	Hermanamiento Amistad	Proclamación	Expediente	03/05/2004	No estipulada
Cuenca	Ecuador	Acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad Cuenca, Ecuador y la Ciudad de Guanajuato, México	Multitemático	Hermanamiento Amistad	Proclamación	Expediente	12/04/2007	No estipulada
Morgantown	Estados Unidos	Acuerdo de Hermanamiento entre Guanajuato y la Ciudad de Morgantown, West Virginia de los	Multitemático	Hermanamiento Amistad	Proclamación	Expediente	21/08/2007	No estipulada

		Estados Unidos de América.						
Salinas	Estados Unidos	Acuerdo de Hermandamiento entre Guanajuato de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de Salinas, California de los Estados Unidos de América.	Multitemático	Hermandamiento Amistad	Proclamación	Expediente	06/05/2008	No estipulada
Santiago de los Caballeros	Guatemala	Convenio de Hermandamiento entre la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Antigua Guatemala, Sacatepéquez, República de Guatemala y la Ciudad de Guanajuato, México.	Multitemático	Hermandamiento Amistad	Proclamación	Expediente	22/03/2010	No estipulada
Cádiz	España	Propuesta e Intención de Hermandamiento entre la Ciudad de Cádiz, España y Guanajuato Capital.	Multitemático	Hermandamiento Amistad	Acta de Cabildo	Expediente	30/04/2010	No estipulada

Fuente: Elaboración con base en los datos de la Secretaría de Ayuntamiento y con información co-tejada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE, 2020).

5.2 Diagnostico estratégico

El diagnostico estratégico está diseñado de manera tal que refleje la realidad del municipio en cuanto a cada uno de los núcleos, considerando en términos generales las 24 líneas estratégicas que integran el PGM 21-24.

NUCLEO DE SEGURIDAD

De acuerdo con el semáforo delictivo (proyecto social ciudadano), el estado de Guanajuato registró 4 focos rojos en delitos de un total de 11 delitos semaforizados, entre enero y febrero de 2019 registra 7 rojos de 11: homicidios, extorsión, narcomenudeo, robo a negocio, violación, violencia familiar y feminicidio. Para el municipio de Guanajuato de acuerdo a ésta misma fuente social, los puntos rojos a febrero de 2019 fueron homicidio, robo a negocio, lesiones y violación, en amarillo el robo a casa y violencia familiar.

Según los Datos Abiertos de Incidencia Delictiva de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a septiembre del 2021, hubo un total de 7,681 delitos al 2019; los más frecuentes fueron en primer lugar lesiones dolosas (895), seguido de robo sin violencia (822), en tercer lugar, es daño a la propiedad (770), en cuarto lugar, fueron los delitos de violencia familiar (642) y en quinto lugar fue el de robo a casa habitación sin violencia (629).

Entre los aspectos relacionados con el aumento de delitos se encuentra la falta de espacios de equipamiento enfocados a la recreación y espacios públicos dignos, cobertura de alumbrado público, fuentes de empleo limitadas y mal remuneradas, y los impactos sociales que

tiene la conversión de comercios, servicios y usos para la oferta al turismo que deterioran la identidad y cohesión social.

Tabla 14. Análisis FODA del Núcleo de Seguridad

FODA SEGURIDAD	
<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diversas situaciones como la estructura y características morfológicas de la ciudad, zonas con deficiencias de alumbrado público etc., generan focos de inseguridad 2. Los elementos policiacos son jóvenes de entre 18 y 39 años y con educación básica y media. 3. Aumento de compra, venta y consumo de drogas, predominantemente en grupos de edad de adolescentes. 4. Se han presentado situaciones que generan la degradación de la cohesión social en el municipio, uno de ellos la desigualdad económica, el enfoque de espacios patrimoniales para aprovechamiento de visitantes, entre otros. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de respuesta por el aumento de elementos de seguridad estatal y federal. 2. Municipio capital del Estado, teniendo capacidad de gestión en temas de seguridad con el ejecutivo estatal. 3. El crecimiento demográfico trae consigo mayor fuerza laboral que puede emplearse en diferentes actividades económicas que aún no han sido explotadas, erradicando el desempleo y, en consecuencia, menor inseguridad.
<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El municipio de Guanajuato se encuentra entre los municipios con el IDH más elevado del estado. 2. Pese al aumento de la delincuencia en sus distintas dimensiones, el municipio se ha mantenido entre los de menor incidencia delictiva 3. El municipio tiene un índice de marginación bajo a nivel estatal, está solo por detrás de León y a la par de Irapuato y Celaya 4. En el último trienio se reforzó la Secretaría de Seguridad Pública con capital humano. 	<p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los problemas relacionados con la seguridad requieren atención a fin de mejorar las condiciones de vida de los locales y la percepción de los visitantes de modo que no impacte negativamente en la calidad de vida y en el ámbito económico 2. El municipio presenta problemas de robo a negocio, casa habitación, lesiones, violación y violencia intrafamiliar, esto se agrava con limitadas fuentes de empleo y bajas remuneraciones, carencia espacios públicos y áreas de recreación para actividades múltiples, la cobertura de alumbrado público, la debilitación de la cohesión social, entre otras.

Fuente: Elaboración con base en los datos del INEGI y otras instancias públicas (2020).

Tabla 15. Líneas Estratégicas de Seguridad

Núcleo. Seguridad Líneas estratégicas	
1	Refuerzo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
2	Operatividad Inteligente
3	Sistema Guardián (Tecnología en seguridad)
4	Iluminación moderna en todo el municipio
5	De frente contra la violencia de género

Fuente: Elaboración con base en el PLAN-24 (2021).

NUCLEO DE IMPULSO ECONÓMICO

La economía del municipio está basada en el sector terciario al cual está generando dependencia siendo importante señalar que la mayoría de las fuentes de empleo para este sector se localizan en municipios vecinos (Irapuato, Silao, León). En cuanto a actividad industrial, ya se ha mencionado el potencial del Parque Industrial VYNMSA, y principalmente en el comercio al menudeo en la Zona de Monumentos Históricos y otras áreas turísticas actividad de peso en el sector. En la última década, pese a que la población y el área urbana del municipio han crecido de forma importante, el número de empleos generados por este sector de la economía, ha registrado un incremento muy discreto.

La población flotante que requiere de diferentes bienes y servicios, los cuales son básicamente brindados por las micro y pequeños establecimientos comerciales de la ciudad son actividades de las cuales depende un porcentaje importante de la población capitalina, que también atraen a la población de la región, y que son importantes motivos, por los cuales se están desarrollando explosivamente las localidades urbanas del sur del municipio de Guanajuato.

Las distintas fuentes reportan un decrecimiento en la afluencia de turistas extranjeros, además de que los días de estadía promedio de los turistas en la ciudad de Guanajuato no registran incremento importante en los últimos diez años.

Respecto a la actividad del sector primario en el municipio, la tendencia de la producción en años recientes, muestran que tanto la agricultura, ganadería y el aprovechamiento forestal han decaído considerablemente, si bien existen ejidos con Programas de Aprovechamiento Forestal, esta actividad presenta un desarrollo discreto.

Para el caso de las actividades agrícolas y pecuarias el abandono se debe a la baja productividad y remuneración obtenida, así como el consumo de suelos aptos. En general el sector agrícola se encuentra en abandono parcial, sin avances en materia de conservación de suelos productivos, riego, y enfoque de la producción.

De acuerdo a las inversiones proyectadas, la única actividad del sector primario que tiene una actividad económica importante es la minería, subsector que genera una cantidad de empleos moderada si se consideran otras actividades como el comercio al por mayor. Es importante considerar que si bien el capital generado por la industria minera corresponde a empresas foráneas.

Cabe aclarar que las principales problemáticas de la minería se centran en las afectaciones al ambiente de las cuales se tienen registros oficiales, sin embargo, la actividad está regulada en el marco jurídico federal que garantiza la mitigación de sus impactos.

La principal problemática del eje es:

1. Las actividades del sector primario en el municipio nunca han tenido un papel económico preponderante cuando se considera la ganadería o la agricultura, entre otras causas porque la orografía del municipio es la principal limitante, así como por el fenómeno de que un alto porcentaje de la población del municipio actualmente es

urbana. La explotación de servicios ambientales puede ser una alternativa en el municipio (ecoturismo).

2. Las actividades del sector secundario del municipio son dispersas, es necesario que las actividades de la industria manufacturera cuenten con un proyecto de desarrollo e integración a alguna cadena productiva. Es importante considerar que la cercanía del Corredor Industrial del Bajío pueda aprovecharse para formar parte de alguna cadena productiva, el clúster más cercano es el automotriz, pero pensar en el impulso de un programa para formar parte de una cadena productiva, implica también contemplar el desarrollo de la infraestructura y vías de comunicación a los municipios que forman parte del Corredor Industrial, la industria en el municipio es un sub-sector que requiere de impulso y estrategias a futuro no solo económicas sino ambientales.
3. Respecto a las actividades del sector servicios, es urgente generar mayor cantidad de atractivos que permitan ampliar la estadía promedio en el municipio. A nivel mundial el sector servicios tiende a especializar y profesionalizar sus servicios, el ejemplo de los pequeños hostales y hoteles boutique es un buen ejemplo se puede implementar creativamente en otros servicios, algunos orientados al turismo local y otros al extranjero. La movilidad y conectividad urbana en las ciudades turísticas, se pueden tornar como un elemento importante de atracción o rechazo en un momento dado, las limitaciones de la infraestructura turística en la ciudad. El déficit de los estacionamientos en la ciudad, se agudiza día a día, debido a su limitado número. Ello aunado al incremento de los automotores en la ciudad, presionan fuertemente para que la movilidad en la ciudad se deteriore día a día. Estos aspectos aunados a la limitada seguridad para que los turistas nacionales y extranjeros regresen a la ciudad, deben ser solucionados con suficiencia, para que quienes dejan una importante derrama económica se sientan seguros y atendidos.

El sector turismo presenta un aumento discreto de visitantes y un estancamiento en cuanto la oferta turística sobreexplotando la Zona de Monumentos Históricos, que a su vez sobrecarga las áreas tradicionales a visitar, se presenta una oferta de servicios turísticos observada en los cambios de usos para atención al visitante (gastronómicos, bebidas, hospedaje, comercios diversos) misma que es altamente susceptible de rebasar la demanda, sin embargo entre estos servicios no existe formalidad en sitios destinados a información turística pues las redes de información se enfocan a concentrar a los visitantes en comercios asociados a estas.

La oferta para visitantes en cuanto a los distintos servicios es amplia, los hospedajes se enfocan a servicios de 4 y 5 estrellas con costos mayores a los de municipio vecinos con enfoque turístico, existe poca diversidad de tipos de hospedaje, los recorridos turísticos provenientes de otras ciudades coadyuvan a la presión de los servicios, generación de residuos y amplían la presión sobre la movilidad al tanto que la derrama económica generada es muy baja tanto por su estadía que es de unas cuantas horas y el consumo de productos locales muy bajo, la estadía en general para los visitantes que trasnochan en la ciudad no alcanza los dos días. La oferta actual de atractivos turísticos deja fuera muchos elementos patrimoniales arquitectónicos y naturales tanto al norte como al sur del municipio, la oferta es susceptible a ampliación con buenas probabilidades.

Si bien la sobrecarga del turismo en la ZMH genera problemáticas de cobertura de servicios en La Cañada, se deben considerar potenciar las zonas dentro de la ciudad de Guanajuato

con edificaciones patrimoniales como Marfil, atractivos escénicos y paisajísticos como los cerros de la Bufo y el Hormiguero, las formaciones rocosas hacia la localidad de Calderones, pueblos de origen minero (Ruta de Valenciana a La Luz – Cristo Rey), atractivos aptos para ecoturismo, turismo rural, turismo de aventura, en la Sierra de Santa Rosa, que pueden ampliar la oferta de opciones a los visitantes, anticipando la necesidad de adecuar la actividad a las condiciones territoriales y no las condiciones territoriales a la actividad, prever problemáticas de deterioro ambiental, entre otras.

Tabla 16. Análisis FODA del Núcleo de Impulso Económico.

FODA IMPULSO ECONÓMICO	
<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 4.6% de la PEA está desocupada (3,914 personas). 2. Las actividades del sector secundario y principalmente del primario tienen una presencia muy baja en el municipio, relacionado con la falta de financiamientos, fomento, y cambios en los usos de suelo, así como desatención para la articulación en cadenas de consumo locales y regionales. 3. Del sector secundario, la mayor parte del personal ocupado cubre los servicios de agua y gas; en menor medida las industrias manufactureras han presentado un crecimiento, producto de la dinámica económica que se maneja en Silao; en contraste el sector de la construcción ha presentado una tendencia decreciente. 4. El enfoque económico dirigido a los servicios turísticos significa mayor presión de servicios destinados a atender la demanda, sobre infraestructura y sobre las condiciones de movilidad municipal, la estadía promedio del visitante implica la llegada y partida en un mismo día a la ciudad, lo que se traduce como una baja derrama económica al tanto que los impactos son fuertes 5. El mayor índice de especialización es para la minería, esto contrasta con la baja demanda y ocupación que tiene el sector primario, siendo la minería la mayor actividad del sector, esta actividad disminuye su intensidad en el municipio. 6. El municipio tiene un déficit de infraestructuras productivas y depende de los municipios de Silao y León para cubrir sus necesidades 7. La mayor parte de las Unidades Económicas registradas en el municipio se concentran en la ZMH, el enfoque de éstas es para la actividad turística 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La PEA en el municipio presenta porcentajes menores a 40%, si bien no es una cifra elevada, la tendencia al crecimiento de la población participante prevalece, la localización se puede aprovechar para fortalecer el sector industrial local y ampliar fuentes de empleo 2. Las actividades del sector terciario se consideran las de mayor peso en el municipio con más del 60% de participación, lo que además significa una tendencia a depender del sector con fuentes de empleo fuera del municipio, dicho de otro modo, la población ocupada se concentra en el sector terciario, la relación con la PEA desocupada puede entenderse ante esta tendencia, existe mano de obra diversa que puede fortalecer otros sectores con las estrategias económicas adecuadas 3. El subsector de actividad Comercio al por menor presenta las más altas cifras de personal ocupado, seguido por los servicios de alojamiento temporal y sectores agrupados bajo el principio de confidencialidad 4. Del sector terciario la mayor ocupación se encuentra en lo referente a turismo 5. La estadía promedio del visitante es de 1.37 días a enero de 2019 (1.3 a 2015), más baja que en periodos previos desde el año 2000, esto es menor a la de municipios vecinos donde los visitantes a la región se hospedan, el municipio cuenta con una diversidad de atractivos que además se extienden a lo largo del territorio más allá de las zonas turísticas tradicionales en la ZMH y poligonal UNESCO, los costos de estadía son elevados respecto a otros municipios respecto a las mismas categorías de hospedaje, la estrategia para mejorar la estadía es multifactorial

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 8. Los Centros de Capacitación son parte de los equipamientos que se encuentran en déficit y con problemas de localización, su refuerzo significa la mejora en la oferta de mano de obra 9. La oferta turística presenta costos de hospedaje elevados, la falta de control sobre el acceso a recorridos turísticos provenientes de otras ciudades, la falta de diversificación en las ofertas y desaprovechamiento de potencial para turismo alternativo 10. Las actividades del sector secundario se encuentran desarticuladas, requieren apoyo para integrarse en cadenas productivas 11. Las condiciones de la movilidad pueden impactar sobre la percepción del visitante 12. Ausencia de cadenas productivas sustentables asociadas a las actividades y sectores tradicionales locales 13. Bajas remuneraciones en algunas actividades por subsector 14. Además de una estadía promedio mayor de los visitantes, su consumo a comerciantes locales es bajo. | <ol style="list-style-type: none"> 6. Puede diversificarse la oferta de servicios de hospedaje, gastronómicos y bebidas, comerciales, actividades de turismo alternativo, rural, ecológico, etc. 7. El grado de calificación en el municipio se considera dentro del rango "Medio", esto se traduce en la población mayor a 12 años con estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, sin embargo, es en este nivel donde la oferta educativa está debilitada además de ser el nivel donde muchos estudiantes desertan 8. Pueden existir apoyos para diversificar las Unidades Económicas de modo que exista un mayor número de pequeñas empresas, coadyuvando a generar fuentes de empleo, consumo local y mejores oportunidades, además del impulso a empresarios locales en las distintas cadenas 9. Un amplio porcentaje de población percibe hasta dos salarios mínimos, puede existir una polarización entre quienes perciben más de 2 salarios mínimos y quienes alcanzan los 2, desde una perspectiva social como lo señalan otros indicadores existe una distribución de la economía en la población del municipio deficiente 10. Es importante generar una estrategia de movilidad que considere la articulación a través de modos múltiples de transporte tanto colectivos, como peatonalización, rutas ciclistas, estacionamientos que interconecten centrales multimodales con las zonas turísticas a fin de un goce amplio que no implique la convivencia del visitante ni de la población local con la circulación excesiva de vehículos. |
|--|---|

FORTALEZAS

1. La fuerza laboral está representada por el 39.9% de la población que es Económicamente Activa (73,541 personas) se concentra principalmente en Marfil, Yerbabuena, Santa Teresa, la cabecera municipal)
2. El municipio de Guanajuato se encuentra articulado al corredor industrial del bajío por su cercanía a la Carretera 45 y a los municipios de Silao, León e Irapuato; pertenece a la Subregión 4-Bicentenario que comparte con Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende por sus características patrimoniales históricas, además pertenece al Corredor Económico Guanajuato-San Luis de la

AMENAZAS

1. Las fuentes de empleo para la PEA son insuficientes y la remuneración es baja.
2. La mayoría de actividades del sector primario tienden a desaparecer, la minería extractiva de plata y otros metales, que pertenece a este sector, prevalece en el municipio, sin embargo, las fuentes de empleo del sector son moderadamente representativas, al tanto que persiste la amenaza de impactos negativos sociales y ambientales.
3. El aumento en la oferta de servicios para el turismo presiona fuertemente sobre los servicios e infraestructura destinados para consumo local y eleva los costos de funcionamiento y dotación.

<p>Paz donde existen otros atractivos turísticos con diversidad homogénea de productos</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. La oferta educativa en el municipio es amplia en escuelas primarias, seguida de la oferta de niveles preescolares y superior 4. La Universidad de Guanajuato se considera el principal centro de investigación, vinculación y capacitación en el municipio, además existe el Centro de Investigaciones en Matemáticas A.C. (CIMAT) y el Centro Regional de Guanajuato (2 de los 8 centros de investigación del Estado se encuentran en el municipio) 5. En el municipio el 5.49% de la población percibe hasta un salario mínimo, esto es menor que la cifra estatal, quienes perciben más de 2 salarios mínimos en el municipio representa al 59.77% de la población siendo mayor que la cifra estatal, esto puede interpretarse como un desarrollo económico positivo. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. La estadía promedio del visitante es muy baja, los impactos por la presión sobre servicios y movilidad son elevados. 5. Guanajuato presenta dependencia de otros municipios para satisfacer la necesidad de infraestructuras productivas, la demanda de fuentes de empleo en el subsector industrial, además está inclinando su tendencia a depender de actividades del sector terciario, las estrategias para la diversificación de actividades de los diferentes sectores son casi nulas. 6. Las Unidades Económicas se enfocan al turismo, el municipio cuenta con productores locales que tiene dificultades para ingresar en las cadenas de consumo tanto para visitantes como local. 7. La oferta educativa de nivel Secundaria presenta los niveles más bajos con apenas 18 unidades, en este nivel educativo es donde se presenta la mayor deserción de los estudiantes que no continúan hacia una educación media superior. 8. Es importante impulsar la inversión local en el municipio con el fin de repercutir positivamente en el PIB, pues, aunque en el periodo de 1999 - 2009 presentaba una tendencia creciente, para el año 2014 decreció considerablemente. 9. El municipio presenta una tendencia a la desaparición de las actividades dedicadas al sector primario, si esta tendencia continúa se espera que en años siguientes el municipio dependa de otros municipios para abastecer a la población local y visitantes de productos de consumo derivados de esta actividad. 10. Para la actividad minera del sector primario y para la actividad turística principalmente hotelera del sector terciario los ingresos no benefician ampliamente al municipio ya que pertenecen a cadenas foráneas nacionales y extranjeras. 11. La conversión de usos y enfoques comerciales destinados al turismo. 12. Aunado al déficit de Centros de Capacitación, en los centros de vinculación y apoyo se evidencia la falta de incubadoras y acompañamiento para proyectos productivos en general y para egresados de educación superior, por lo que se tienen dos sectores impactados.
--	---

	13. Falta de apoyo y fomento a la economía circular, emprendimiento e innovación social, economía social y solidaria.
--	---

Fuente: Elaboración con base en los datos del INEGI y otras instancias públicas (2020).

Tabla 17. Líneas Estratégicas de Impulso económico

Núcleo. Impulso económico Líneas estratégicas	
6	Reactivación de la economía local
7	Más oportunidades de empleo
8	Atracción de inversiones y nuevas empresas
9	Turismo de vanguardia

Fuente: Elaboración con base en el PLAN-24 (2021).

NUCLEO DE DESARROLLO ORDENADO

Servicios públicos

El crecimiento urbano rebasa las capacidades de dotar todos los servicios urbanos en cantidad y calidad e las nuevas zonas de expansión y de forma deficiente en las zonas consolidadas. El servicio de recolección de basura se ve comprometido en su capacidad derivado de las distancias generadas por la dispersión y elevando los costos del municipio para brindar el servicio, otro ejemplo de las deficiencias es la construcción de fraccionamientos sin vialidades adecuadas de conexión y que no tienen una coherencia con la traza vial. Se requieren además espacios peatonales y ciclo vías para las zonas consolidadas y en crecimiento.

Equipamiento e infraestructura

De acuerdo a los diferentes grupos de edad, el equipamiento educativo de la ciudad cuenta con los planteles escolares suficientes para atender a la población municipal. A partir del nivel educativo medio superior, el servicio educativo no solo se brinda a la población de Guanajuato, sino a un gran número de jóvenes que se trasladan de los municipios vecinos a cursar la preparatoria, para posteriormente ingresar a alguna de las facultades de la Universidad de Guanajuato. Esta población flotante tiene una importancia relativa respecto a la demanda de servicios. La deserción en el nivel secundaria se presenta por factores de ubicación y otros aspectos económicos familiares.

Si bien en diferentes subsistemas el equipamiento urbano el municipio se encuentra cubierto en la mayoría de los elementos, tal es el caso de la educación y salud, en otros existe un pronunciado déficit tal es el caso del subsistema Recreación, la carencia de elementos del Recreación implica que la población tenga que trasladarse a otras zonas de la ciudad. Es importante desarrollar estrategias para dotar de equipamientos no solo de atención a la población, sino de encuentro social para mejorar la convivencia barrial y ciudadana. En el rubro de abasto a la población, existe un fuerte déficit de mercados urbanos, ya que los tres existentes se encuentran en el casco histórico de la ciudad.

La infraestructura para distribución de agua es reducida, en épocas de bajas precipitaciones las presas, además de captar poca agua en sus vasos el azolve reduce aún más su potencial de captación; las condiciones topográficas y la falta de mantenimiento de las redes genera variaciones en las presiones de los ductos además de constantes fugas. El sistema de drenaje deja amplias áreas sin cobertura con deficiencias en su calidad por lo que se realizan descargas a cielo abierto, sobre ríos, y arroyos. No existe una separación de las aguas domésticas de las aguas negras, ocasionando fuertes problemas de contaminación, por ello es necesario construir una serie de plantas de tratamiento para amortiguar los impactos ambientales. La zona sur de la ciudad cuenta con un déficit de redes de colectores, posiblemente es la zona en donde urge la instalación de plantas tratadoras de agua.

Un porcentaje elevado de las vías de comunicación requieren de mantenimiento, especialmente en las calles del centro histórico, el problema se dificulta, porque en muchas ocasiones se tendrán que cerrar calles importantes. El municipio carece de un sistema de administración de pavimentos que permita jerarquizar la importancia de las intervenciones y el tipo de mantenimiento.

Movilidad

En el tema de movilidad la principal problemática es el enfoque a mejorar el flujo de vehículos más allá del enfoque que el flujo es para los habitantes, los cuales se desplazan de modos múltiples y de acuerdo a sus posibilidades económicas y por edades y condiciones de salud, pero limitándose a la movilidad no diversificada.

Existe un uso indiscriminado de automóvil particular a los cual se le suman los vehículos de la población flotante que acuden a laborar y estudiar a la ciudad, así como el parque vehicular de las dependencias públicas. Las vialidades han quedado rebasadas en su capacidad y en las zonas de reciente crecimiento no se han considerado las dimensiones técnicas adecuadas de acuerdo a su uso, no se han respetado los derechos de vía ni los trazos propuestos para vialidades, además carecen de espacio para ciclo vía, continuidad y anchos adecuados de banqueta, vegetación, consideraciones para infiltración de agua, seguridad para el peatón, bahías para transporte público, etc.

Las rutas de transporte colectivo presentan amplias deficiencias en el servicio, éstas, así como los paraderos requieren una reestructuración y mejoras tanto en calidad del servicio (operadores, tiempos, etc.), calidad de las unidades, mejoras en infraestructura y mobiliario urbano en paraderos.

También se tiene que señalar que las condiciones de movilidad de la carretera de cuota a la ciudad de Guanajuato, cada día son más difíciles, ya que dicha vía está ampliamente rebasada en diversas horas en el día, generando no solo la ampliación de los tiempos de traslado por los embotellamientos, sino también un creciente número de accidentes en dicha vía.

Ordenamiento urbano y patrimonial

Las principales problemáticas de los asentamientos humanos se centran en el crecimiento desordenado diferente a lo establecido por los instrumentos de planeación, en concreto

cambios de uso de suelo distintos a la aptitud de suelo, crecimiento que se ha dado de manera expansiva y fuera de las zonas de crecimiento generando vacíos urbanos, propiciando la especulación inmobiliaria, elevando costos de dotación de servicios. Las autorizaciones de desarrollos habitacionales y construcciones menores en las periferias de la ciudad sobre zonas de riesgo y principalmente en suelos con estrategias ecológicas de conservación, uso agrícola, restauración para la conservación, paradigmáticamente ampliando los límites de las zonas urbanas paulatinamente de forma constante.

La tenencia de la tierra presenta su principal problemática en cuanto al crecimiento acelerado que es desordenado y expansivo, se ocupan suelos sin certeza de tenencia tanto en zonas de propiedad social, como sin autorizaciones ni permisos u otros procesos necesarios para una ocupación regular del suelo, así como en zonas de riesgo donde el patrimonio material de los habitantes se encuentra amenazado. Lo anterior causa severos impactos en la morfología de la ciudad que dificultan las tareas relativas al ordenamiento urbano tanto en cuanto a la remediación como a la planeación estratégica de la ocupación de los suelos, presionan sobre los costos que absorbe el municipio entre otras cosas para la dotación de servicios, equipamiento e infraestructuras.

Existen ejidos que concentran una amplia riqueza en cuanto a recursos naturales, elementos de vegetación y fauna, zonas de recarga, zonas boscosas, etc., estos pueden aprovecharse para fines distintos a la urbanización como actividades primarias en zonas aptas, aprovechamiento sustentable, servicios ambientales, etc. Estos ejidos son Mesa Cuata, El Laurel, Joya de Lobos, El Tablón, Santo Domingo, El Varal y sus anexas, Cieneguita de San Bartolo, Los Lorenzos, Cañada de las Flores y la Concepción. Cabe mencionar que sus aptitudes son para Conservación y Forestal.

Para el patrimonio histórico tangible y cultural, existen muchos elementos al suroeste del municipio, en la ciudad de Guanajuato fuera de la zona declaratoria de UNESCO, al norte de la ciudad, en pueblos mineros, Marfil, etc., que se encuentran abandonas y en constante deterioro tanto por los efectos del intemperismo como por saqueo y vandalización. El entorno natural se degrada constantemente disminuyendo la posibilidad de mejorar sus condiciones y aprovecharse turísticamente.

Tabla 18. Análisis FODA del Núcleo de Desarrollo ordenado

FODA DESARROLLO ORDENADO	
<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es necesario actualizar el instrumento de planeación territorial, pues se cuenta normado el territorio urbano mas no el municipal, en este caso, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) de Guanajuato, el cual se alinea con el marco normativo y jurídico vigente. 2. Existen elementos de Equipamiento del subsistema Educación que en años recientes no ampliaron su nivel de cobertura y el crecimiento relativo de la población los 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con una subdivisión territorial que sectoriza la zona urbana de la ciudad de Guanajuato, la cual es una base para la elaboración de un programa sectorial a través del cual puede dotarse adecuadamente de equipamiento en déficit a la población de la ciudad, y a la población de localidades urbanas y rurales en el municipio, se identifica en estos sectores la demanda y déficit de equipamiento. 2. Puede calcularse la demanda de agua y redes de drenaje a largo plazo, es necesario incluir la presión sobre estos servicios tanto

<p>acercó al déficit en la cobertura, otros se encuentran en situación de déficit poco pronunciado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Pese que existen espacios para la dotación de equipamiento de Recreación principalmente en la zona sur o en áreas de donación (de las cuales no se cuenta con información de superficies ni destinos), no se ha previsto la cobertura, esto impacta en el desarrollo social y en aspectos de la movilidad. 4. Los Elementos de equipamiento del Subsistema Recreación no son los únicos que se encuentran en déficit para el municipio, los hay en Deportes, y los relacionados al Arte y Cultura, Administrativos, Comunicaciones, entre otros, al no atenderse esta debilidad con el crecimiento de la población el déficit puede pronunciarse y agravar la situación al tanto que se dificulte la selección de espacios aptos derivado del crecimiento urbano en zonas en proceso de consolidación como la Zona Sur de la Ciudad de Guajuato. 5. La planeación urbana a través de las estrategias de Zonificación contempla la capacidad de dotación del servicio de agua potable, sin embargo, de no existir observancia se compromete la calidad y posibilidad de dotación del servicio, ejemplo de ello es el suministro dosificado en distintas zonas de la ciudad. 6. La accidentada orografía de la ciudad, aunado a las condiciones de mantenimiento de la red, ocasiona que en ocasiones se eleven mucho las presiones en los ductos, causando fugas importantes del vital líquido. 7. No existe una correcta separación de aguas domésticas (grises) y aguas negras, esto la dificultad del procesamiento, aunado a esto la red de colectores es insuficiente y deficiente. 8. La cobertura de red eléctrica se da de manera independiente a las estrategias para desarrollo urbano y ordenamiento territorial. 9. Se presentan dificultades para reubicación ladrilleras pues los emplazamientos existen desde varios años atrás y quedaron inmersos en zonas urbanas por el crecimiento acelerado de la zona sur, las personas que laboran en su mayoría son familias cuyo 	<p>de la población flotante como de los visitantes, para calcular adecuadamente el tipo de infraestructura hidráulica con la que se reemplazarán las redes actuales y se dotarán las zonas de crecimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El procesamiento de aguas residuales no es suficiente, la construcción de nuevas plantas e infraestructura complementaria coadyuva a la reutilización del vital líquido. 4. Existen herramientas técnicas que pueden observarse para dotar de vialidades adecuadas a la población de la ciudad (derechos de vía, dimensiones de arroyo vial, banquetas, mobiliario urbano, ciclovías etc.). 5. Los proyectos de emplazamiento de nuevos estacionamientos deben considerar que la capacidad de las vialidades que los abastecerán está rebasada, por lo que la localización de estos es fundamental para coadyuvar a la liberación de la sobrecarga. 6. Existen zonas aptas y propuestas para la reubicación de parques ladrilleros en el municipio, así como mecanismos que posibiliten la reubicación proponiendo mejoras en la operación para quienes laboran en esta actividad (NTA-IEE-001/2010). 7. En cuanto a la vivienda, los instrumentos legales y normativos pueden fortalecerse con la generación de datos específicos sobre la demanda por tipo de vivienda, aunado a los ya existentes, y considerar además la localización adecuada de acuerdo a los instrumentos de planeación vigentes que además prevén la dotación de servicios para mejorar la calidad de las viviendas, existen avances de un Programa de Vivienda en el municipio. 8. A corto plazo deben implementarse las propuestas de mejora que además consideren los instrumentos de planeación, así como datos relacionados con demanda actual y futura para generar estrategias adecuadas. 9. Existen zonas aptas para la ubicación de un nuevo relleno sanitario, además de herramientas que aseguren no solo la confinación, si no la separación, el procesamiento adecuado y la reutilización de materiales, a través de un sistema integral y no el traslado directo al sitio de disposición final. 10. Existen distintas alternativas para alojamiento, en el municipio la tendencia se ha marcado en alojamientos de 4 y 5 estrellas,
---	--

<p>arraigo y pertenencia con la labor con fuertes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Existe una sobre oferta de viviendas, no se cuenta con datos sobre la demanda por tipo de vivienda, por lo que puede agravarse el problema de la sobre oferta de vivienda. 11. Los desarrollos habitacionales se han presentado sin considerar estrategias de planeación en detrimento de la adecuada ubicación y vialidades suficientes, lo que además impacta en los costos para dotación por ampliación de cobertura de servicios urbanos, parcialmente la calidad de la vivienda es una de las causas del abandono. 12. Existen manzanas que no cuentan en todas sus calles con alumbrado público, mismo caso para callejones. 13. Los trazos de vialidades propuestas en el POTCP-2012 hoy se encuentran interrumpidos por desarrollos habitacionales que fueron autorizados sin contemplar la importancia de éstos, las vialidades propuestas con trazos armónicos para la traza se planearon para aliviar los problemas de tráfico en la zona sur, así mismo no se han contemplado derechos de vía en calles, carreteras ni avenidas en desapego a la normativa. 14. Las vialidades existentes consideran para su mejoramiento la imagen urbana y la facilitación del flujo vial, no se consideran ciclovías para fomento de transporte no motorizado o recreación, la comodidad y seguridad de peatones, pazos o puentes peatonales, vegetación adecuada, rampas para discapacitados y el mobiliario urbano adecuado para estas adaptaciones. 15. El servicio de recolección de residuos presenta ineficiencias, se realiza a través de diferentes modalidades sin horarios apropiados, la separación de tipo de materiales de desecho se realiza al momento de la recolección por los operadores lo que impacta negativamente sobre los horarios y tiempos de recolección, sobre la movilidad, y la acumulación de basura en contenedores y calles. 16. La multiplicación de tomas domiciliarias de agua potable fue menor al incremento de viviendas construidas en el municipio a 2015, este se relaciona con la autorización de construcción en zonas donde la factibilidad 	<p>existen perfiles de visitantes que demandan otros tipos de alojamiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Pueden considerarse las proyecciones relativas al crecimiento de la población y la conversión de población urbana a rural, así como el fenómeno de migración a la Ciudad de Guanajuato, y prever estratégicamente la dotación de servicios, cobertura de equipamiento y aspectos de movilidad y empleo. 12. Pueden retomarse los trazos propuestos para las nuevas vialidades y proyectarse a plazos de acuerdo a demanda prevista nuevos trazos en la Ciudad de Guanajuato, así mismo consolidar vialidades o mejorarlas en zonas rurales. 13. Existen dos plantas de tratamiento en la ciudad, y espacios estratégicos en distintos puntos para la construcción de nuevas plantas que son necesarias. 14. Los usos y destino de suelo pueden regularse a partir de instrumentos congruentes con la legislación y normativa federal y estatal como referencias, se cuenta con un instrumento y la posibilidad de actualizarlo, así como la capacitación de las áreas operativas para la interpretación y aplicación. 15. Son necesarias estrategias encaminadas a la mejora y fomento del uso de transporte público colectivo, y a la disminución del uso del automóvil particular, existen metodologías para este fin que pueden aplicarse en conjunto con el estudio de las situaciones particulares del municipio como el estudio para el Capítulo I del Programa Municipal de Movilidad, las estrategias deben enfocarse al fomento de uso de transportes alternativos y no motorizados, y no a la ampliación en la oferta de cajones de estacionamiento en zonas donde las vialidades han quedado saturadas por uso. 16. Uno de los aspectos a mejorar en la infraestructura para el desarrollo, es la superficie destinada a vialidades, el IBCP identifica en que aspectos existen debilidades. 17. El municipio como capital del estado tiene la oportunidad de ser pionero en la aplicación de nuevas tecnologías, modos de transporte alternativos, optimización y uso sustentable de los suelos, y la protección del medio natural como base para la sustentabilidad y el buen vivir de la población.
--	---

o capacidad de dotación del servicio no está contemplada para el crecimiento.

17. Existen elementos patrimoniales arquitectónicos diversos fuera del polígono de UNESCO y de las zonas turísticas principales, estos se encuentran en abandono y constante deterioro y banalización.
18. De acuerdo a la ubicación de las localidades rurales y la cantidad de población que concentran, así como la alta concentración de población en las Ciudad de Guanajuato, la suficiencia vial resulta rebasada.
19. Tal como sucede con los cambios de uso de suelo a nivel municipal, en la zona urbana los usos y destinos de suelo en las estrategias del POTCP 2012, han sufrido modificaciones que no son compatibles con la aptitud y lo recomendado por el Plan, esto es por la falta de observancia del instrumento y la capacitación de los servidores públicos en las áreas operativas.
20. No se han generado estrategias de mejora de los transportes públicos colectivos y el servicio se brinda con deficiencias, el uso de automóvil en la ciudad es indiscriminado la motorización es de 1 vehículo por cada tres personas, las particularidades morfológicas de la ciudad dificultan adaptar las vialidades para mejorar su capacidad, el uso de bicicleta como transporte está limitado por la falta de carriles exclusivos aun en zonas mayormente aptas por sus pendientes; los visitantes ingresan hasta la zona centro de la ciudad en automóviles particulares aportando para la saturación de las vialidades.
21. Las superficies destinadas a vías, la densidad de interconexión vial, entre otras infraestructuras para el desarrollo se encuentran calificadas como aspectos a mejorar y a priorizar, las problemáticas de movilidad y falta de observancia de instrumentos de planeación ya se han mencionado previamente y se encuentran en relación a estas observaciones en el IBCP.
22. Las zonas definidas con estrategias ecológicas en el POTCP-2012 que fungen como zonas de amortiguamiento han sufrido constantes cambios de uso y los consiguientes procesos de urbanización, contienen desarrollos habitacionales, parte de estos suelos pertenece a las zonas de recarga del municipio.

<p>23.No se cuenta con un inventario actualizado de lotes baldíos, asentamientos humanos irregulares, inmuebles abandonados, así como desocupación del centro histórico para usos habitacionales, que entre otros aspectos son datos de suma relevancia para la planeación del ordenamiento y zonificación del suelo urbano.</p>	
<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con cobertura que puede considerarse suficiente para Educación en lo general para los distintos niveles. 2. La población de la ciudad puede aprovechar para el bienestar social diversos espacios públicos, existen espacios en la ciudad susceptibles a acondicionamiento para generar espacios sociales de convivencia, esparcimiento y ocio, estos espacios pueden coadyuvar a cubrir la demanda de equipamiento de Recreación. 3. Las principales fuentes de abastecimiento de agua en el municipio son las Presas de La Purísima, La Esperanza y La Soledad, entre otras como la presa de Mata, y la batería de pozos localizada al suroeste del municipio, éstas canalizan el abastecimiento a la Ciudad de Guanajuato que concentra la mayor parte de la población municipal. 4. Se han estado llevando a cabo obras de mejora y modernización de las redes de abastecimiento de agua potable, y de las redes de drenaje, así mismo se han ampliado las redes carreteras y de caminos. 5. Existen instrumentos de planeación vigentes que plantean la construcción y trazos propuestos de nuevas vialidades en distintos puntos de la ciudad, considerando ampliamente la zona sur que se encuentra en constante y acelerado crecimiento. 6. La red eléctrica cuenta con una importante capacidad de cobertura y posibilidades de cubrir nuevas zonas. 7. La red carretera muestra un incremento discreto, sin embargo, es suficiente para dar acceso a la ciudad y conectarla con el corredor industrial y municipios vecinos en los niveles de uso actuales. 8. El sector vivienda se ve favorecido por la existencia de instrumentos legales y normativos, y la existencia de otras herramientas, así como la presencia de empresas del sector económico inmobiliario, se 	<p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La población crece a un ritmo moderado si llegan a descuidarse los niveles de cobertura en los Elementos del Subsistema Educación es probable que alcancen el déficit en la cobertura y para aquellos que se encuentran en déficit es importante atender la demanda con una correcta localización; a partir del Nivel medio superior existe deserción de la población local, estudiantes foráneos de Preparatoria y de Universidad llegan a la ciudad para continuar sus estudios. 2. Las actividades relacionadas con ocio y recreación son sumamente importantes para el desarrollo de los individuos y de las sociedades, éstos además son generadores de cohesión social e identidad, en el municipio de Guanajuato los Elementos del equipamiento del Subsistema Recreación son los que presentan el déficit de cobertura y problemáticas de localización que limitan la accesibilidad, la población acude a la zona centro a recrearse al tanto que ésta se está considerando para el uso de los visitantes desplazando paulatinamente a la población. 3. Existe la tendencia de centralización de equipamiento en la Zona de la Cañada, La Zona Sur de la Ciudad de Guanajuato se ha desarrollado desprovista de estrategias de dotación de equipamiento, y recurren a la Cañada a cubrir sus necesidades específicas, esto impacta sobre el aprovechamiento de su tiempo, sobre la movilidad por la saturación de transporte público (o de las vías de comunicación por automóvil propio), al tanto que se incumple con lo sugerido por el SNEU. 4. Las reservas de agua en la batería de pozos disminuyen sus niveles, los periodos de sequía representan una amenaza, la demanda por consumo de agua en la ciudad se encuentra en crecimiento y no se tiene dato ni previsión del consumo de

<p>requiere mejora y actualización en la normativa local.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Acciones y existen proyectos para la mejora de los servicios urbanos (alumbrado público, recolección de residuos, etc.). 10. La cabecera municipal cuenta con el nombramiento de Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO desde 1988, y se delimito un polígono de zona patrimonio, existen diversos elementos históricos patrimoniales que datan de diferentes periodos incluido prehispánico fuera de estas poligonal y de zonas de interés y aprovechamiento turístico actual; la oferta en bebidas, gastronomía y alojamiento para visitantes se ha ampliado. 11. El municipio de Guanajuato arroja un resultado favorable por encima de la media estatal para la densidad vial, lo que se traduce como suficiencia de vías de comunicación, esto debe considerar otros aspectos, al igual la accesibilidad a carretera pavimentada es elevada, la mayoría de las localidades se encuentran a una distancia menor de 3km éstas. 12. El municipio cuenta con el POTCP-2012 un instrumento de planeación que regula estratégicamente lo usos y destinos del suelo urbano en la Ciudad de Guanajuato y en localidades aledañas, así como su contexto ecológico inmediato. 13. La movilidad en Guanajuato presenta problemáticas que han comenzado a ser parte de la consciencia de los habitantes y las administraciones, se han generado estudios relacionados a la situación de la movilidad actual y futura, la tendencia es a la atención de las problemáticas en materia con soluciones multifactoriales. 14. De acuerdo al índice Básico de Ciudades Prósperas la ciudad de Guanajuato en cuanto a Infraestructura para el desarrollo se encuentra en ruta de prosperidad con aspectos a fortalecer y consolidar. 	<p>agua de los visitantes que además es necesario prever si se pre visualiza el aumento en la estancia promedio del visitante.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. El crecimiento de la ciudad no ha contemplado plenamente en sus criterios las capacidades de la infraestructura para dotación de agua, no la factibilidad, se presenta expansión de la ciudad y esto ejerce una presión fuerte y constante sobre la dotación y capacidad del servicio elevando además los costos para el municipio en detrimento de la calidad del suministro. 6. La red de drenaje aún es insuficiente o inexistente en algunas zonas de la ciudad, por lo que en distintos puntos se presentan descargas a cielo abierto y sobre cauces y arroyos. 7. En cuanto a plantas de tratamiento de aguas en la ciudad no se cuenta con datos actualizados sobre su funcionamiento, la existencia de dos plantas durante varios años amenaza a la capacidad de procesamiento, la zona sur está desprovista de esta infraestructura y otras como redes de colectores y drenaje. 8. La celebración de eventos locales, nacionales e internacionales implica el cierre de vialidades, la demanda por visitantes satura las vías existentes, impactando sobre diversos aspectos de la movilidad, contaminación por emisiones y ruido, la sobrecarga genera graves dificultades de accesibilidad. 9. La ubicación actual de las ladrilleras es inmersa en zonas urbanas habitacionales, la población se encuentra en riesgo derivado de la gama de contenidos en las emisiones que generan, estos usos de suelo son incompatibles. 10. Existe un alto porcentaje de viviendas deshabitadas en relación a las construidas, así mismo cifras elevadas de vivienda sin acceso a servicios como electricidad, agua y drenaje, o con materiales no duraderos, la sobre oferta continúa aumentando los costos de operación y dotación de servicios, generando incompatibilidades de usos de suelo (además el consumo irracional de suelos) y coadyuvando a problemáticas sociales y de movilidad.
---	---

11. La presión sobre servicios urbanos por el alto número de viviendas concentradas en la Zona Sur de la Ciudad de Guanajuato que exceden además las densidades recomendadas, la coordinación entre las áreas que dotan servicios de energía eléctrica, agua y drenaje, alumbrado público, etc. es deficiente.
12. Las consecuencias de la aplicación de la planeación del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial agudiza las problemáticas existentes y genera nuevas problemáticas.
13. La dificultad de algunos sectores de población para acceder a una vivienda propia, esto se relaciona con la oferta por tipo de demanda de vivienda y otros factores económicos, uno de sus impactos es la existencia de hacinamiento en viviendas, este fenómeno está presente en zonas urbanas y se agudiza en zonas rurales.
14. Las deficiencias en cobertura de alumbrado público generan focos de inseguridad por falta de luz; la recolección deficiente de residuos genera contaminación, impacta sobre la imagen urbana y problemas de tráfico por la obstrucción de los vehículos utilitarios de recolección en tanto al tiempo de desazolve de contenedores.
15. El crecimiento de la Ciudad de Guanajuato es acelerado y expansivo, esto implica el consumo irracional de suelos que además no son aptos para este fin, presiona fuertemente sobre el costo de operación y capacidad de servicios y equipamientos y sobre el uso de vialidades, y coadyuva a la desarticulación del tejido social lo que deteriora la calidad de vida de la población actual y futura.
16. No existe una adecuada separación ni procesamiento de los residuos sólidos urbanos, el sistema actual implica el traslado directo que solo cuenta con un filtro que es la separación para el aprovechamiento de ciertos materiales por parte de pepenadores y operadores de los servicios de recolección.
17. El patrimonio en el municipio fuera de las zonas de interés e impulso turístico actual está generando la pérdida de estos elementos históricos susceptibles a rescate, restauración y aprovechamiento.

	<p>18. La insuficiencia de vías de comunicación es generadora de problemas de tránsito, y dificulta la accesibilidad de habitantes de localidades rurales alejadas de la Ciudad de Guanajuato, al tanto que impacta en la calidad de vida de los habitantes en general, y de la calidad de estancia de los visitantes.</p> <p>19. La falta de observancia de las estrategias del POTCP 2012 ha llevado a un uso irracional del suelo, se modifican densidades impactando negativamente sobre la administración eficiente del suelo, y como se ha mencionado anteriormente la presión sobre los servicios y equipamiento proyectados, así como la movilidad.</p> <p>20. El uso indiscriminado de automóvil particular genera graves conflictos de tránsito derivado de la saturación de las vías de comunicación, el municipio está en una zona de altas concentraciones de partículas por emisiones esto se agrava con las emisiones locales por automóviles, las vialidades están rebasadas en sus usos y esto a su vez impacta sobre la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>21. En el apartado Caracterización, se enlistan problemáticas relacionadas con la Infraestructura, si éstas no son atendidas la agudización de los conflictos generados requerirá mayores costos y dimensiones de intervención al ritmo que se presiona el uso por la demanda creciente.</p> <p>22. Las zonas ecológicas de amortiguamiento se encuentran en constante proceso de urbanización.</p>
--	---

Fuente: Elaboración con base en los datos del INEGI y otras instancias públicas (2020).

Tabla 19. Líneas Estratégicas de Desarrollo ordenado

Núcleo. Desarrollo ordenado	
Líneas estratégicas	
10	Cobertura total de limpieza y servicios públicos
11	Renovación de la movilidad
12	Más obras que nunca
13	Una ciudad bonita y ordenada

Fuente: Elaboración con base en el PLAN-24 (2021).

NUCLEO BIENESTAR, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

En el municipio se registraron al 2020 de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda hay una población (INEGI, 2020) de 194,500 personas, lo que representa 3.2% de la población estatal. Del total municipal, 100,462 son mujeres y 94,038 son hombres. El mayor rango de edad en el cual se distribuye la población es entre 20 a 24 años, mientras que el menor es de 60 y más. La edad media de la población es de 29 años. Las localidades con mayor población son Guanajuato (70,068), Marfil (33,184) y Yerbabuena (15,476).

En cuanto a la natalidad, el promedio de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) es de 1.4. Respecto a la dinámica demográfica del municipio, en términos de la tendencia de la tasa de natalidad de las dos últimas décadas, se registra una clara tendencia de reducción de la natalidad en los últimos 20 años, pese a que la natalidad se ha reducido en el municipio la población registró un incremento superior a la tasa de natalidad, producto de la inmigración al municipio.

El 4.1% tiene algún tipo de discapacidad.

De acuerdo al INEGI 2020 el 85.5% tiene derechohabencia, en el municipio 66,668 personas están afiliados al IMSS, al ISSSTE con 33,148 y el resto con otros sistemas. El equipamiento de salud tiene una cobertura principalmente en zonas urbanas; sin embargo, se observó en la zona rural que, aunque exista el espacio físico, el servicio no es diario y dichos centros rurales dan cobertura a varias localidades cercanas.

El número total de viviendas es de 63,114 al año 2020, de estas 51,168 son viviendas habitadas. Existe un promedio de ocupantes de viviendas habitadas de 3.75; el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.91, lo que indica baja tendencia de hacinamiento. El porcentaje de viviendas habitadas con un solo cuarto es de 24.7% del total, lo que requiere atención inmediata, presentadas principalmente en localidades con menos de 100 habitantes.

Medio ambiente

Los factores críticos del municipio, entre otros, el medio físico natural se encuentra la situación del agua, las temporadas de lluvia han variado y aumentando los periodos de sequía, el consumo de agua es creciente y la demanda de la población local aumenta considerando la población flotante y los visitantes, de modo que la presión ejercida sobre las fuentes de abastecimiento superficiales y de aguas subterráneas se intensifica.

Las zonas aptas para conservación determinada por sus valores ambientales sufren deterioro constante por sobrecarga de actividades de aprovechamiento, ya sean reguladas por programas autorizados o por necesidad de los habitantes locales, así como el crecimiento de las localidades urbanas y rurales que se expande hacia estas zonas, el impacto sobre este deterioro de manera inmediata es la disminución de las superficies y la degradación sobre la salud ecosistémica, misma que amenaza el equilibrio biológico de suma importancia para la conservación de las zonas de alto valor ambiental proveedoras de recursos naturales aptos para aprovechamientos que van desde la obtención de productos de consumo local, hasta actividades turísticas, no obstante que la salud del medio natural genera un impacto positivo directo sobre la calidad de vida de los habitantes.

Si bien el municipio cuenta con Áreas Naturales Protegidas, estas carecen de vigilancia en las acciones que en ellas se llevan a cabo, por lo que la tala, extracción de tierra y hoja, extracción de flora y fauna son constantes, además de los cambios de uso de suelo que se han presentado sin observar los planes de manejo que a su vez requieren actualizaciones y comités de vigilancia, aunado a lo anterior se presentan incendios en temporadas de calor que reducen la cobertura vegetal.

Tabla 20. Análisis FODA del Núcleo de Desarrollo ordenado

FODA DESARROLLO ORDENADO	
<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existen diferentes posibles causas de fuga de habitantes en La Cañada, la búsqueda de otras opciones de vivienda, personas que laboran en la zona sur del municipio o en otros municipios del corredor industrial, sin embargo, la transformación de los usos de suelo del centro histórico que se enfocan a servicios y comercio para visitantes, esto puede significar otra causa, el fenómeno de gentrificación desplaza a las poblaciones a otras zonas con usos habitacionales y menores costos. 2. Las localidades urbanas en crecimiento han carecido de esquemas de desarrollo, se encuentran en un proceso en el cual puede intervenir oportunamente para mejorar el uso de recursos, y la dotación de servicios y equipamiento, especialmente educativo y de salud. 3. El municipio carece de mobiliario urbano y adaptaciones en vías públicas que este enfocado en la accesibilidad de grupos de adultos mayores (dado el aumento de este tipo de población) y de personas con capacidades físicas diferentes. 4. De acuerdo al CPI el municipio debe priorizar en las políticas urbanas sobre Sostenibilidad Ambiental, Gobernanza, y Legislación Urbana, estos aspectos resaltan tanto por el gran impacto que sugiere la debilidad en ellas y la relación con las debilidades y amenazas mencionadas en otros temas analizados. 5. Si bien es menor la cifra de población en condición de marginación y pobreza, quienes se encuentran en situación contraria presentan condiciones muy desfavorables, esto se da en zonas rurales y localidades alejadas de la Ciudad de Guanajuato, y se presenta en algunas áreas. 6. Traduciendo a número de habitantes los grados de marginación tenemos que 4,752 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hubo un crecimiento en localidades urbanas que se encuentran fuera del conjunto que conforma a la Ciudad de Guanajuato (La Saucedá, Cañada de Bustos, San José de Llanos, el paso de Capulín de Bustos a localidad urbana), el Desarrollo de estas localidades puede planearse estratégicamente. 2. Las defunciones promedio por año han disminuido y se ha elevado la esperanza de vida. 3. La medición del IDH sugiere fortalecer el sector salud, educación y los ingresos de la población en el municipio, en relación con otros apartados mencionados se identifica que las problemáticas en estos sectores se agudizan en localidades rurales. 4. De acuerdo al Índice Básico de Ciudades Prósperas (CPI) Guanajuato se encuentra por debajo de la media nacional y sugiere priorizar políticas en aspectos donde identifica grandes áreas de oportunidad. 5. La mayor parte del municipio se encuentran en condiciones favorables para su desarrollo, no obstante, existe población en condición grave de marginación y pobreza, generalmente en zonas rurales dispersas de menos de 200 habitantes. 6. Los servicios de salud se encuentran rebasados en su capacidad, si bien el nivel de cobertura en derechohabiencia es amplio, el aspecto mencionado dificulta mejorar la cobertura. 7. La comparación de población con muy bajo y bajo grado de marginación (189,545 habitantes) contra la población con grados medios, altos y muy altos (4,752 habitantes) no es notoria, sin embargo, es imprescindible la atención a esta población. 8. A través de la protección del medio natural pueden conservarse los causes y permitir la alimentación de subcuencas, mantos y

<p>habitantes se encuentran entre grado muy alto, alto y medio de marginación, sin embargo, si observamos las variables evaluadas en este indicador podemos corroborar en la realidad empírica que hay varias zonas urbanas que presentan cualidades propias de las zonas marginadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Constancia en el proceso de concentración en la ciudad de Guanajuato que aumenta la densidad de población, y el enfoque de atracción turística a la zona de monumentos históricos ha traído consigo la turistificación y la gentrificación de esta. 8. Los cambios de uso de suelo en zonas de escurrimiento y de recarga se presentan sin observancia de los instrumentos de planeación vigentes por lo cual no se consideran las aptitudes de los suelos. 9. De acuerdo con la norma NOM-059-SE-MARNAT-2010, el municipio concentra 6 especies que se consideran "amenazadas", y 8 en estado de "protección especial". 10. Las ANP han sufrido cambios constantes de uso de suelo, y actividades que ponen en riesgo la salud ecosistémica, la aplicación de las políticas establecidas en los planes de manejo se ha aplicado débilmente, las acciones de vigilancia y monitoreo en su mayoría son insuficientes o nulas, se requiere atención de la Administración Municipal. 11. La delimitación del Parque El Orito requiere ser definida pues ha habido intervenciones que invaden su poligonal, es importante realizar un plan de manejo que defina entre otras cosas la zonificación interna. 	<p>cuerpos de agua superficiales (mejorando la infraestructura de captación), así como las zonas aptas para recarga que son limitadas en el municipio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Existen programas relacionados con el aprovechamiento sustentable que indican medidas de mitigación de impactos y regeneración del medio, así como el Pago por Servicios Ambientales en las ANP Cuenca de la Soledad y de La Esperanza, la aplicación de ecotecnologías, aprovechamiento para generación de energías alternativas (solar, eólica), etc.
<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La tasa de crecimiento poblacional en la cabecera municipal tiende a decrecer, mientras que en las localidades urbanas de la zona sur está creciendo cada vez más rápido. 2. En el año 2020 el mayor grupo poblacional estuvo conformado por jóvenes de entre 20 y 24 años de manera general es mayor la población. 3. Guanajuato se encuentra en los primeros lugares del estado con un grado promedio de escolaridad de 10.46, a nivel municipal las localidades con mayor grado se localizan en la zona sur. 	<p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el municipio y en el estado existe un gran problema con el aumento de la drogadicción, el estado ocupa el tercer lugar con más adolescentes en centros de atención primaria en adicciones con 47,231 adolescentes (lo que representa el 7.18% del total de población entre 12 y 17 años, aunque no existen cifras municipales el tema de drogadicción en el municipio se vuelve cada vez más en algo serio que debe de atenderse. 2. El deterioro del medio ambiente y los ecosistemas en el municipio, así como la falta de aplicación de la normativa en ordenamiento urbano se hacen evidentes y son señaladas por índices internacionales, esto

<p>4. El nivel de cobertura de servicios de salud para la población del municipio es amplio</p> <p>5. A nivel municipal son pocas las localidades con altos grados de marginación; de manera general podemos mencionar que las localidades urbanas tienen grados de marginación muy bajos y a nivel rural aparecen niveles altos en localidades dispersas y de menos de 200 habitantes.</p> <p>6. El municipio presenta un grado de cohesión social alto.</p> <p>7. Se cuenta con un parque ecológico contiguo a la zona urbana que es El Orito</p> <p>8. Dentro del Territorio Municipal existen seis Áreas Naturales Protegidas de las cuales tres están inmersas en el total de su extensión: Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad y Presa de La Purísima y Su Área de Influencia, tres más se encuentran parcialmente dentro del municipio: Cerro del Cubilete al poniente, Cuenca Alta del Río Temascalatío al sureste, y Ampliación Sierra de Lobos al norponiente.</p> <p>9. La biodiversidad en el municipio se concentra en la Sierra de Guanajuato, donde el equilibrio se da entre las especies de insectos hasta grandes felinos (puma concolor), y la interrelación que existe con la vegetación propia del ecosistema, su conservación asegura un ambiente saludable, renovación de recursos y posibilidades de investigación y turismo.</p> <p>10. La Sierra de Guanajuato nutre cuencas hidrológicas por sus periodos de y cantidades de lluvias, esto sugiere la posibilidad de mantener alta calidad de los ecosistemas ya que se localiza en la región con mayor concentración de bosques y pastizales, y capacidad de aguas en los cuerpos existentes (Presas) cabe mencionar que esta región es la segunda en concentración de cuerpos de agua en el estado.</p>	<p>sugiere la intensificación evidente en las problemáticas relacionadas, aunado a ello no existe una educación medioambiental para la ciudadanía.</p> <p>3. La capacidad de respuesta ante algún siniestro importante se ve comprometida por la atención en instalaciones del sector salud rebasada.</p> <p>4. La mayor parte del municipio se encuentra en grado muy bajo de marginación, sin embargo, es representativa la cantidad de habitantes que se encuentran en grados que van de medio a bajo, esto se da en zonas rurales y en proceso de conversión a urbanas, se relaciona ampliamente con la dotación y localización de equipamiento e infraestructura, acceso a servicios, inclusión, etc.</p> <p>5. La medición de la desigualdad económica (Coeficiente de Gini) indica que en el municipio la tendencia es a incrementar la diferencia económica entre la sociedad, es decir, el problema de desigualdad económica en el municipio se agrava entre 1990 y 2010, aunque para el año 2020 el coeficiente Gini ha disminuido, no representa aún cambio significativo de al menos 0.1.</p>
---	---

Fuente: Elaboración con base en los datos del INEGI y otras instancias públicas (2020).

Tabla 21. Líneas Estratégicas de Bienestar, salud y medio ambiente.

Núcleo. Bienestar, salud y medio ambiente	
Líneas estratégicas	
14	Programas sociales valiosos y sustentables
15	Servicios de salud garantizados
16	Familias protegidas

17	Manejo responsable del agua
18	Más espacios para el deporte
19	Educación y cultura para un mejor futuro
20	Defensa de los animales y el medio ambiente

Fuente: Elaboración con base en el PLAN-24 (2021).

NUCLEO BUEN GOBIERNO

El Buen Gobierno requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia administrativa, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía. Empoderando a los ciudadanos en las decisiones y las responsabilidades del desarrollo local.

El concepto de buen gobierno (good governance) se ha difundido ampliamente en la literatura sobre estudios del desarrollo desde principios de los 90 a raíz de un estudio realizado por el Banco Mundial (WB, 1992) sobre la crisis y el crecimiento sostenido en el mundo y la importancia del mencionado buen gobierno en el desarrollo sostenible.

Según el estudio, el fracaso en muchos países firmantes de las Naciones Unidas y de la OCDE, de las políticas de ajuste estructural se habrían debido precisamente a la ausencia de buenos gobiernos estructuralmente, y que habrían dificultado las inversiones extranjeras u otras u otros mecanismos desarrollistas en los términos sociales y humanos.

Los gobiernos de vanguardia se centran o se caracterizan en: a) la responsabilidad pública b) la rendición puntual de las cuentas, la disciplina financiera y el gasto controlado/regulado; c) las políticas de transparencia; d) la capacidad de generar talento en los funcionarios públicos; y e) preservar el Estado de derecho y gran respeto por los derechos humanos; así como establecer los mecanismos para el cuidado de los recursos naturales y ambiente.

El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) mide la corrupción que afecta a los hogares. Esta es la quinta entrega del INCBG (2001, 2003, 2005, 2007 y 2010) y en el 2016 se intentó integrar este índice y a la fecha de este documento no se tiene documentado ni por el CIDE, ni por el INAFED ni Transparencia Mexicana datos sobre esta brecha digital de trámites y servicios. Es la primera serie histórica del país en materia de corrupción en trámites y servicios públicos. El índice registra la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por empresas particulares.

Tabla 22. Trámites y servicios del gobierno.

Tipo de trámite o servicio	Solicitudes recibidas, según estatus
----------------------------	--------------------------------------

		Total	Resoluciones fa- vorables	Resoluciones de rechazo
1.	Pago de impuesto predial	49811	49811	0
2.	Pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje	500848	500848	0
3.	Contratación de agua y drenaje	1321	1270	51
4.	Servicio de agua potable en pipas	2090	2090	0
5.	Reparación de fugas de agua	3164	3164	0
6.	Permiso de descarga de aguas residuales	2898	1893	1005
7.	Constancia de domicilio	743	743	0
8.	Permiso para espectáculos y eventos	847	847	0
9.	Copia certificada del acta del registro civil	0	0	0
10.	Afiliación al INAPAM	0	0	0
11.	Consulta médica	1750	1750	0
12.	Pago de infracciones de tránsito	20760	19768	992
13.	Asesoría jurídica	6	6	0
14.	Asesoría psicológica	289	289	0
15.	Licencia de funcionamiento (<i>apertura</i>)	211	141	70
16.	Licencia de funcionamiento (<i>baja</i>)	2	1	1
17.	Licencia de funcionamiento (<i>distinto a apertura y baja</i>)	211	141	70
18.	Licencia de construcción (<i>en todas sus modalidades</i>)	939	472	467
19.	Permiso de anuncio en vía pública (<i>en todas sus modalidades</i>)	211	141	70
20.	Solicitud de poda, derribo o trasplante de árboles	774	774	0
21.	Compras del Gobierno	994	994	0
22.	Pago de infracciones administrativas	19550	19550	0
23.	Pago de infracciones de seguridad pública	0	0	0
Total (2020)		607419	604693	2726

Fuente: Elaboración con base en el INEGI (2021).

Tabla 23. Trámites y servicios del gobierno.

Nombre del tipo de trámite o servicio		Solicitudes recibidas, según estatus		
		Total	Resoluciones favorables	Resoluciones de rechazo
1.	Permiso ordinario comercio en vía pública	972	693	279
2.	Permiso eventual comercio en vía pública	657	611	46
3.	Permiso para fiesta particular o religiosa	239	208	31
4.	Promoción turística	211	164	47
5.	Atención a animales	730	730	0
6.	Constancias de protección civil	3662	3662	0
7.	Resoluciones en materia de justicia administrativa	10	10	0
8.	Administración y justicia	16	16	0
9.	Servicio de salud (consultorio gratuito)	1750	60	1690
10.	Bolsa de empleo	750	650	100
11.	Recolección especializada	132	132	0
12.	Constancia de Alineamiento y Número Oficial	1659	1459	200
13.	Permiso de División de Predio	959	865	94
14.	Alta o refrendo al padrón de proveedores	98	98	0
Total (2020)		11845	9358	2487

Fuente: Elaboración con base en el INEGI (2021).

Tabla 24. Clasificación de la información del gobierno.

Causas de clasificación de información como reservada		Resoluciones de clasificación de información como reservada
1.	Que comprometa la seguridad pública	35
2.	Que menoscabe la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales	0
3.	Que se entregue al Estado expresamente con ese carácter	0
4.	Que pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero	0

5.	Que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física	15
6.	Que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de los contribuyentes	0
7.	Que obstruya la prevención o persecución de los delitos	0
8.	Que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	10
9.	Que obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos	0
10.	Que afecte el derecho del debido proceso	0
11.	Que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos, en tanto no hayan causado estado	16
12.	Que se encuentre contenido dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público	0
13.	Otra	0
total		76

Fuente: Elaboración con base en el INEGI (2021).

Tabla 25. Mecanismos para la recepción de solicitudes del gobierno.

Mecanismos para la recepción de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales		¿Contó con el mecanismo para la recepción de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Solicitudes de acceso a la información	Solicitudes de protección de datos personales
1.	Personalmente (ante la unidad de transparencia)	1	10	0
2.	Correo electrónico (institucional)	1	5	0
3.	Sistemas informáticos	1	912	0
4.	Vía telefónica	2		
5.	Medios móviles de mensajería	2		
6.	Página web	2		
7.	Servicio postal	2		
8.	Otro mecanismo (especifique)	2		

Fuente: Elaboración con base en el INEGI (2021).

Tabla 26. Nombre de instituciones y su personal adscrito al gobierno.

Nombre de las instituciones		Personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Secretaría del Ayuntamiento	52	28	24
2.	Tesorería Municipal	211	89	122
3.	Contraloría Municipal	23	11	12
4.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	488	314	174
5.	Dirección General de Atención a las Mujeres	9	2	7
6.	Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	72	38	34
7.	Dirección General de Obra Pública	123	104	19
8.	Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico	27	12	15
9.	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	87	55	32
10.	Dirección General de Cultura y Educación	54	23	31
11.	Dirección General de Servicios Públicos	367	259	108
12.	Dirección General de Servicios Jurídicos	18	12	6
13.	Unidad de Innovación y Políticas Públicas.	5	3	2
14.	Secretaría Particular	37	19	18
15.	Instituto de Planeación del Municipio de Guajuato	17	7	10
16.	Sistema Municipal del Desarrollo para la Familia	76	19	57
17.	Comisión Municipal del deporte	55	44	11
18.	Sistema Municipal de Agua y Alcantarillado	316	252	64
Totales (2021)		2037	1291	746

Fuente: Elaboración con base en el INEGI (2021).

Tabla 27. Instituciones del gobierno y su presupuesto en dos periodos.

Nombre de las instituciones		Presupuesto ejercido durante el año 2019	Presupuesto ejercido durante el año 2020
1.	Secretaría del Ayuntamiento	21,387,625.21	11,063,724.08

2.	Tesorería Municipal	125,583,811.18	128,293,880.45
3.	Contraloría Municipal	7,663,780.56	8,273,135.28
4.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	158,986,518.85	172,911,459.78
5.	Dirección General de Atención a las Mujeres	3,495,983.96	3,065,539.31
6.	Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	19,210,906.75	18,368,136.73
7.	Dirección General de Obra Pública	159,156,349.11	171,120,414.80
8.	Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico	16,771,537.52	20,754,420.89
9.	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	28,723,036.36	28,242,533.04
10.	Dirección General de Cultura y Educación	16,717,776.18	16,762,361.84
11.	Dirección General de Servicios Públicos	107,869,995.85	103,437,797.45
12.	Dirección General de Servicios Jurídicos	7,602,510.69	7,795,093.10
13.	Unidad de Innovación y Políticas Públicas.	3,246,149.06	1,884,837.51
14.	Secretaria Particular	14,660,842.89	11,993,279.86
15.	Presidente Municipal	1,816,907.93	1,826,170.38
16.	Sindicatura y Regiduría	15,935,829.41	17,241,414.05
17.	Unidad de Comunicación Social	9,091,750.61	10,072,728.49
18.	Desarrollo Integral para la Familia (DIF Municipal)	26,533,153.25	23,560,401.15
19.	La Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud	6,930,641.40	6,286,194.96
20.	Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato	11,738,357.26	7,111,891.00
21.	Sistema Municipal de Agua y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)	155,609,083.21	152,086,340.29
totales		918,732,547.24	922,151,754.44

Fuente: Elaboración con base en el INEGI (2021).

Tabla 28. Instituciones y su tecnología disponible del gobierno.

Nombre de las instituciones		Computadoras, según tipo		
		Total	Personales (de escritorio)	Portátiles
1.	Secretaría del Ayuntamiento	11	5	6

2.	Tesorería Municipal	166	143	23
3.	Contraloría Municipal	36	11	25
4.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	133	115	18
5.	Dirección General de Atención a las Mujeres	10	4	6
6.	Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	38	32	6
7.	Dirección General de Obra Pública	85	75	10
8.	Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico	13	11	2
9.	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	30	27	3
10.	Dirección General de Cultura y Educación	55	52	3
11.	Dirección General de Servicios Públicos	34	32	2
12.	Dirección General de Servicios Jurídicos	25	16	9
13.	Unidad de Innovación y Políticas Públicas.	3	3	0
14.	Secretaria Particular	3	1	2
15.	Instituto de Planeación del Municipio de Guanajuato	19	15	4
16.	Sistema Municipal del Desarrollo para la Familia	84	73	11
17.	Comisión Municipal del deporte	7	2	5
18.	Sistema Municipal de Agua y Alcantarillado	91	79	12
Totales		843	696	147

Fuente: Elaboración con base en el INEGI (2021).

Es así que el núcleo de Buen Gobierno se integra al PGM 21-24 con acciones muy concretas, entre éstas: desarrollo e implementación de tecnología, que la proximidad gubernamental esté lograda para cerrar la brecha tecnológica, así como el establecimiento de políticas para el mejoramiento de las condiciones prestadoras de servicios públicos con funcionarios muy capacitados, entrenados para el servicio públicos; actuando con transparencia, rendición de cuentas, gasto regulado y bajo un modelo de vanguardia dentro de los marcos del Estado de Derecho, derechos humanos y gobernanza social-gubernamental-pública.

La Unidad de Innovación y Políticas Públicas (UIPP) ha revisado varios elementos para integrar formalmente el Programa de Mejora Regulatoria (PMR) conjuntamente con otras instancias municipales y estatal: Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico; La Dirección de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado (SDES), ya que se trata de un mandato legal para los gobiernos a partir del 2020, los gobiernos municipales junto con otras instancias se vuelven “sujetos obligados”, por lo que se ha estado llevando a cabo un esfuerzo colegiado con Gobierno del Estado para revisar temas centrales de la mejora regulatoria, entre éstos, los registros regulatorios que se muestran en la tabla 9; pero además, se está atendiendo los siguientes rubros que están también contenidos en el PGM 21-24

1. Catálogo y registro de los trámites y servicios (expediente de trámites y servicios; protesta ciudadana).
2. Catálogo y registro de las regulaciones municipales.
3. Agenda regulatoria (iniciativa reforma de reglamentos).
4. Programas adicionales municipales de Mejora Regulatoria.
5. Programas específicos de simplificación y mejora regulatoria (SARE, VECS, SIMPLIFICA y PROSARE).
6. Visitas domiciliarias.
7. Análisis del impacto regulatorio.
8. Encuestas de información estadística de información de Mejora Regulatoria.

Tabla 29. Líneas Estratégicas de Buen Gobierno.

FODA BUEN GOBIERNO	
<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es necesario que se implemente el programa de mejora regulatoria de manera formal. 2. Es necesario que el gobierno municipal genere las políticas internas para instalar formalmente las normas en materia de corrupción: ISO-37301 y las 37001. 3. Inadecuados procesos de gestión de recursos por falta de proyectos en el “Banco de Proyectos”. 4. Es necesario la formalización institucional de mecanismos de capacitación de personal por instancias de competencias como CONOCER. 5. Incremento de las faltas administrativas. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe una cuenta pública sana y sus reconocimientos de carácter regional y estatal dan cuenta de las “finanzas sanas” según los organismos valuadores crediticios. 2. Desde hace tres años el gobierno municipal ha implementado una serie de políticas de mejora administrativa que permiten el adecuado desempeño de los servidores y funcionarios públicos. 3. Generar el banco de proyectos bajo norma internacional ISO-21500.
<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El gobierno municipal cuenta con personal y organismos centralizados y paramunicipales que tienen personal capacitado y experiencia que se capitaliza. 2. La tesorería tiene finanzas sanas. 	<p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La baja participación de los recursos federales en el ejercicio 2022 debido a los procesos pandémicos y contingencia sanitaria (SAR-CO- V2) y la COVID-19. 2. Deterioro de la administración pública municipal por inadecuado manejo de los recursos públicos.

<p>3. Mecanismos formales de procesos de gestión debidamente formalizados: especialmente en los programas sociales.</p> <p>4. Se tenga una fuerza pública disciplinada y capacitada por las competencias de hacer y actuación pública.</p>	<p>3. Escasez de los recursos propios por baja participación social en las contribuciones: impuesto predial, derechos fiscales, aprovechamientos y productos fiscales.</p> <p>4. Rotación de personal.</p> <p>5. Baja participación en los procesos de capacitación interna.</p>
--	--

Fuente: Elaboración con base en los datos del INEGI y otras instancias públicas (2020).

Tabla 30. Dependencias con sus trámites y servicios en número %.

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	48	41.4%
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA	23	47.9%
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8	16.7%
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	14	29.2%
DIRECCIÓN DE VIVIENDA	3	6.3%
TESORERÍA MUNICIPAL	23	19.8%
DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	11	47.8%
COORDINACIÓN GENERAL DE FINANAZAS	1	4.3%
DIRECCIÓN DE INGRESOS	8	34.8%
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	3	13.0%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	17	14.7%
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	10	58.8%
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	5	29.4%
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	2	11.8%
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	10	8.6%

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	2	20.0%
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	1	10.0%
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA, ESTUDIOS Y PROYECTOS	7	70.0%
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	13	11.2%
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2	15.4%
DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1	7.7%
DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	10	76.9%
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	5	4.3%
DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN EDILICIA	2	40.0%
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	3	60.0%
TOTAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS	119	100.0%

Fuente: Elaboración con base en los datos generados en el UIPP para el Programa de Mejora Regulatoria de municipio (2021).

Tabla 31. Líneas Estratégicas de Buen gobierno

Núcleo Buen Gobierno	
Líneas estratégicas	
21	Atención cercana e innovadora
22	Gobierno abierto y transparente
23	Compromiso con la igualdad y los derechos humanos
24	Transformación digital

Fuente: Elaboración con base en el PLAN-24 (2021).

6. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

En este apartado del PGM 21-24 se integran las 24 matrices que corresponden a las Líneas Estratégicas, divididas en los cinco núcleos de Seguridad, Impulso Económico, Desarrollo Ordenado, Bienestar, Salud y Medio Ambiente y Buen Gobierno.

Cada una de estas matrices concentran los objetivos, metas, indicadores, estrategias y acciones que se desarrollarán durante los tres años de gestión.

Tabla 32. Núcleos y Líneas Estratégicas del PGM 21-24.

Núcleo	No.	Línea Estratégica
SEGURIDAD	1	Refuerzo de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.
	2	Operatividad Inteligente.
	3	Enfoque Tecnológico con el Sistema Guardián.
	4	Iluminación Moderna en todo el municipio.
	5	De frente contra la violencia de género.
IMPUSO ECONOMICO	6	Reactivación de la economía local.
	7	Más oportunidades de empleo.
	8	Atracción de inversiones y nuevas empresas.
	9	Turismo de vanguardia
DESARROLLO ORDENADO	10	Cobertura total de limpieza y servicios públicos.
	11	Renovación de la movilidad.
	12	Más obras que nunca.
	13	Una ciudad bonita y ordenada.
BIENESTAR, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	14	Programas sociales valiosos y sustentables.
	15	Servicios de salud garantizados.
	16	Familias protegidas.
	17	Manejo responsable del agua.
	18	Más espacios para el deporte.
	19	Educación y cultura para un mejor futuro.
	20	Defensa de los animales y el medio ambiente.
BUEN GOBIERNO	21	Atención cercana e innovadora.
	22	Gobierno abierto y transparente.
	23	Compromiso con la igualdad y los derechos humanos.
	24	Transformación digital.

Fuente: Elaboración con base en los datos generados en el PLAN-24 (2020).

A continuación, se despliegan las matrices de los núcleos de referencia con los siguientes datos de evaluación:

NUCLEO SEGURIDAD 1.0/24

Tabla 33. Núcleo de Seguridad.

LINEA ESTRATÉGICA 1. REFUERZO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO	INDICADOR / META	ESTRATEGIA	ACCIONES
<p>1.1. Mejorar la efectividad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual del número de operativos con autoridades estatal y federal.</p> <p>META. Incrementar en un 10 por ciento los operativos de manera transversal con las autoridades federal y estatal.</p> <p>INDICADOR: Porcentaje del cuerpo policial formado en Academia de Policía.</p> <p>META. Contar con el cien por ciento del cuerpo policial formado en la Academia Municipal o Estatal.</p>	<p>1.1.1. Fortalecimiento del marco reglamentario de la actuación policial, Fiscalización y de Protección Civil, para la prevención de la violencia y la delincuencia.</p>	<p>1.1.1.1 Implementar, evaluar y acreditar ex-post el Modelo de Justicia Cívica (MJC-GTO).</p> <p>1.1.1.2 Garantizar la especialización del personal policial que ocupe los puestos orgánicos y desempeñe sus atribuciones correctamente.</p> <p>1.1.1.3 Capacitar y actualizar a los servidores públicos a cargo de la seguridad ciudadana, de la movilidad y tránsito, la comisaría, a los subdirectores, y a los jefes de departamento.</p> <p>1.1.1.4 Realizar un análisis que permita actualizar los reglamentos municipales relacionados con la seguridad ciudadana.</p> <p>1.1.1.5 Elaborar y ejecutar el programa de capacitación y certificación en materia de respeto a derechos humanos dirigido al personal policial, así como en materia de los ordenamientos federales que regulen el uso de la fuerza.</p>
	<p>INDICADOR: Variación porcentual de vehículos nuevos destinados para la seguridad.</p> <p>META. Adquirir 30 nuevos vehículos destinados para la seguridad.</p>	<p>1.1.2. Dotación de equipamiento necesario a las áreas de la corporación.</p>	<p>1.1.2.1 Gestionar recursos económicos adicionales a los federales, estatales o municipales para la adquisición de equipamiento a fin de realizar las funciones de seguridad de manera efectiva.</p> <p>1.1.2.2 Gestionar las donaciones fiscales de acuerdo con los regímenes del SAT, que la iniciativa privada tenga gestionado e identificado.</p> <p>1.1.2.3 Gestionar vínculos con otras instancias en materia de seguridad; entre otros el departamento de policía de Ashland, Oregon (EE.UU.) aprovechando el hermanamiento entre ciudades.</p>
<p>1.2. Fortalecer orgánicamente la Secretaría de</p>	<p>INDICADOR: Porcentaje de la estructura orgánica de la SCC</p>	<p>1.2.1. Consolidación de la estructura orgánica</p>	<p>1.2.1.1. Crear la Subsecretaría de Prevención y Adicciones.</p> <p>1.2.1.2. Gestionar los recursos humanos, técnicos, materiales y</p>

<p>Seguridad Ciudadana de acuerdo con las necesidades de las corporaciones policiales y la ciudadanía.</p>	<p>en operación efectiva de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal y demás aplicables.</p> <p>META. Tener en operación el ciento por ciento de la estructura orgánica de la Secretaría de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.</p> <p>INDICADOR: Variación porcentual de nuevos policías programados para incrementar el cuerpo policial municipal.</p>	<p>y operativa de la Secretaria.</p>	<p>financieros necesarios para la Subsecretaria.</p> <p>1.2.1.3. Fortalecer orgánicamente la Dirección de Protección Civil cuando se haya logrado la actualización de su marco normativo.</p>
	<p>META. Lograr incorporar el cien por ciento de los nuevos elementos de seguridad programados a fin de incrementar el cuerpo policial municipal, lo que representa incrementar en 100 elementos a la corporación.</p> <p>INDICADOR: Variación porcentual del salario de los elementos que conforman el cuerpo policial municipal.</p>	<p>1.2.2. Aumentando el número de policías capacitados en la Academia y con mejores prestaciones.</p>	<p>1.2.1.4 Elaborar, en coordinación con dependencias y entidades municipales y estatales el Atlas de Riesgos Municipal.</p> <p>1.2.1.5. Elaborar un Programa de Riesgos identificando inmuebles, elementos físicos y naturales a fin de emitir dictámenes de riesgo en coordinación entre Protección Civil y la DGMAOT.</p> <p>1.2.1.6. Elaborar el Programa Municipal de Manejo de Incendios de Vegetación.</p> <p>1.2.1.7. Integrar procesos formales de reclutamiento y preselección de personal policial a fin de determinar si es viable por control y confianza de conformidad con los criterios.</p> <p>1.2.1.8. Integrar formalmente la Policía Rural para la atención de las localidades y comunidades.</p> <p>1.2.2.1 Elaborar el programa de actualización, capacitación y profesionalización policial para elementos activos y aspirantes en la academia policial.</p> <p>1.2.2.2. Establecer los lineamientos administrativos y económicos para los incrementos salariales según categorías tabulares.</p>

	META. Incrementar en un 30 por ciento durante los tres años de gestión, el salario de los policías que conforman el cuerpo policial municipal de acuerdo con sus categorías, tabuladores y rangos de actuación.		
--	---	--	--

LINEA ESTRATÉGICA 2. OPERATIVIDAD INTELIGENTE

OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
2.1. Aumentar los operativos integrales en zonas prioritarias del Municipio.	<p>INDICADOR: Variación porcentual anual de operativos integrales en zonas prioritarias del municipio.</p> <p>META. Incrementar en un 10 por ciento los operativos integrales en zonas de mayor atención y de carácter prioritaria.</p>	2.1.1. Coordinación transversal con los órdenes y ámbitos de gobierno.	<p>2.1.1.1. Formalizar la coordinación con las dependencias tanto estatales como federales.</p> <p>2.1.1.2. Programar la coordinación interinstitucional bajo calendario con base en las variables de incidencia delictiva y de solicitudes de apoyo por las dependencias en coordinación.</p> <p>2.1.1.3. Generar reportes e informes periódicos de los resultados de los operativos integrales.</p>
		2.1.2 Impulso a la organización y colaboración ciudadana en ámbitos de seguridad.	<p>2.1.2.1. Formalizar mediante actas los grupos ciudadanos de autogestión para integrarse a la red de comités.</p> <p>2.1.2.2. Elaborar un programa sectorial del PGM sobre las acciones esperadas de la red de comités.</p> <p>2.1.2.3. Dar seguimiento y publicación de resultados de los Comités Ciudadanos Vecinales (CCV).</p> <p>2.1.2.4. Participar en el reconocimiento nacional de “Buenas Prácticas” del INAFED, ediciones 2022, 2023 y 2024.</p> <p>2.1.2.5 Reglamentar los comités vecinales (CCV) de seguridad, agregando al mismo las particularidades de cada entorno.</p>

			<p>2.1.2.6 Organizar un foro de consulta ciudadana entre comités vecinales, a fin de compartir ideas y estrategias en materia de seguridad.</p> <p>2.1.2.7 Llevar a cabo un trabajo coordinado y en conjunto con asociaciones civiles para el control y prevención de delitos.</p> <p>2.1.2.8 Diseñar políticas públicas para la prevención del delito de manera transversal con temas culturales y deportivos.</p>
<p>2.2. Consolidar los cuerpos policiales de seguridad especializados para mejorar la atención en zonas conflictivas.</p>	<p>INDICADOR: Porcentaje de los grupos policiales especializados en operación.</p> <p>META: Tener en operación el 100 por ciento de los grupos policiales especializados (Rural, turística, ambiental, de proximidad y de género)</p>	<p>2.2.1 Fortalecimiento operativo de atención especializada.</p>	<p>2.2.1.1. Elaborar un programa de capacitación de acuerdo con la política de fortalecimiento de los cuerpos policiales según las especialidades de seguridad.</p> <p>2.2.1.2. Elaborar un sistema operativo que permita, según los ajustes reglamentarios, un sistema fortalecido de atención especializada.</p> <p>2.2.1.3. Capacitar al personal conforme al programa de actualización, capacitación y profesionalización para los aspirantes.</p> <p>2.2.1.4. Atender las necesidades de los policías de acuerdo con el sistema tabular de los recursos humanos.</p>
		<p>2.2.2 Fortalecimiento normativo y organizacional</p>	<p>2.2.2.1. Elaborar la propuesta de iniciativa de reforma al Reglamento Orgánico.</p> <p>2.2.2.2. Presentar la iniciativa de reforma al Reglamento Orgánico, adicionando las atribuciones legales correspondientes.</p> <p>2.2.2.3. Elaborar un sistema sistemático de atención prioritaria.</p> <p>2.2.2.4. Atender las necesidades sociales y contingencias en las localidades del municipio.</p> <p>2.2.2.5 Implementar el uso de la bicicleta como medio de transporte policial para la proximidad social y de prevención.</p>

LINEA ESTRATÉGICA 3. SISTEMA GUARDIAN (TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD)

OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES		
3.1. Impulsar el desarrollo tecnológico para lograr una atención oportuna y anticipada a los actos delictivos.	<p>INDICADOR: Porcentaje del sistema de cámaras conectadas al Centro de Inteligencia C4.</p> <p>META: Lograr que el cien por ciento del Sistema de cámaras estén conectadas al Centro de Inteligencia C4.</p>	3.1.1 Fortalecimiento de mecanismos de comunicación y coordinación.	3.1.1.1 Identificar y definir la ubicación para la construcción o acondicionamiento del C4, de conformidad con el catálogo de bienes inmuebles catastrales municipal.		
			3.1.1.2 Identificar y cotejar la normativa de proyecto y construcción para un C4 según los lineamientos de la autoridad estatal y federal como un centro de comando inteligente.		
			3.1.1.3 Elaborar el expediente técnico que sea presentado ante las instancias correspondientes.		
			3.1.1.4 Revisar, adecuar, actualizar y optimizar los medios de contacto con la ciudadanía (aplicaciones, números telefónicos)		
		3.1.2 Implementación de uso de nuevas tecnologías para la prevención y el combate al delito.	3.1.2.1 Seleccionar al personal de acuerdo a los perfiles requeridos y capacitarlo para sus funciones.		
			3.1.2.2 Adquirir los equipos informáticos y de video vigilancia compatible con la tecnología actual.		
			3.1.2.3 Transferir la video vigilancia a la ciudadanía mediante conexión estable por las cámaras sincronizadas con las cámaras particulares y en su caso, asesorar al ciudadano para la adquisición de tecnología y cámaras compatibles.		
			3.1.2.4 Crear un sistema de seguimiento de denuncias ciudadanas.		
		3.1.3 Capacitación del personal administrativo, operativo y de sistema en plataforma de Georreferenciación de conformidad con la plataforma del INEGI/IMPLAN (base de datos).	3.1.3.1 Establecer el nuevo Sistema de Georreferenciación Delictiva (faltas administrativas y delitos).		
			3.1.3.2 Generar las capas de datos para alimentar el sistema.		
		LINEA ESTRATÉGICA 4. ILUMINACIÓN MODERNA EN TODO EL MUNICIPIO			
		OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES

<p>4.1. Concluir la renovación total del alumbrado público y la iluminación escénica.</p>	<p>INDICADOR: Porcentaje del programa de reemplazo de luminarias faltantes ejecutado.</p> <p>META: Ejecutar el 100 por ciento el programa de reemplazo de luminarios faltantes.</p>	<p>4.1.1 Implementando el programa de renovación de alumbrado público en sustitución de las luminarias viejas, obsoletas o inservibles.</p>	<p>4.1.1.1 Elaborar la propuesta del programa de renovación total de alumbrado público con todos sus componentes.</p> <p>4.1.1.2 Generar un censo de condiciones de las luminarias por zona y por sector con base en los polígonos de SSC.</p> <p>4.1.1.3 Gestionar los recursos para llevar a cabo la renovación del alumbrado público.</p> <p>4.1.1.4 Elaborar informes trimestrales de los avances del programa.</p>
<p>4.2. Colocar y mejorar las luminarias y focos en zonas prioritarias.</p>	<p>INDICADOR: Porcentaje de luminarias colocadas en las zonas identificadas como prioritarias.</p> <p>META. Colocar el 100 por ciento de las luminarias en las zonas identificadas como prioritarias.</p>	<p>4.2.1 Gestionando con la Secretaría de Seguridad Ciudadana el registro de incidencias delictivas y faltas administrativas por sectores y cuadrantes.</p>	<p>4.2.1.1 Solicitar a la SSC el censo de condiciones de las luminarias por zona y por sector con base en los polígonos de SSC.</p> <p>4.2.1.2 Elaborar un atlas de incidencias delictivas y faltas administrativas.</p> <p>4.2.1.3 Generar un sistema de atención por zonas según el reporte de la SSC para llevar a cabo el programa de sustitución de luminarias.</p> <p>4.2.1.4 Identificar las desviaciones en el promedio realizando la investigación de causa-efecto mediante el método AMFE, evaluando las opciones y generando escenarios prioritarios.</p>
<p>4.3. Atender los reportes de luminarias en el tiempo especificado.</p>	<p>INDICADOR: Porcentaje de reportes de luminarias atendidos en un plazo no mayor a 72 horas.</p> <p>META: Atender el 100 por ciento de los reportes de luminarias en un plazo no mayor de 72 horas.</p>	<p>4.3.1 Fortalecimiento del equipo operativo para atender los reportes ciudadanos.</p>	<p>4.3.1.1 Elaborar las herramientas de acuerdo con los términos establecidos.</p> <p>4.3.1.2 Establecer un sistema de mejora continua con el personal a efecto de obtener los resultados esperados.</p> <p>4.3.1.3 Elaborar informes trimestrales de los avances y desviaciones estadísticas de las atenciones de los reportes.</p>
LINEA ESTRATÉGICA 5. DE FRENTE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO			
OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES

<p>5.1. Reducir la violencia de género con base en las políticas de derechos humanos y de género.</p>	<p>INDICADOR: Variación porcentual de los reportes de violencia de género.</p> <p>META. Reducir en 10 por ciento los reportes por violencia de género</p> <p>INDICADOR: Variación porcentual de elementos de género que integran al grupo especializado en la SCC.</p> <p>META. Incrementar en un 36 por ciento los elementos de género que integran al grupo especializado en la SSC.</p>	<p>5.1.1 Impulso a la selección y capacitación integral de la policía de género.</p>	<p>5.1.1.1 Elaborar el programa de capacitación, actuación y certificación de la policía de género (perfiles, talento, aptitudes) para el grupo especializado de policía de género.</p>		
			<p>5.1.1.2 Identificar a las personas para integrarse al grupo de la policía de género que no se hayan certificado.</p>		
			<p>5.1.1.3 Hacer una convocatoria pública para reclutar personas interesadas en procesos de capacitaciones en género.</p>		
			<p>5.1.1.4 Llevar a cabo el proceso completo de capacitación e ingreso al grupo de policía de género: selección, reclutamiento, capacitación, entrevista por la Dirección General de Atención a las Mujeres (DGAM), evaluación, certificación, actualización e ingreso.</p>		
			<p>5.1.1.5 Integrar un sistema de bitácoras y de operaciones policiales en materia de género.</p>		
			<p>5.1.1.6 Emitir estadísticas de violencia de género por zonas del municipio, a fin de que, mediante acciones coordinadas, puedan reducirse los indicadores de violencia.</p>		
			<p>5.1.2 Gestión de recursos humanos y materiales para el grupo especializado de policía de género.</p>	<p>5.1.2.1 Integrar la MIR y las FTI del PbR en los capítulos 1000 para la SSC.</p>	
				<p>5.1.2.2 Gestionar la adquisición de patrullas para la policía de género.</p>	
			<p>5.1.3 Difusión y comunicación de política y resultados.</p>		<p>5.1.3.1 Integrar en la MIR y en la FTI el PbR-22, 23 y 24 en materia de publicidad diseñada e implementada.</p>
					<p>5.1.3.2 Solicitar a la Unidad de Comunicación Social la campaña diseñada y los medios de difusión para: tierra, espectaculares, radio, TV, transporte público, digital, etc.</p>
					<p>5.1.3.3 Llevar a cabo la campaña masiva de publicidad.</p>
					<p>5.1.3.4 Coordinar y evaluar los resultados de la implementación de la campaña en los diferentes medios.</p>

<p>5.2. Institucionalizar las certificaciones en materia de género dentro de la corporación policial y otras organizaciones/empresas.</p>	<p>INDICADOR: Porcentaje de elementos del grupo especializado en policía de género certificados en perspectiva de género.</p> <p>META: Certificar en perspectiva de género al sesenta y ocho por ciento del grupo especializado en policía de género.</p>	<p>5.2.1 Proponiendo un distintivo o certificado según las NOM-035-STPS-2018 y la NOM-025-SCFI-2015.</p>	5.2.1.1 Elaborar el anteproyecto del Distintivo Violeta (DV) de acuerdo con los criterios normativos del Comité Nacional de Normalización e ingresarlo a en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
			5.2.1.2 Capacitar a los servidores públicos y demás personal de la administración pública municipal sobre las normas NOMX-025 y la NOM-035.
			5.2.1.3 Elaborar el mecanismo para el sondeo de conformidad con los criterios normativos para lograr el término “vinculatorio”.
			5.2.1.4 Aplicar el mecanismo en el directorio de negocios del giro turístico: hospedaje, transporte y alimentos.
			5.2.1.5 Diseñar e implementar una campaña de difusión en medios de comunicación.
			5.2.1.6 Aplicar el mecanismo en el directorio de negocios del giro turístico: hospedaje, transporte y alimentos.
			5.2.1.7 Diseñar e implementar una campaña de difusión en medios de comunicación.

Fuente: Elaboración de matrices con base en las metodologías de participación social y ciudadana de los diferentes actores sociales e institucionales (IMPLAN, UIPP, NDI; 2021-2022).

NÚCLEO IMPULSO ECONÓMICO 2.0/24

Tabla 34. Núcleo de Impulso Económico.

LINEA ESTRATÉGICA 6. REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL			
OBJETIVO	INDICADOR / META	ESTRATEGIA	ACCIONES
<p>6.1 Impulsar la reactivación económica de las unidades económicas en el municipio tras la</p>	<p>INDICADOR. Porcentaje de apoyos para unidades económicas programadas a realizar.</p>	<p>6.1.1 Diseñando políticas que regulen las condiciones del comercio local, abasto y la cadena de valor.</p>	6.1.1.1 Revisar y proponer la modificación del marco regulatorio del comercio bajo una visión de “mejora comercial”.
			6.1.1.1.2 Generar un padrón de unidades económicas del Municipio.
			6.1.1.1.3 Gestionar con los centros gestores de la Tesorería

<p>crisis sanitaria</p>	<p>META. Apoyar al 100% de al menos 2,000 unidades económicas.</p>		<p>Municipal para integrarlas a un padrón que sean susceptibles de apoyo fiscal del 5%.</p> <p>6.1.1.1.4 Crear el programa de impulso de los mercados y sistema de abasto.</p> <p>6.1.1.1.5 Evaluar periódicamente los resultados obtenidos con la implementación del programa.</p>
<p>Objetivo 6.2. Implementar un programa de mejora del comercio local bajo los criterios de la mejora regulatoria.</p>	<p>INDICADOR. Porcentaje del programa de mejoramiento de comercios semifijos.</p> <p>META. Elaborar al 100% un programa de mejoramiento de los comercios semifijos, especialmente en el primer cuadro de la ciudad.</p>	<p>6.2.1 Mejorando el sistema de apertura de financiamiento.</p> <p>6.2.2 incrementando a un mayor número de créditos para los micro negocios.</p>	<p>6.2.1.1 Revisar y proponer la modificación del marco regulatorio del comercio bajo una visión de “mejora comercial”.</p> <p>6.2.1.2 Implementar políticas de cuidado ambiental desde el ámbito económico.</p> <p>6.2.1.3 Generar un padrón de unidades económicas.</p> <p>6.2.2.1 Establecer criterios formales para el otorgamiento de recursos.</p> <p>6.2.2.2 Generar un padrón de unidades de negocios financiados y por financiar</p> <p>6.2.2.3 Elaborar un estudio analítico con variables de abasto para la competitividad económica local.</p> <p>6.2.2.4 Crear un padrón y un plano del comercio semifijo.</p>
LÍNEA ESTRATÉGICA 7. MAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO			
OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
<p>7.1. Incrementar el empleo del municipio mediante ferias, foros y sistemas de búsqueda; haciéndolo más efectivo para los ciudadanos.</p>	<p>Indicador. Variación en el número de ofertas registradas.</p> <p>Meta. Aumentar el número ofertas registradas, según el Servicio Nacional de Empleo 3170 (2019)</p>	<p>7.1.1 Estableciendo institucionalmente las ferias de empleo</p> <p>7.1.2 Implementando la plataforma municipal en línea de: “Búsqueda de Empleo”.</p>	<p>7.1.1.1 Gestionar con gobierno del estado las ferias de empleo.</p> <p>7.1.1.2 Implementar ferias de empleo con enfoque local.</p> <p>7.1.1.3 Generar las convocatorias de participación en las ferias de empleo por tema.</p> <p>7.1.2.1. Coordinar con la Dirección de Tecnologías de la Información para la plataforma.</p> <p>7.1.2.2. Vincular los sectores productivos.</p> <p>7.1.2.3 Difundir el sitio web en redes sociales.</p>

			7.1.2.4 Incrementar la base de datos desagregada por sexos y género.
7.2. Mejorar la competitividad laboral de los guanajuatenses.	INDICADOR. Variación porcentual de participantes en INSPYRA.	7.2.1. Ofreciendo los cursos, talleres y seminarios que les permite a los habitantes tener mejores capacidades para ingresar el mercado por capacitación en artes y oficios.	7.2.1.1. Crear INSPYRA para los guanajuatenses como escuela de artes y oficios.
	META. Incrementar en un 15 por ciento los participantes en relación con los oficios y talentos recibidos, así como ingresados al mercado.		7.2.1.2. Crear el programa de oficios para la adquisición de maquinaria y contratación de nuevos maestros.
	INDICADOR. Variación porcentual de empresas ofertantes y registradas.		7.2.1.3. Generar las cartas descriptivas de los cursos y registrarlos en STyPS como ente capacitador.
	META. Incrementar 5 por ciento el número de empresas con ofertas de empleo registradas, según el Servicio Nacional de Empleo (2020).		7.2.1.4. Hacer los registros ante SEG como ente capacitador.
			7.2.1.5. Ofrecer los cursos de: cocina, serigrafía y estilismo. la capacidad y talentos profesionales de los habitantes en artes y oficios para su ingreso al mercado.
			7.2.1.6. Contratar a instructores como eventuales u honorarios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8. ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y NUEVAS EMPRESAS

OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
8.1 Incentivar la atracción de inversiones y la micro y pequeña empresa.	Indicador. Variación del número de nuevas empresas.	8.1.1 Difundiendo las ventajas competitivas del municipio.	8.1.1.1 Revisar y estudiar las condiciones fiscales y sus normas aplicables.
	Meta. Aumentar el número de nuevas empresas registradas, según el Servicio Nacional de		8.1.1.2 Elaborar un programa de incentivos fiscales para la atracción de inversiones como esquemas del perfil económico de Guanajuato para su gestión y aprobación.
			8.1.1.3 Analizar las opciones de inversión y generar empleos de calidad.

	Empleo 67 (2019).		8.1.1.4 Implementar el programa de incentivos a los atractores vinculados con una cartera de prospectos inversores.
			8.1.1.5 Crear el Centro de Negocios.
			8.1.1.6 Impulsar proyectos productivos (industrial, comercial y de servicios); mediante recursos financieros y capacitación a los artesanos locales.
8.2 Fortalecer capacitación de mujeres y jóvenes para el emprendimiento.	Indicador. Variación porcentual de PEA Meta. Aumentar en 10 por ciento la Población Económicamente Activa del Municipio.	8.2.1. Promoviendo el empleo, la capacitación y el emprendimiento local.	8.2.1.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC).
			8.2.1.2 Elaborar el programa de Emprendimiento Violeta para la capacitación, incluyendo registros y perfiles de emprendimiento para el CENE.
			8.2.1.3 Otorgar constancias de capacitación a los participantes en los diferentes cursos.
			8.2.1.4 Identificar los proyectos de para negocio de emprendimiento en atención a las mujeres.
			8.2.1.5 Capacitar a la ciudadanía para dotarles de herramientas de emprendimiento y de actividades empresariales por giros económicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 9. TURISMO DE VANGUARDIA

OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
9.1. Incrementar la actividad turística en el municipio de Guanajuato, mediante productos turísticos de calidad.	Indicador. Variación porcentual de visitantes en el municipio. Meta. Aumentar en 10 por ciento el número anual de visitantes	9.1.1. Fortaleciendo los atractivos turísticos existentes.	9.1.1.1 Elaborar el programa de promoción turística.
			9.1.1.2 Consolidar el Consejo Municipal de Promoción Turística
			9.1.1.3 Mejorar la programación turística con enfoque a la excelencia.
			9.1.1.4 Promover la vocación turística y arquitectónica, motivo de los criterios de la UNESCO (1988).

			<p>9.1.1.5 Elaborar el programa de excelencia turística como certificación bajo lineamientos de normalización.</p>
			<p>9.1.1.6 Regular la actividad de los guías de turistas</p>
			<p>9.1.1.7 Promover el turismo académico de la mano con las universidades y planteles educativos y escolares (congresos, simposios, talleres).</p>
			<p>9.1.1.8 Desarrollar un plan estratégico de turismo sostenible y pueblos mineros con enfoque transversal entre turismo, economía y cultura y medio ambiente, para favorecer la integración de los diversos sectores de la sociedad guanajuatense.</p>
		<p>9.1.2 Diseñando nuevos productos turísticos para los visitantes.</p>	<p>9.1.2.1 Diseñar el proyecto del Nuevo Parque Ecológico.</p>
			<p>9.1.2.2 Gestionar colegiadamente con las dependencias operativas para el proyecto de obra del parque: recursos financieros y materiales</p>
			<p>9.1.2.3 Gestionar el bien inmueble identificado por bienes patrimoniales catastrales del terreno para el parque.</p>
			<p>9.1.2.4 Elaborar el programa de uso del parque y su regulación.</p>
			<p>9.1.2.5 Crear el Centro de Atención Turística.</p>
			<p>9.1.2.6 Integrar proyectos con Ciudades Patrimonio de México y con experiencias de intercambio cultural e histórica, social y económica (ciudades hermanas y otras).</p>
			<p>9.1.2.7 Proyectar y construir el Nuevo Museo de las Momias con enfoque social y económicamente sostenible.</p>
			<p>9.1.2.8 Conformación de un Consejo Ciudadano que participe durante la ejecución de los proyectos.</p>

Fuente: Elaboración de matrices con base en las metodologías de participación social y ciudadana de los diferentes actores sociales e institucionales (IMPLAN, UIPP, NDI; 2021-2022).

NÚCLEO DESARROLLO ORDENADO 3.0/24

Tabla 35. Núcleo de Desarrollo Ordenado.

LÍNEA ESTRATÉGICA 10: COBERTURA TOTAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS PÚBLICOS			
OBJETIVO	INDICADOR / META	ESTRATEGIA	ACCIONES
10.1. Mejorar los procesos de recolección y de limpieza en el municipio.	<p>INDICADOR: Porcentaje de las zonas del municipio atendidas.</p> <p>META. Habilitar al cien por ciento la cobertura del sistema de limpia y barrido en todas las zonas el municipio, especialmente la Sur.</p> <p>INDICADOR: Variación porcentual de las rutas atendidas.</p> <p>META. Optimizar los al cien por ciento las rutas atendidas.</p>	10.1.1. Fortaleciendo la prestación de los servicios públicos en el municipio y el Sitio de Disposición Final (SDF).	10.1.1.1 Determinar las necesidades de personal y de equipamiento para el funcionamiento de los servicios públicos, del SDF y los recursos necesarios para todos los servicios.
			10.1.1.2 Proyectar la habilitación de una nueva celda del SDF, a fin de evitar la contaminación por lixiviados en mantos freáticos. Impulsar el funcionamiento óptimo de la Dirección de Servicios Básicos.
			10.1.1.3. Elaborar el presupuesto con base en Resultados de acuerdo con las necesidades planteadas.
			10.1.1.4. Realizar estudio para determinar cruceros de la zona sur.
		10.1.2. Optimizando los sistemas de recolección mediante la tercerización de los servicios.	10.1.2.1. Elaborar el modelo de tercerización de acuerdo con las reglas normativas y de licitación y los procesos de verificación del SDF con base en la NOM-083.
			10.1.2.2. Proponer el modelo de tercerización a las empresas convocantes para licitación y lograr el cumplimiento de las normas aplicables.
10.1.2.3. Elaborar una iniciativa de reforma a los reglamentos en la materia.			
10.2. Mejorar los servicios públicos con la intervención de los Comités Ciudadanos vecinales (CCV).	<p>INDICADOR: Porcentaje de los programas participantes en certámenes nacionales.</p> <p>META. Lograr el ochenta por ciento</p>	10.2.1. Fortaleciendo los programas de los servicios públicos con base en las normas aplicables.	10.2.1.1. Integrar los programas participantes con los criterios de los certámenes y normas aplicables.
			10.2.1.2. Preparar los programas de Martes de Lavado y Adopta tu Barrio con los criterios de los certámenes.

	<p>de inscripción en los certámenes.</p> <p>INDICADOR: Porcentaje de los CCV en los programas de los servicios públicos.</p> <p>META. Lograr la inserción del cien por ciento de los CCV en los programas ciudadanos de: “Adopta tu Barrio” y “Martes de Lavado” como referencias de los servicios públicos acreditados por instancias federal, estatal u otras.</p>	<p>10.2.2. Fortaleciendo los CCV a fin de involucrarlos en los programas de los servicios públicos municipales.</p>	<p>10.2.1.3. Elaborar bases de financiamiento del comité. Invitar a los presidentes de comité a integrarse en el Consejo de Participación Vecinal (CCV).</p> <p>10.2.1.4 Diseñar y ejecutar el Programa de Educación Social en Escuelas para la concientización en el manejo de Residuos Sólidos Urbanos.</p> <p>10.2.2.1. Identificar comités constituidos que aún no son parte del programa “Adopta tu Barrio”, e invitarlos a su incorporación.</p> <p>10.2.2.2. Elaborar el catálogo de productos amigables con el medio ambiente, para ser reutilizado en el barrido y lavado mecanizado.</p> <p>10.2.2.3. Elaborar calendario de lavado de espacios públicos (plazas y calles) además de las incluidas en el padrón.</p>
--	--	---	--

LÍNEA ESTRATÉGICA 11: RENOVACIÓN DE LA MOVILIDAD

OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
<p>11.1. Mejorar la movilidad de los habitantes de Guajuato a fin de reducir sus tiempos de espera y de traslado.</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual del tiempo de traslado de los habitantes en movimiento según sus traslados.</p> <p>META. Reducir en un quince por ciento los tiempos de espera y traslado en el municipio, según el Sistema Integral de Transporte (SIT).</p> <p>INDICADOR. Porcentaje de expedientes técnicos con sus criterios normativos integrados</p> <p>META. Integrar al 100% los expedientes técnicos de los</p>	<p>11.1.1. Estructurando los expedientes técnicos con cada centro gestor de acuerdo con su reglamentación aplicable para la autorización de los expedientes en su caso.</p>	<p>11.1.1.1. Integrar el expediente técnico del Sistema Integral de Transporte (SIT); además, dar seguimiento a la elaboración del Programa de Movilidad.</p> <p>11.1.1.2. Realizar los proyectos ejecutivos (Proyecto Topo hidráulico para vialidad Euquerio G.-Diego Rivera, Libramiento Norponiente, Ampliación del puente y túnel “El Laurel”). Realizar los estudios de impacto ambiental (Vialidad Cúpulas-Diego Rivera, Libramiento Norponiente, Túnel y Puente El Laurel, vialidad Par vial El Laurel – Las Teresa, autorización de CONAGUA). Realizar los estudios costo beneficio (Vialidad Cúpulas-Diego Rivera, Libramiento Norponiente y Túnel y Puente El Laurel).</p> <p>11.1.1.3. Gestionar los recursos para la ejecución de las obras (Vialidad Cúpulas - Diego Rivera, vialidad Blvd. Euquerio Guererro – Diego Rivera, vialidad Par vial El</p>

	<p>circuitos viales con sus criterios normativos a fin de ser aprobados por las instancias correspondientes.</p>	<p>11.1.2. Estudiando las opciones de nuevas vialidades primarias y secundarias.</p>	<p>Laurel – Las Teresas, Libramiento Norponiente).</p> <p>11.1.2.1. Desarrollar la nueva infraestructura vial, mediante un proyecto que contenga las características propias para el cumplimiento del objetivo del gobierno municipal.</p> <p>11.1.2.2. Realizar la liberación de afectaciones (Vialidad Cúpulas - Diego Rivera, vialidad Blvd. Euquerio Guerro – Diego Rivera, vialidad Par vial El Laurel – Las Teresas, Libramiento Norponiente. Ejecutar las obras de urbanización (Vialidad Cúpulas - Diego Rivera, vialidad Blvd. Euquerio Guerro – Diego Rivera, vialidad Par vial El Laurel – Las Teresas, Libramiento Norponiente). Gestionar la construcción de obras de urbanización (Vialidad Cervera – Las Teresas y Vialidad conexión Villas de Gto – Puentecillas).</p> <p>11.1.2.3. Concluir el nuevo Circuito Vial. Liberar las afectaciones. Autorizar Permiso de construcción.</p>
<p>11.2. Fortalecer la cobertura de los servicios básicos en municipio, especialmente en la zona Sur.</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual de los servicios básicos a mejorar contra los ya ofrecidos existentes.</p> <p>META. Mejorar al 100% los servicios públicos (redes hidráulicas y sanitarias, electrificación, vías y servicios de comunicación).</p> <p>INDICADOR. Variación porcentual del aforo vehicular en la ciudad.</p> <p>META. Reducir en un cincuenta por</p>	<p>11.2.1. Revisando, dictaminando y validando los expedientes técnicos de cada centro gestor conforme a la normatividad y a los instrumentos de planeación vigentes para su autorización.</p> <p>11.2.2. Haciendo un estudio de movilidad mediante un proyecto autorizado.</p>	<p>11.2.1.1. Impulsar la construcción de un nuevo estacionamiento público. Autorizar permiso de construcción.</p> <p>11.2.1.2. Revisar y autorizar validaciones ambientales ante las autoridades correspondientes.</p> <p>2.2.1.3 Capacitar al personal conforme al programa de actualización, capacitación y profesionalización para los aspirantes.</p> <p>11.2.1.3. Revisar y autorizar convenio de uso y aprovechamiento de la vía pública.</p> <p>11.2.2.1. Revisar y autorizar validaciones ambientales ante las autoridades correspondientes.</p> <p>11.2.2.2. Revisar las factibilidades y vialidades a fin de lograr la obra en la materia.</p> <p>11.2.2.3. Inspeccionar la ejecución de las obras. Integrar las bases</p>

	ciento el aforo vehicular que ingresa a la ciudad.		para la licitación de acuerdo con el expediente para el estudio de movilidad.
LÍNEA ESTRATÉGICA 12: MÁS OBRAS QUE NUNCA			
OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
12.1. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses mediante obras y procesos transparentes.	INDICADOR. Variación porcentual de los proyectos de obras por cooperación que se aprueban por las instancias competentes y que impacten la vida social de los habitantes.	12.1.1. Estableciendo las prioridades de obras a ejecutar.	12.1.1.1. Someter el listado de obras para su aprobación ante la instancia competente. Programar la entrega de materiales. Supervisar y asesorar técnicamente las obras.
	META. Incrementar el cien por ciento de obras en cooperación respecto al trienio anterior.	12.1.2. Analizando los escenarios fiscales para direccionar el impuesto predial en obras.	12.1.1.2. Realizar la pavimentación de 30,000 m2 en calles dentro de la zona urbana y rural.
	INDICADOR. Porcentaje del impuesto predial recaudado utilizado aprobado y utilizado en obras públicas, relacionadas con las localidades.		12.1.1.3. Realizar la visita al sitio con los centros gestores involucrados e integrar los comités de obra.
	META. Utilizar al menos el treinta por ciento del impuesto predial que anualmente se recauda, en obras para las comunidades rurales.		12.1.2.1. Establecer los criterios para la asignación de obras según las normas y reglamentos, revisando la política fiscal a modo de propuesta para presentarse ante las instancias competentes.
			12.1.2.2. Establecer las políticas y lineamientos con criterios de necesidades de obra en comunidad.
			12.1.2.3. Integrar una cartera de proyectos de obra para el Programa de Obra y Apoyos Sociales para el COPLADEM. Preparar los proyectos para el banco de proyectos de obra para zonas rurales de conformidad con la ISO-21500:2014 u otras normas.
			12.1.2.4 Gestionar el abastecimiento de agua para las comunidades marginadas del municipio.
12.2. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en el municipio.	INDICADOR. Variación porcentual de la cobertura de agua potable según las tomas de agua.	12.2.1. Generando las acciones que permitan al organismo prestar el servicio de agua potable para los habitantes del municipio.	12.2.1.1. Crear el banco de proyectos del SIMAPAG de acuerdo con las normas; para ampliar y rehabilitar la infraestructura hidráulica en el municipio.
	META. Incrementar en un noventa y seis por ciento la cobertura de agua		12.2.1.2. Construir y equipar nuevas fuentes de abastecimiento, sectorizando la zona centro y oriente.

	<p>potable en el municipio.</p> <p>INDICADOR. Variación porcentual de procesos sistematizados de SIMAPAG para el incremento de la cobertura de agua.</p> <p>META. Mejorar al cien por ciento de los procesos sistematizados en SIMAPAG.</p>	<p>12.2.2. Sistematizando los procesos del organismo operador del agua.</p>	<p>12.2.1.3. Gestionar la planta de tratamiento de Puenteillas y continuar con la gestión de la Presa de la Tranquilidad.</p> <p>12.2.2.1. Integrar metodologías para visualizar el catastro, automatizar la red de distribución la Rehabilitación, construcción de colectores sanitarios.</p> <p>12.2.2.2. Actualizar y modernizar la micro medición.</p> <p>12.2.2.3. Rehabilitar líneas de drenaje, de las plantas de tratamiento; lograr la ampliación y mejora de la infraestructura hidráulica en localidades rurales.</p>
<p>12.3. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses mediante las obras de mantenimiento básico.</p>	<p>INDICADOR. Porcentaje de las obras de mantenimiento atendidas.</p> <p>META. Lograr el cincuenta por ciento de mantenimiento (bacheo) en las vialidades y áreas de las zonas urbana y rural.</p>	<p>12.3.1. Manteniendo las vialidades en buen estado a través de la identificación de las zonas a intervenir por prioridades de impacto social.</p> <p>12.3.2. Elaborando un programa de intervención de caminos que optimice los movimientos o traslados de maquinaria.</p>	<p>12.3.1.1. Crear un programa de mantenimiento de las calles identificadas para su rehabilitación; además, para ello: un inventario de maquinaria para su revisión técnica (considerando el estado) para su adecuado mantenimiento de óptimas condiciones de funcionamiento y operación; adquirir los materiales necesarios para la conservación y mantenimiento.</p> <p>12.3.1.2. Programar las obras complementarias, mejorando la infraestructura del mobiliario urbano: plazas, calles, callejones (1800 acciones de conservación y rehabilitación del mobiliario urbano); además, rehabilitar 9,000 m² de pavimento de calles identificadas en la zona rural y urbana.</p> <p>12.3.1.3. Rehabilitar y conservar 900 kms. de caminos rurales y calles en las zonas rural y urbana.</p> <p>12.3.2.1. Generar la lista de obras de acuerdo con los proyectos de obras y someterlo a su validación y aprobación.</p> <p>12.3.2.2. Inspeccionar los proyectos aprobados y gestionar sus recursos</p> <p>12.3.2.3. Implementar los proyectos aprobados y hacerles sus ac-</p>

			tas de entrega-recepción para evitar observaciones de los órganos garantes.
12.4. Garantizar el servicio de agua mediante el uso y saneamiento de aguas residuales.	<p>INDICADOR. Porcentaje de las aguas residuales tratadas de las aguas generadas.</p> <p>META. Mejoramiento del uso del agua residual generada en el municipio, a través de los procesos de tratamiento de al menos el setenta por ciento de las aguas generadas.</p>	12.4.1. Implementando sistemas de saneamiento de aguas residuales en el municipio.	<p>12.4.1.1. Rehabilitar las plantas de tratamiento del municipio; rehabilitar líneas de drenaje y construir colectores sanitarios.</p> <p>12.4.1.3. Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria en las localidades rurales.</p> <p>12.4.1.3. Gestionar con los tres ámbitos y los órdenes de gobierno correspondientes el manejo adecuado de residuos tóxicos.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 13: UNA CIUDAD BONITA Y ORDENADA

OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
13.1. Preservar la imagen urbana de la ciudad Patrimonio de la Humanidad de acuerdo con los criterios de la UNESCO (1988) y en coadyuvancia con el desarrollo social.	<p>INDICADOR. Porcentaje de los bienes inmuebles supervisados contra los inmuebles catalogados por el INAH.</p> <p>META. Conservar al cien por ciento la riqueza arquitectónica de los 833 inmuebles catalogados por el INAH.</p>	13.1.1. Gestionando los recursos necesarios para el programa de imagen urbana.	<p>13.1.1.1. Inspeccionar los inmuebles catalogados por el INAH para asegurar que su estructura física no tengan cambios sin autorización; generar los proyectos para su ejecución de conformidad con las normas aplicables.</p> <p>13.1.1.2. Inspeccionar y elaborar un catálogo (Integrar una ficha de cada elemento y cotejarlo) de elementos urbanos para su vigilancia; de las vialidades, parques, plazas y espacios públicos para asegurar que sus elementos estructurales no tengan cambios sin autorización.</p> <p>13.1.1.3. Vincular un Programa de Servicio Social Universitario e integrar un programa de conferencias en espacios públicos, talleres, concursos y asesorías en el trienio.</p> <p>13.1.1.4 Establecer vínculos de colaboración con instancias federales (INAH, INBAL) en términos de apoyo a programas educativos para reforzar la educación en temas de patrimonio cultural.</p>

		13.1.2. Elaborando un programa de supervisión de los elementos representativos de la imagen urbana (mobiliario, jardines, parques, vegetación, fachadas, fuentes, etc.); así como la realización de conferencias, talleres, concursos y asesorías en torno a la zona histórica.	13.1.2.1. Elaborar el programa de supervisión de acuerdo con los criterios del INAH. 13.1.2.2. Implementar políticas de supervisión. 13.1.2.3. Hacer las evaluaciones de los proyectos supervisados. 13.1.2.4 Regular la imagen de los comercios ambulantes. 13.1.2.5 Re-implementar un programa de unificación de criterios para publicidad y anuncios de establecimientos en el centro histórico (no cartulinas, no lonas, no mantas, uso de materiales adecuados a la tipología de los inmuebles)
13.2. Regularizar la propiedad familiar en el municipio de Guajuato.	INDICADOR. Variación porcentual del incremento de escrituraciones respecto al trienio anterior. META. Incrementar en un cinco por ciento las escrituras otorgadas a través del gobierno municipal. INDICADOR. Porcentaje de lotes ofertados a la población marginada. META. Incrementar en un cinco por ciento la oferta de lotes en la población marginada.	13.2.1. Revisando, integrando y validando los expedientes técnicos de propiedad familiar, para la emisión de escrituras conforme a la normatividad aplicable. 13.2.2. Consolidando la reserva territorial municipal para proponer las lotificaciones.	13.2.1.1. Elaborar y validar los expedientes técnicos bajo lineamientos para el otorgamiento de escrituras. 13.2.1.2. Dar asesoría a los aspirantes y ser beneficiarios de escritura pública, para la integración, trámite, gestión y revisión de la documentación requerida. 13.2.1.3. Elaborar proyectos de fraccionamientos habitacionales y solicitar su validación ante las instancias competentes 13.2.2.1. estudiar las opciones para la población marginada que pueda ser susceptible de ser beneficiaria de lotes. 13.2.2.2. Proyectar las lotificaciones con los centros gestores partícipes. 13.2.2.3. Coadyuvar con los centros gestores partícipes, para la emisión de los créditos fiscales y la introducción de los servicios básicos para los lotes.
13.3. Mejorar la calidad de vida de los	INDICADOR. Porcentaje de los proyectos integrados, aprobados para ser	13.3.1. Elaborando y actualizando los instru-	13.3.1.1. Revisar y en su caso hacer las reformas necesarias de actualización al Reglamento de Zonificación, Usos de Suelo.

<p>guanajuatenses y el ordenamiento territorial, mediante la propuesta de proyectos de gran visión.</p>	<p>cartera y banco de proyectos de gran visión según la planeación estratégica.</p> <p>META. Integrar un banco de proyectos de gran visión de al menos cuatro proyectos al cien por ciento estructurados de acuerdo con la ISO-251500.</p>	<p>mentos de planeación municipal.</p>	<p>13.3.1.2. Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.</p>
			<p>13.3.1.1.3. Actualizar Plan Municipal de Desarrollo (2024).</p>
			<p>13.3.1.4. Evaluar y dar seguimiento a los instrumentos de planeación.</p>
			<p>13.3.1.5. Elaborar y dar seguimiento al Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica.</p>
			<p>13.3.1.6. Elaborar el Plan Maestro de Ciclovías.</p>
			<p>13.3.2. Planteando las bases de los proyectos estratégicos.</p>
		<p>13.3.2. Planteando las bases de los proyectos estratégicos.</p>	<p>13.3.1.2.1. Identificar los proyectos de gran visión.</p>
			<p>13.3.1.2.2. Colaborar en la elaboración de los proyectos de gran visión.</p>
			<p>13.3.1.2.3. Dar seguimiento a la elaboración del Programa de Movilidad.</p>
			<p>13.3.1.2.4. Generar el orto mosaico municipal.</p>
<p>13.3.1.2.5. Gestionar el Atlas de Riesgos con la SSC.</p>			
<p>13.3.3 Fortaleciendo la Zona Metropolitana de Guanajuato.</p>	<p>13.3.3.1. Revisar y analizar el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la ZMG</p>		
	<p>13.3.3.2. Coordinar y participar en proyectos metropolitanos.</p>		
<p>13.4. Regular el crecimiento urbano del municipio incluyendo la protección del centro histórico.</p>	<p>INDICADOR. Porcentaje de las solicitudes hechas al gobierno de anuncios, toldos, etc. según las necesidades sociales y económicas otorgadas.</p> <p>META. Atender el cumplimiento al ciento por cientos de las solicitudes</p>	<p>13.4.1. Revisando, inspeccionando, validando y emitiendo documentación oficial en materia de ecología y medio ambiente de construcción, anuncios y protección del centro histórico.</p>	<p>13.4.1.1. Inspeccionar las zonas del municipio según atlas de riesgo y de crecimiento urbano según los instrumentos de planeación.</p>
			<p>13.4.1.2. Emitir constancias, permisos y licencias en materia de ecología y medio ambiente: de construcción, toldos y anuncios</p>
			<p>13.4.1.3. Hacer una evaluación de las inspecciones y atender las denuncias sobre afectaciones ambientales.</p>

	que cubran los requisitos legales.	13.4.2. Capacitando a las personas sobre el mejoramiento del medio ambiente.	13.4.2.1. Elaborar un programa de capacitación en materia ambiental para la sociedad. 13.4.2.2. Realizar acciones de capacitación en materia de ecología y medio ambiente, dirigidas a la población. 13.4.2.3. Realizar acciones dirigidas al mejoramiento del medio ambiente y preservación del entorno ecológico, en beneficio de la población.
--	------------------------------------	--	---

Fuente: Elaboración de matrices con base en las metodologías de participación social y ciudadana de los diferentes actores sociales e institucionales (IMPLAN, UIPP, NDI; 2021-2022).

NÚCLEO BIENESTAR, SALUD Y MEDIO AMBIENTE 4.0/24

Tabla 36. Núcleo de Bienestar, Salud y Medio Ambiente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 14: PROGRAMAS SOCIALES, VALIOSOS Y SUSTENTABLES			
OBJETIVO	INDICADOR / META	ESTRATEGIA	ACCIONES
14.1. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias del municipio mediante la eficiencia energética.	INDICADOR. Porcentaje de calentadores solares programados a instalar META. Incrementar la eficiencia energética de en consumo de agua en al menos el once por ciento de calentadores solares instalados.	14.1.1. Entregando al menos cinco mil calentadores solares.	14.1.1.1. Difundir el programa; Integrar los expedientes de los beneficiarios mediante la solicitud y documentos. Elaboración del padrón de las personas que cumplan con los requisitos del programa.
			14.1.1.2. Gestionar los recursos para la entrega de los 5,000 calentadores solares a la población del municipio tomando en consideración los criterios del CONEVAL (2021) y el INEGI (2020).
			14.1.1.3. Vincular con la Dirección General de Obra Pública los procesos que conlleva y entrega de los calentadores solares a los beneficiarios.
14.2 Contribuir a la reducción del rezago social en las zonas urbana, sub-urbana y rural mediante viviendas sin hacinamiento.	INDICADOR. Variación porcentual de organizaciones de la sociedad civil que se integran de manera organizada a los procesos de mejoramiento social.	14.2.1. articulando a la sociedad civil organizada en proceso de mejoramiento social.	14.2.1.1. Articular relaciones positivas entre la sociedad civil organizada, fundaciones y/o asociaciones para contribuir en la reconstrucción del tejido social; mediante la firma de convenios.
			14.2.1.2. Difundir el catálogo de servicios y colaborar e impulsar la participación ciudadana.
			14.2.1.3. Integrar a la sociedad civil en proceso de mejoramiento social mediante donaciones fiscales.

	<p>META. Incrementar en un veinticinco por ciento la integración de las organizaciones de la sociedad civil públicas o privadas en procesos de mejoramiento social.</p> <p>INDICADOR. Porcentaje de familias en viviendas con hacinaamiento.</p> <p>META. Reducir a ciento ochenta familias, el hacinaamiento en viviendas que presentan rezago social de vivienda.</p>	<p>14.2.2. Mejorando los techos de las viviendas de las familias.</p>	<p>14.2.2.1. Mejorando los techos de los cuarto-dormitorios, las cocinas o baños. Entregar 64 acciones (ampliación, acondicionamiento, cocinas y dormitorio).</p> <p>14.2.2.2. Difundir el programa; Integrar los expedientes de los beneficiarios mediante la solicitud y documentos. Elaboración del padrón de las personas que cumplan con los requisitos del programa.</p> <p>14.2.2.3. Vincular a la Dirección General de Obra Pública los procesos que conlleva el programa. Entregar las obras a los beneficiarios mediante actas de cierre.</p>
<p>14.3. Mejorar la calidad de vida de las familias productivas (sector primario) con abrevaderos (sistema para captar agua de lluvia).</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual de abrevaderos construidos y familias beneficiadas.</p> <p>META. Incrementar en veinte por ciento más respecto al año anterior, en la captación de agua de lluvia en las unidades de producción animal agropecuaria y piscícola.</p>	<p>14.2. Construyendo 66 abrevaderos (bordos) para captar 118,173 m³ de agua de lluvia (118 millones de litros).</p>	<p>14.2.1. Integrar los expedientes de los beneficiarios mediante solicitudes y documentos que cumplan con los requisitos según las reglas de operación de SDAyR.</p> <p>14.2.2. Presentar propuesta a la SDAyR para coinvertir los recursos del Estado a través de convenio de participación. Firmar convenio de colaboración intergubernamental.</p> <p>14.2.3. Dictaminar los expedientes de parte de la SDAyR hasta la notificación al gobierno municipal sobre los alcances y limitaciones de los recursos para los apoyos. Incluye la aceptación o desistimiento. Ejecutar las obras: supervisar y entregar mediante actas de cierre (visita de SDAyR y finiquitos).</p>
<p>14.4. Mejorar el primer sector económico y su cadena productiva como actividad básica</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual de apoyos pecuarios entregados a productores beneficiarios.</p>	<p>14.4.1. Incrementando la capacidad técnica de la cadena productiva ya instalada en las uni-</p>	<p>14.4.1.1. Integrar los expedientes de los beneficiarios mediante solicitudes y documentos que cumplan con los requisitos según las reglas de operación de SDAyR.</p> <p>14.4.1.2. Presentar propuesta a la SDAyR. Coinvirtiéndolos recursos públicos con el Gobierno del Estado a</p>

<p>de sustento del municipio, a fin de acceder a los mercados.</p>	<p>META. Incrementar porcentualmente con trescientos noventa por ciento los apoyos directos a los productores de Guanajuato que forman parte de la cadena productiva primaria.</p> <p>INDICADOR. Variación porcentual de implementos agrícolas entregados para los agricultores.</p> <p>META. Incrementar porcentualmente con sesenta implementos agrícolas, mediante esquemas blandos capitalizables aplicado a productores locales.</p>	<p>dades productivas de carácter pecuario (inversión mixta).</p> <p>14.4.2. Apoyando a los productores locales agrícolas con maquinaria, implementos agrícolas e infraestructura para cuidar la agricultura municipal.</p>	<p>través de convenios de participación particular (productor interesado). Firmar convenio de colaboración intergubernamental (se genera el contrato en la Dirección de Adquisiciones y Servicios).</p> <p>14.4.1.3. Dictaminar los expedientes de parte de la SDAyR hasta la notificación al gobierno municipal sobre los alcances y limitaciones de los recursos para los apoyos. Incluye la aceptación o desistimiento. Ejecutar las obras: supervisar y entregar mediante actas de cierre (visita de SDAyR y finiquitos).</p> <p>14.4.2.1. Integrar los expedientes de los beneficiarios mediante solicitudes y documentos que cumplan con los requisitos según las reglas de operación de SDAyR. Coinvertir los recursos mixtos del Estado y particulares a través de convenios de participación, mediante procesos de planeación estratégica con FODA, para identificar la vocación productiva y con ello la mejora de los procesos productivos.</p> <p>14.4.2.2. Presentar propuesta a la SDAyR. Firmar convenio de colaboración intergubernamental. Se genera el contrato en la Dirección de Adquisiciones y Servicios.</p> <p>14.4.2.3. Dictaminar los expedientes de parte de la SDAyR hasta la notificación al gobierno municipal sobre los alcances y limitaciones de los recursos para los apoyos. Incluye la aceptación o desistimiento. Ejecutar las obras: supervisar y entregar mediante actas de cierre (visita de SDAyR y finiquitos).</p>
<p>14.5. Fortalecer la vida económica de las familias marginadas o en condiciones vulnerables, a través de esquemas productivos de</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual de plantación de árboles por unidad métrica (densidad).</p> <p>META. Incrementar el 10 por ciento respecto al año anterior con</p>	<p>14.5.1. Impulsando la reconversión productiva local de las unidades agroalimentarias existentes a fin de impulsar los huertos familiares y frutales bajo las</p>	<p>14.5.1.1. Integrar los expedientes de los beneficiarios mediante solicitudes y documentos que cumplan con los requisitos según las reglas de operación de SDAyR. Coinvertir los recursos mixtos del Estado y particulares a través de convenios de participación, mediante procesos de planeación estratégica con FODA, para identificar la vocación productiva y con ello la mejora de los procesos productivos.</p>

<p>autoconsumo y de acceso a mercados.</p>	<p>la plantación de doce mil árboles.</p>	<p>buenas prácticas reconocidas.</p>	<p>14.5.1.2. Presentar propuesta a la SDAyR. Firmar convenio de colaboración intergubernamental. Se genera el contrato en la Dirección de Adquisiciones y Servicios.</p> <p>14.5.1.3. Dictaminar los expedientes de parte de la SDAyR hasta la notificación al gobierno municipal sobre los alcances y limitaciones de los recursos para los apoyos. Incluye la aceptación o desistimiento. Ejecutar las obras: supervisar y entregar mediante actas de cierre (visita de SDAyR y finiquitos).</p>
<p>14.6. Fortalecer la economía local del segundo y tercer sector para acceder a los mercados en forma competitiva.</p>	<p>INDICADOR. Porcentaje de proyectos productivos colocados en el mercado.</p> <p>META. Incrementar porcentualmente la colocación de ciento once proyectos productivos en el mercado.</p>	<p>14.6.1. Impulsando los proyectos productivos (industrial, comercial y de servicios); mediante recursos financieros a personas que inicien, consoliden o mejoren su proyecto productivo.</p>	<p>14.6.1.1. Integrar los expedientes de los beneficiarios mediante solicitudes y documentos que cumplan con los requisitos según las reglas de operación de SDES. Coinvertir los recursos mixtos del Estado y particulares a través de convenios de participación, mediante procesos de planeación estratégica con FODA para identificar la vocación productiva y con ello la mejora de los procesos productivos.</p> <p>14.6.1.2. Presentar propuesta a la SDES. Firmar convenio de colaboración intergubernamental. Se genera el contrato en la Dirección de Adquisiciones y Servicios.</p> <p>14.6.1.3. Dictaminar los expedientes de parte de la SDES hasta la notificación al gobierno municipal sobre los alcances y limitaciones de los recursos para los apoyos. Incluye la aceptación o desistimiento. Ejecutar las obras: supervisar y entregar mediante actas de cierre (visita de SDES y finiquitos).</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 15: SERVICIOS DE SALUD GARANTIZADOS

OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
<p>15.1. Promover la salud en personas sin derechohabencia.</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual de pacientes atendidos.</p> <p>META. Incrementar en 10 por ciento al año anterior, la atención de pacien-</p>	<p>15.1.1. Implementando un esquema de atención directa de servicios de salud, mediante un programa gratuito de atención básica de salud:</p>	<p>15.1.1.1. Elaborar el un programa de salud en temas básicos para vincular los apoyos sociales e incrementar la población beneficiaria de la salud pública.</p> <p>15.1.1.2. Generar una bitácora de atención médica con una base de datos para identificar los problemas de salud. Atender a las personas según protocolo, triangulo de</p>

	tes en el consultorio gratuito de la zona sur, especialmente, personas sin derechohabencia o afiliación de salud pública.	reproductiva, prevención de adicciones, detección de diabetes, obesidad y atención dental.	salud y su valoración de nivel de urgencia. 15.1.1.3. Convenir con el estado para las aportaciones en materia de servicios de salud.
--	---	--	---

LÍNEA ESTRATÉGICA 16: FAMILIAS PROTEGIDAS

OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
16.1. Mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes para su sano crecimiento físico y escolar; así como a los adultos mayores en la conservación de su propio desarrollo.	INDICADOR. Variación porcentual de personas vulnerables que reciben raciones de alimentos calientes. META. Incrementar en 10 por ciento respecto al año anterior, la entrega de sesenta y ocho mil raciones calientes de alimentos nutritivos.	16.1.1. Contribuyendo con la alimentación de las niñas, niños y adolescentes; y adultos mayores más vulnerables.	16.1.1.1. Integrar formalmente el programa de “Cocinas Solidarias”, en las localidades de mayor demanda marginal de acuerdo con los criterios del CONEVAL, así como de acuerdo con los criterios del INAFED, CENAM y ANAC para su reconocimiento de buenas prácticas. Vincular a las dependencias municipales, ONG y otras instancias para hacer una red colaborativa. Dar seguimiento a las acciones comprometidas en el Pacto de Milán respecto a la política alimentaria urbana.
			16.1.1.2. Llevar a cabo las gestiones de: establecer los criterios, requisitos, y registro de beneficiarios; así como de presentar iniciativa de adición en Ley de Ingresos del municipio (derechos 2022), y en las Disposiciones Administrativas.
			16.1.1.3. Detectar la población objetivo por segmentos de edad: NNA, jóvenes, adultos y adultos mayores) para ser beneficiada por programa.
16.2. Impulsar los programas sociales a la población vulnerable para su adecuada asistencia.	INDICADOR. Variación porcentual de personas beneficiadas por los programas sociales. META. Incrementar en 10 por ciento a las personas que se benefician de	16.2.1. Beneficiando a la población en situación de vulnerabilidad: NNA, adultos mayores, mujeres en situación de riesgo y violencia; ateniendo a la pobreza multidimensional, según CONEVAL.	16.2.1.1. Elaborar programa de SIPINNA según criterios de las leyes y normas aplicables. Presentar iniciativa de reforma de Reglamento de SIPINNA.
			16.2.1.2. Elaborar un registro de personas beneficiadas de acuerdo con la atención a brindar: niñas, niños y adolescentes, madres y padres de familia, adultos mayores, personas con discapacidad y población en general.

	<p>los programas sociales⁹.</p> <p>INDICADOR. Variación porcentual de adolescentes atendidos por adicciones.</p> <p>META. Impulsar al cien por ciento el programa contra adicciones según modelo "Planet Youth".</p>		<p>16.2.1.3. Elaborar reglas de operación para cada programa social y transparentar el manejo de recursos financieros mediante un sistema de gestión.</p>
		<p>16.2.2. Influyendo en los adolescentes escolares los problemas familiares de las adicciones e</p>	<p>16.2.2.1. implementar las acciones recomendadas por la SS del Gobierno del Estado y la SEG para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias tóxicas en población escolar de niñas, niños y adolescentes del municipio. Desarrollar acciones específicas para la prevención del consumo de ATOD.</p> <p>16.2.2.2. Coordinar acciones con las dependencias municipales, estatales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles.</p> <p>16.2.2.3. Involucrar en las acciones de prevención a padres de familia o tutores e implementar los planes de acción focalizados a los segmentos de mayor riesgo.</p>
<p>16.3. Mejorar las atenciones en personas que se encuentran en situación de violencia.</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual de personas atendidas en situación de violencia y vulnerables.</p> <p>META. Reducir en 10 por ciento la marginación y la situación de violencia en las mujeres víctimas.</p>	<p>16.3.1. Atendiendo a las personas que se encuentran en situación vulnerable.</p>	<p>16.3.1.1. Gestionar la donación de un terreno para la construcción del nuevo Centro de Atención Social (CEAS) para el resguardo temporal de personas en situación vulnerable.</p> <p>16.3.1.2. Elaborar el proyecto ejecutivo y el programa de obra en coordinación con la DGOP.</p> <p>16.3.1.3. Integrar el expediente técnico y la figura orgánica para la administración del CEAS.</p>
		<p>16.3.2. Protegiendo a las mujeres que son víctimas de violencia.</p>	<p>16.3.2.1. Proporcionar resguardo a personas vulneradas en sus derechos y que no tienen red familiar. Analizar a las mujeres en resguardo a las instancias competentes en materia penal, civil, laboral y de salud mental. Establecer mecanismo de seguimiento para los</p>

9 Para mayor referencia: Procuraduría Auxiliar para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Asistencia Social. Atención a Personas Adultas Mayores. Unidad Municipal de Rehabilitación (UMR). Asistencia Alimentaria. Comunidad DIFerente. Niñas, Niños y Adolescentes Desarrollan en Entornos Saludables (PREVERP/DIM). Desarrollo de Competencias y Habilidades Parentales, COF. Atención Psicológica a Población Abierta.

			<p>casos de resguardo de IMAM/DGAM. Ubicar y trasladar en corto plazo su refugio permanente hasta por tres meses que se establecen en los refugios para mujeres víctimas de violencia o su red de apoyo por parte de acuerdo con protocolo de actuación.</p>
			<p>16.3.2.2. Diseñar el protocolo de actuación para mujeres víctimas de violencia de género en coordinación entre la SSC y la IMAM/DGAM.</p>
			<p>16.3.2.3. Implementar un sistema de funcionamiento económico para la operación diaria del Centro de Asistencia Social.</p>
<p>16.4. Participar en las políticas públicas transversales con enfoque de capacidades funcionales humanas y de familia de acuerdo con las tendencias mundiales y el modelo de perspectiva de familia¹⁰ bajo la idea de “cultivar humanidad”.</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual de organismos, personas que se integran a una red de decisiones en políticas públicas sobre la familia, perspectiva de género, derechos humanos, etc.</p> <p>META. Incrementar en 15 por ciento la participación de personas, organismos y organizaciones de la sociedad civil en la red municipal a favor de mujeres, de las familias y de la sociedad.</p>	<p>16.4.1. Coordinando programas y acciones de las diferentes dependencias y entidades municipales de política transversal: “perspectiva de familia”.</p>	<p>16.4.1.1. Capacitar a los funcionarios públicos en el diseño e implementación de programas públicos con perspectiva de familia.</p>
			<p>16.4.1.2. Establecer un sistema de coordinación de acciones y programas públicos a favor de la familia.</p>
			<p>16.4.1.3. Firmar la Declaración de Venecia¹¹ a favor de las “Ciudades Familiarmente Sostenibles”. Lograr el reconocimiento de Guanajuato como “Ciudad familiarmente sostenible”.</p>
			<p>16.4.2.1. Invitar a las mujeres de los diferentes programas. Dar seguimiento sistemático a la Red de Mujeres Capital e integrar la Red de Mujeres Violeta.</p>
			<p>16.4.2.2. Elaborar un programa de capacitación de: autoestima, derechos humanos, violencia de género, sororidad y autonomía económica.</p>
			<p>16.4.2.3. Capacitar a las mujeres de las diferentes redes para fungir como “Agente Mujeres Capital”.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 17: MANEJO RESPONSABLE DEL AGUA

10 Stephen Covey (2012), autor de *Los Siete Hábitos de la Gente Altamente Efectiva*. Vid: <https://www.iapf.mx/copy-of-conocenos> (Consultado el 30 de octubre de 2021).

11 Vid: <https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-venecia-de-la-amm-sobre-la-enfermedad-terminal/>

OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
17.1. Mejorar la responsabilidad social y la calidad del consumo de agua en el municipio.	INDICADOR. Variación porcentual de población atendida por tomas de agua.	17.1.1. Fortaleciendo los programas educativos e instructivos de carácter cultural y social de agua: ambiental y socialmente.	17.1.1.1. Elaborar un programa de cultura de agua para vincularlo con el sector educativo. Diseñar y difundir campañas de cultura por el agua, educación ambiental e información con carácter social.
	META. Incrementar en un veinticinco por ciento la población atendida.		17.1.1.2. Otorgar distintivos a la sociedad organizada que trabajen en torno al medio ambiente y por la cultura del agua. Promover las políticas del reúso del agua.
			17.1.1.3. Involucrar e informar a los CCV sobre medio ambiente y cultura por el agua. Diseñar un Programa Piloto de Captación de Agua Pluvial.
17.2. Mejorar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en las localidades rurales.	INDICADOR. Variación porcentual de localidades rurales atendidas por ampliación de red de agua.	17.2.1. Mejorando y distribuyendo el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en 68 localidades más necesitadas por prioridad y marginación según polígonos y cifras de CONEVAL.	17.2.1.1. Integrar a los Comités de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en las localidades rurales.
	META. Incrementar en treinta y tres por ciento la cobertura de agua potable en las localidades ¹² del municipio.		17.2.1.2. Asesorar técnica, administrativa, y operativamente a los Comités de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en las localidades.
			17.2.1.3. Desinfectar el agua en localidades rurales. Incorporar localidades rurales al SIMAPAG. Difundir el programa de educación y cultura ambiental y de agua responsable en las localidades rurales.
LÍNEA ESTRATÉGICA 18: MAS ESPACIOS PARA EL DEPORTE			
OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
18.1. Promover y contribuir en la salud física entre los habitantes del municipio. Mejorar la salud pública y	INDICADOR. Variación porcentual de población atendida por interés en la salud física y deportiva. META. Incrementar en 30 por ciento a	18.1.1. Incrementando los espacios deportivos, su calidad como espacio y su disposición para los habitantes.	18.1.1.1. Presentar diagnóstico de rehabilitación del espacio deportivo. Hacer una propuesta de ingresos propios a través de cobros por acceso y uso de espacios deportivos (estandarización de tarifas). Gestionar los incrementos tabulares en la Ley de ingresos para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y

¹² Vid: <https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-venecia-de-la-amm-sobre-la-enfermedad-terminal/> (2020).

deportiva, mediante la práctica de un deporte constante y recreativo.	los habitantes participantes en la salud física, deportiva y de equipo.		2024. Elaborar un inventario-diagnóstico de necesidades de mantenimiento físico de espacios.
			18.1.1.2. Mejorar los espacios deportivos del municipio. Presentar la propuesta técnica-financiera (incluye los costos directos e indirectos) para su aprobación, en su caso, al Consejo Directivo de la COMUDEG).
			18.1.1.3 Facilitar la participación con promotores deportivos en los espacios deportivos.
			18.1.1.4 Difundir los eventos deportivos en medios electrónicos, digitales y prensa escrita para la mayor participación de deportistas en eventos deportivos y recreativos
			18.1.1.5. Rehabilitar los campos sintéticos ¹³ de fútbol y béisbol de las instalaciones deportivas del gobierno municipal.
			18.1.1.6 Crear un programa de rodadas nocturnas en el municipio.
		18.1.2. Rehabilitando los espacios deportivos existentes.	18.1.2.1. Elaborar el programa de obra en coordinación con la DGOP. Gestionar los recursos en las instancias federal, estatal y municipal; así como la búsqueda de recursos en la iniciativa privada. Apoyar económicamente a los deportistas, ligas, clubes, asociaciones e instituciones deportivas.
			18.1.2.2. Presentar la propuesta ante las instancias competentes, con la aprobación del consejo directivo de COMUDEG. Implementar en el programa de obra, para la dotación de pasto sintético, del campo béisbol; la construcción de baños y vestidores en el estadio de fútbol de la unidad deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto.

13 Nota: A la fecha se tienen 6 campos sintéticos, beneficiándose 45,000 habitantes del municipio, el 23% de la población total.

			18.1.2.3. Ingresar solicitud de apoyo económico a instancias correspondientes.
18.2. Incrementar la participación profesional deportiva	<p>INDICADOR. Variación porcentual de equipos participantes en ligas profesionales.</p> <p>META. Incrementar en 10 por ciento la participación profesional de deportistas guanajuatenses.</p>	18.2.1. Adquiriendo la franquicia de una Tercera División profesional ante la Federación Mexicana de Fútbol A.C. (FMF) o en otra instancia o circuito de fútbol profesional.	<p>18.2.1.1. Gestionar ante la rama de 3ra división profesional de la Federación Mexicana de Fútbol A.C. la adquisición de la franquicia (LDP). Competir en el torneo regular de la rama de la tercera división profesional FMF. Operar con un comité directivo, la franquicia de Tercera División Profesional¹⁴ (Liga TDP).</p> <p>18.2.1.2. Cubrir con los costos que marca la FMF, para la franquicia de la 3ra. división profesional. Conformar el equipo, en su mayoría con jugadores del municipio de Guanajuato.</p> <p>18.2.1.3. Mantener en condiciones óptimas el campo de fútbol profesional, para que pueda ser autorizado por la comisión revisora de estadios de la FMF. Conformar una directiva solvente para operar la franquicia de tercera división u otro equipo del circuito profesional.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 19: EDUCACIÓN Y CULTURA PARA UN MEJOR FUTURO

OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
19.1. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y escolar.	<p>INDICADOR. Variación porcentual de familias y escolares beneficiados por apoyos recibidos.</p> <p>META. Incrementar en 10 por ciento apoyos económicos y de especie otorgados a las familias y jóvenes en edad escolar</p>	19.1.1. Disponiendo de recursos municipales y de FORTAMUN asignados al municipio para el cumplimiento del programa escolar de becas.	<p>19.1.1. Disponiendo de recursos municipales y de FORTAMUN asignados al municipio para el cumplimiento del programa escolar de becas.</p> <p>19.1.1.2. Emitir y difundir las convocatorias de manera anual y por ciclo escolar, según las reglas de acceso al programa.</p> <p>19.1.1.3. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria e integrar los expedientes documentales de los beneficiarios. Proporcionar becas de desempeño escolar a NNA.</p>

¹⁴ Nota: Actualmente no se tiene un equipo de fútbol profesional. El pago y costo operativo para la TDP es de \$1,000,000.00 pesos.

	(5,000 a 6,000 becas).		19.1.1.4. Promover 240 actividades anuales del “programa Vagón de la Juventud”.
		19.1.2. Integrando una cartera de apoyos de instructores en psicología (Asociación Civil EDITRAS).	19.1.2.1. Gestionando los recursos necesarios mediante un programa anual de jóvenes. Programar 24 capacitaciones en temas de: técnicas para la comunicación efectiva y prevención de violencia de género en el Centro Territorio Joven (CEJO).
			19.1.2.2. Elaborar el programa de juventud. Llevar a cabo las actividades programadas y su respectiva evaluación. Disponer del recurso municipal asignado a la Dirección de la Juventud.
			19.1.2.3. Difundir las actividades a través de publicidad impresa y digital.
19.2. Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses a través del arte, educación y cultura.	INDICADOR. Variación porcentual de personas participantes. META. Incrementar en un diez por ciento los participantes y actividades anuales en la promoción y difusión del arte, el patrimonio y la cultura municipal.	19.2.1. Generando un espacio seguro para ampliar sus relaciones interpersonales y de superación personal.	19.2.1.1. Difundir la invitación a la población adulta para que participen de las actividades. Crear la nueva Escuela para Adultos.
			19.2.1.2. Implementar talleres recreativos, actividades lúdicas, de salud y de esparcimiento en apoyo a la educación integral del adulto.
			19.2.1.3. Genera un espacio al 100% destinado a servicios recreativos, de salud y de educación e instrucción para adultos y adultos mayores.
		19.2.2. Fortaleciendo la educación, promoviendo y difundiendo el arte y la cultura municipal.	19.2.2.1. Realizar trabajo conjunto con la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) por medio de Consejos y Órganos para fortalecer la educación.
			19.2.2.2. Llevar a cabo diversas actividades gracias a un programa de temas artísticos y educativos a fin de contribuir a la educación y culturización integral de la población.
			19.2.2.3. Colaborar con las instancias estatal para la ejecución de acciones en materia de educación.
			19.2.2.4 Fortalecer las tradiciones con un enfoque socialmente consciente e informado, respetuoso del

			<p>medio ambiente y de la población en general.</p> <p>19.2.2.5 Diseñar e implementar programas informativos y educativos sobre patrimonio cultural, para que la población reconozca la vocación cultural de la ciudad y se identifique con la necesidad de resguardarla.</p> <p>19.2.2.6 Implementar un Programa de Bibliotecas Comunitarias.</p>
--	--	--	--

LÍNEA ESTRATÉGICA 20: DEFENSA DE LOS ANIMALES Y EL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
20.1. Reforzar la Policía Ambiental (PA).	<p>INDICADOR. Variación porcentual de personal capacitado.</p> <p>META. Incrementar al 100 por ciento del personal de la Policía Ambiental (PA) como un cuerpo policial especializado.</p>	20.1.1. Capacitando y equipando al personal en los temas de especialización.	<p>20.1.1.1. Integrar el equipo al grupo especializado policial bajo el programa de capacitación.</p> <p>20.1.1.2. Capacitar al personal conforme al programa de actualización, capacitación y profesionalización policial (PAP) para los aspirantes.</p> <p>20.1.1.3. Atender las necesidades de la sociedad según los reportes del 911 y las variables de la Unidad de Análisis de Información (UAI).</p> <p>20.1.1.4. Generar los mecanismos institucionales para generar sanciones efectivas a quien dañe el medio ambiente municipal.</p>
20.2. Mejorar el medio ambiente del municipio.	<p>INDICADOR. Variación porcentual de los procesos forestales.</p> <p>META. Incrementar porcentualmente las porciones de</p>	20.2.1. Gestionando un sistema municipal de zonas afectadas debido a la deforestación y la cuantificación de hectáreas.	20.2.1.1. Elaborar propuesta de un Programa y/o proyecto de Reforestación Local Municipal que incluya un atlas de riesgo y áreas ambientales y naturales con variables de: contaminación en ríos, zonas afectadas, deforestación, especies endémicas (flora y fauna) para evitar desertificación, incendios y pérdida de suelo.

	superficie a forestar.		<p>20.2.1.2. Gestionar plantas, árboles y zonas a reforestar para el manejo adecuado de las zonas afectadas.</p> <p>20.2.1.3. Analizar las zonas susceptibles de intervención de forestación y/o reforestación.</p> <p>20.2.1.4. Gestionar con CENAPRED, SINAPROC y otras instancias para procesos de intercambio, de recursos y capacitación para manejo de riesgos y protección de zonas naturales.</p> <p>20.2.1.5. Implementar proyectos productivos con carácter alimentario para la mejora, conservación ambiental y productivo-social-económico de consumo.</p> <p>20.2.1.6 Diseñar e implementar programas de mercadotecnia social orientados a la reducción en la generación de residuos sólidos urbanos.</p> <p>20.2.1.7 Mejorar la calidad sanitaria de la operación del rastro municipal, de preferencia con base en las NOM aplicables.</p>
<p>20.3. Mejorar las condiciones de producción en el segundo sector económico del municipio, especialmente en la zona sur y localidades rurales.</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual de empresas con buenas prácticas ambientales.</p> <p>META. Reducir al cien por ciento las empresas que se encuentran fuera de norma ambiental para las buenas prácticas ambientales.</p>	<p>20.3.1. Capacitando a los fabricantes de ladrillo en las buenas prácticas ambientales.</p> <p>20.3.2. Estimulando acciones correctivas para modificar o mejorar sus procesos.</p>	<p>20.3.1.1. Elaborar un programa de capacitación que fomente las Buenas Prácticas en la Producción Artesanal de Ladrillo; elaborando calendario de capacitaciones con los productores de ladrillo para acordar las fechas.</p> <p>20.3.1.2. Gestionar capacitaciones para dar a conocer el impacto ambiental que genera la producción artesanal de ladrillo.</p> <p>20.3.1.3. Evaluar el programa de capacitación.</p> <p>20.3.2.1. Establecer un Programa de Reconocimiento Municipal a las Buenas Prácticas Ambientales.</p> <p>20.3.2.2. Apoyar a los fabricantes con recursos e ingresarlos a programas de apoyo para mejora de sus procesos.</p> <p>20.3.2.3. Cumplir con los requisitos de los programas sociales y ambientales.</p>

<p>20.4. Contribuir a la mejora de la acción climática y de la ecología local.</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual de población sensible en el medio ambiente.</p> <p>META. Incrementar en 30 por ciento la población sensible al medio ambiente y a la ecología local.</p> <p>INDICADOR. Variación porcentual de convenios suscritos con instancias en materia de cambio climático y ambiente.</p> <p>META. Incrementar en cinco por ciento las propuestas y adhesiones para firma de convenios de colaboración en materia de acción climática.</p>	20.4.1. Capacitando a la población.	20.4.1.1. Elaborar un programa de educación ambiental.
			20.4.1.2. Promover una campaña de difusión de la importancia de la denuncia ciudadana de acciones que atenten contra el medio ambiente.
			20.4.1.3. Elaborar manual de oficina verde para implementar en centros educativos, de gobierno e iniciativa privada la sensibilidad por el medio ambiente y el clima.
		20.4.2. Haciendo una campaña de medios.	20.4.2.1. Elaborar campaña para difundir en medios la denuncia ciudadana, reglamentos municipales y competencias en materia ambiental.
			20.4.2.2. Diseñar una campaña de difusión en medios para dar a conocer a la ciudadanía las acciones que atentan contra el medio ambiente y el proceso que se debe seguir para denunciarlas.
			20.4.2.3. Coordinar con las áreas municipales competentes agenda para promocionar la campaña.
<p>20.5. Generar Áreas Naturales Protegidas de conformidad con las normas y competencias aplicables.</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual de áreas protegidas en el municipio con capacitación.</p> <p>META. Incrementar en 10 por ciento la superficie o áreas susceptibles de ser "protegidas" como áreas naturales protegidas.</p>	20.4.3. Proponiendo el mecanismo de adhesión y firma de convenio de colaboración con entidades no gubernamentales.	20.4.3.1. Generar contacto con entidad no gubernamental.
			20.4.3.2. Identificar requisitos para adhesión y firma de convenio.
			20.4.3.3. Gestionar los recursos para la adhesión y firma de convenio de colaboración.
			20.4.3.4. Integrar el Comité Consultivo de Cambio Climático.
		20.5.1. Gestionando áreas de acuerdo con las normas aplicables y competencias.	20.5.1.1. Elaborar el Plan de Manejo del "Orito".
			20.5.1.2. Promover el diagnóstico físico ambiental de áreas naturales protegidas, entre éstas: la Purísima y su área de influencia.
	20.5.1.3. Promover y gestionar la participación de entidades educativas y gubernamentales.		
	20.5.1.4. Elaborar e implementar el protocolo básico de atención y canalización de uso inapropiado de recursos forestales (leña y tierra) y		

			extracción de vegetación (cactáceas)
		20.5.2. Proponiendo la rehabilitación del CERCA y puesta en marcha de un Programa Cultural Ambiental	<p>20.5.2.1. Elaborar el Programa Cultural Ambiental y de rehabilitación del Centro de Formación Ambiental del (CEFORMA).</p> <p>20.5.2.2. Analizar el inventario y necesidades del inmueble para su rehabilitación. Gestionando la participación de la Secretaría de Medio Ambiente en el proyecto de rehabilitación del CERCA.</p> <p>20.5.2.3. Proponer la creación de un Programa Transversal de Cultura Ambiental con diversas unidades administrativas del gobierno municipal.</p>
20.6. Mejorar la vida animal en el municipio.	<p>INDICADOR. Variación porcentual de personas sancionadas por maltrato de animales.</p> <p>META. Aumentar al 100 por ciento las sanciones por maltrato a los animales en el municipio.</p>	20.6.1. Dando a conocer el reglamento y sancionando a las personas por maltrato a animales, según el Reglamento.	<p>20.6.1.1. Difundir las políticas de protección animal y con ello, el Reglamento Municipal de Protección Animal en el 75% de la población del municipio.</p> <p>20.6.1.2. Utilizar los medios y canales de comunicación para la concientización de la población del municipio de Guanajuato.</p> <p>20.6.1.3. Llevar a cabo brigadas de captura de animales en vía pública, mediante visitas domiciliarias derivadas de los reportes y hechos sociales denunciados por los ciudadanos.</p> <p>20.6.1.4. Crear y mejorar el consultorio médico veterinario del CECAA.</p> <p>20.6.1.5. Llevar a cabo jornadas de orientación médica básica para animales de compañía. 1 al mes.</p> <p>20.6.1.6. Integrar formalmente la Brigada de Protección Animal.</p> <p>20.6.1.7. Presentar iniciativa de reforma al Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato para hacer efectivas las sanciones administrativas por faltas en la materia.</p>

Fuente: Elaboración de matrices con base en las metodologías de participación social y ciudadana de los diferentes actores sociales e institucionales (IMPLAN, UIPP, NDI; 2021-2022).

NÚCLEO BUEN GOBIERNO 5.0/24

Tabla 37. Núcleo de Buen Gobierno.

LÍNEA ESTRATÉGICA 21: ATENCIÓN CERCANA E INNOVADORA			
OBJETIVO	INDICADOR / META	ESTRATEGIA	ACCIONES
<p>21.1. Mejorar la proximidad social en los términos de gobernanza como gobierno cercano, así como consolidar la atención inmediata que la ciudadanía demanda y con ello ofrecer la respuesta/solución a sus peticiones.</p>	<p>INDICADOR. Porcentaje de los puntos legales que integran el programa de mejora regulatoria.</p> <p>META. Integrar al ciento por ciento el programa de mejora regulatoria de conformidad con las normas y ordenamientos aplicables.</p> <p>INDICADOR. Variación porcentual de los centros gestores integrados a los procesos legales de la mejora regulatoria.</p> <p>META. Aumentar al 100 por ciento las áreas (paramunicipal y centralizada) con base en los procesos legales de la mejora regulatoria.</p>	<p>21.1.1. Atendiendo los reportes recibidos por WhatsApp de las 18 dependencias.</p>	<p>21.1.1.1. Gestionar la respuesta automática del WhatsApp oficial y lograr su difusión en una campaña de medios.</p>
			<p>21.1.1.2. Elaborar una cartera de trámites y servicios y generar las herramientas de trabajo para el procesamiento de datos ciudadano, reporte e instancia competente; con tiempos de respuesta; así como, capacitar al personal de la Dirección de Atención Ciudadana en los trámites y servicios.</p>
			<p>21.1.1.3. Vincular la “Cuadrilla de Amor por Guanajuato”; así como una base de datos en DRIVE para ser alimentada por: DGMAOT, TESORERÍA (adquisiciones) DGSJ y Justicia Cívica y Juzgado Administrativo que esté relacionada con la Ventanilla Única de Atención Ciudadana (ATENTO).</p>
			<p>21.1.1.4. Elaborar los programas derivados en atención a las normas y disposiciones aplicables.</p>
			<p>21.1.1.5 Gestionar la instalación de la Ventanilla Única de Atención General para Trámites de las áreas de DGMAOT, SIMAPAG, Catastro y Protección Civil.</p>
		<p>21.1.2. Fortaleciendo la administración pública mediante procesos legales, especialmente la Dirección de Atención Ciudadana.</p>	<p>21.1.2.1. Entregar institucionalmente los resultados orientados a la gestión en cuanto a los formatos de Transparencia y Ayuntamiento.</p>
			<p>21.1.2.2. Vincular el <i>WhatsApp</i> a la red de CCP: SSC, DGSyH, DGSP, DIF, COMUDE, DGCE, DGDE [CENE], DGAM y Secretaría de Ayuntamiento.</p>
			<p>21.1.2.3. Reforzar el proceso de atención a solicitudes o peticiones para cumplir con la entrega de respuesta que manifiesta el artículo 5 de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Guanajuato.</p>

<p>21.2. Difundir el mensaje del presidente municipal y de los logros del gobierno a su cargo, mediante procesos de comunicación asertiva.</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual de las acciones difundidas.</p> <p>META. Transmitir el 80% de las acciones del gobierno municipal en redes sociales y otros medios.</p>	<p>21.2.1. Identificando los logros mediante los informes trimestrales que las dependencias integran por la Ley de Transparencia y por la Ley Orgánica Municipal.</p>	<p>21.2.1.1. Concentrar los informes trimestrales en la Dirección de la Función Edilicia y en la Secretaría Particular.</p> <p>21.2.1.2. Clasificar los objetivos, metas, acciones y logros cumplidos según PGM (2021-2024) y los otros instrumentos de planeación, para ser difundidos en medios detectados. Preparar y organizar el mensaje institucional con contenido de acciones.</p> <p>21.2.1.3. Generar informe estadístico trimestral por semana con gráficos e impacto según la variable del Valor Público.</p>
---	--	---	---

LÍNEA ESTRATÉGICA 22: GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE

OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
<p>22.1. Establecer formalmente al Gobierno Municipal según los criterios de transparencia y de cero tolerancias a las prácticas inadecuadas.</p>	<p>INDICADOR. Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.</p> <p>META. Cumplir con el cien por ciento de las obligaciones de transparencia como sujeto obligado.</p>	<p>22.1.1. Fomentando las buenas prácticas de acuerdo con las normas y la rendición de cuentas en los sujetos obligados, mediante los informes trimestrales.</p> <p>22.1.2. Estudiando la aplicabilidad de un sistema de gestión gubernamental con las buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>22.1.1.1. Integrar la información trimestral y de cuenta pública de las 18 dependencias centralizadas.</p> <p>22.1.1.2. Dar respuesta a los peticionarios conforme a la información solicitada en las dependencias en los tiempos y forma para su debido cumplimiento legal.</p> <p>22.1.1.3. Generar los reportes trimestrales (4.3 factor semana/trimestral = 13 semanas) de las 13 dependencias centralizadas y 4 paramunicipales.</p> <p>22.1.2.1. Instrumentar de la práctica de Ayuntamiento Juvenil e Infantil en coordinación con el IEEG y la UGTO.</p> <p>22.1.2.2. Instrumentar en las 13 dependencias, la aplicabilidad del “<i>Compliance Officer</i>” en vías de certificación local y gubernamental.</p> <p>22.1.2.3. Evaluar la factibilidad del “<i>Compliance Officer</i>” en vías de certificación local y gubernamental.</p>
<p>22.2. Reforzar los organismos de participación ciudadana o los cuerpos colegiados de la sociedad civil organizada.</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual de los vecinos organizados para integrarse a la Red del Consejo Ciudadano instalado.</p>	<p>22.2.1. Integrandos los órganos de participación social.</p>	<p>22.2.1.1. Elaborar un programa de trabajo para el Consejo de referencia, de acuerdo con: prevención del delito, prevención de faltas (Bando de Policía y Buen Gobierno), violencia de género y adicciones en adolescentes.</p> <p>22.2.1.2. Llevar a cabo un sondeo de participación ciudadana en materia de prevención y seguridad vecinal,</p>

	<p>META. Instalar al cien por ciento un Consejo de la Red de Comités Vecinales de Participación (Red CCV).</p> <p>INDICADOR. Porcentaje de los miembros de los Consejos (IMPLAN y COPLADEM) que requieran ratificación o sustitución.</p> <p>META. Ratificar o sustituir al cien por ciento de los miembros del Órgano de Participación en materia de planeación.</p>	<p>22.2.2. Actualizando a los consejeros del IMPLAN y del COPLADEM.</p> <p>22.2.3. Soportando instrumental, normativa y legalmente la planeación integral del municipio.</p>	<p>ello de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana. Acción en coordinación con la Unidad de Comunicación Social y su publicación en la página del gobierno.</p> <p>22.2.1.3. Gestionar con la SSC, DGSyH, DGSP, DGDE y DGAM, así como con la Unidad de Comunicación Social para reforzar la participación social y ciudadana.</p> <p>22.2.2.1. Diseñar y publicar la convocatoria para la integración del secretariado técnico municipal.</p> <p>22.2.2.1. Elaborar, planear y evaluar el programa de los órganos de participación en materia de planeación, Agenda 2030 y la familia.</p> <p>22.2.2.2. Actualizar o ratificar al COPLADEM y actualizar o ratificar al Consejo Consultivo del IMPLAN.</p> <p>22.2.2.3. Sistematizar y reglamentar la participación ciudadana y social; integrar el Consejo Municipal de la Agenda 2030; integrar el componente de la familia a la Agenda 2030.</p> <p>22.2.3.1. Actualizar y alinear los 6 instrumentos de planeación municipal vigentes; así como elaborar el Código Reglamentario del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para el municipio de Guanajuato y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo 2040; evaluar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD, 2040).</p> <p>22.2.3.2. Presentar iniciativa de reforma al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato.</p> <p>22.2.3.3. Presentar iniciativa de reforma al Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Guanajuato, así como proponer la realización de un análisis reglamentario para identificar los instrumentos necesarios para su elaboración.</p>
<p>22.3. Mantener las finanzas sanas y una alta calificación crediticia en el gobierno</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual de la cartera vencida.</p>	<p>22.3.1. Fortaleciendo el procedimiento administrativo y legal para la recuperación de la cartera vencida.</p>	<p>22.3.1.1. Ejecutar la notificación legal y con ello, lograr el requerimiento de pago: ya sea embargo o remate.</p> <p>22.3.1.2. Otorgar facilidades de pago a los contribuyentes mediante convenios normativos.</p>

<p>municipal de Guanajuato.</p>	<p>META. Abatir la cartera vencida de los contribuyentes en un treinta y cinco por cientos del rezago fiscal, respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior.</p> <p>INDICADOR. Porcentaje de los ingresos recaudados y sus aplicaciones en el gasto públicos.</p> <p>META. Recaudar el cien por ciento de los ingresos según los pronósticos de los ejercicios fiscales anuales, para la eficiencia del gasto público.</p>	<p>22.3.2. Controlando y analizando las opciones del ejercicio fiscal anualizado de los recursos públicos con base en un modelo fiscal diferenciado.</p>	<p>22.3.1.3. Capacitar al personal de las direcciones administrativas de las 13 dependencias, en materia de PbR 22, 23 y 24 (FTI, MIR y MML).</p> <p>22.3.2.1. Monitorear, documentar y reportar el avance de los indicadores (FTI y MIR) del PbR (22, 23 y 24), el Índice de Congruencia Estratégica (ICE) en coordinación con la UIPP, y los informes trimestrales de Transparencia y la Cuenta Pública.</p> <p>22.3.2.2. Dar seguimiento a los recursos provenientes de programas de inversión y acciones sociales; así como registrar y emitir la información financiera y presupuestal de conformidad con la norma aplicable.</p> <p>22.3.2.3. Dar seguimiento a las evaluaciones de armonización contable (CONAC); elaborar los siguientes instrumentos fiscales: el programa fiscal según la tributación voluntaria; el presupuesto participativo para los ejercicios fiscales subsecuentes; y establecer los criterios para evaluar las opciones fiscales y los presupuestos participativos; así como también elaborar los programas derivados según las necesidades de atención.</p>
<p>22.4. Mejorar la credibilidad ciudadana sobre el desempeño público de la administración municipal.</p>	<p>INDICADOR. Porcentaje de las auditorías y revisiones hechas según programas aprobados.</p> <p>META. Atender el cien por ciento de las auditorías y revisiones conforme al programa aprobado.</p> <p>INDICADOR. Porcentaje de</p>	<p>22.4.1. Fortaleciendo los mecanismos de prevención oportuna para la detección de irregularidades del uso inadecuado de los recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos.</p>	<p>22.4.1.1. Elaborar el programa de trabajo (auditoría adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, contrataciones de servicios y financiero) y presentarlo al Ayuntamiento para su aprobación en su caso.</p> <p>22.4.1.2. Elaborar los mecanismos de auditoría y ejecutarlos de conformidad con los criterios formales; a aplicarse a 17 entes públicos de la administración: 13 centralizadas y 4 paramunicipales.</p> <p>22.4.1.3. Recibir quejas, denuncias y sugerencias ofrecido a la ciudadanía para fomentar su Participación Ciudadana a través de la Contraloría Social. Investigar a partir de quejas y/o denuncias presentadas por particulares, servidores públicos y/o entes públicos.</p>

	<p>las quejas y denuncias recibidas y atendidas.</p> <p>META. Atender el cien por ciento de las quejas y las denuncias recibidas; así como los expedientes de procedimientos de la responsabilidad administrativa que, en su caso aplique.</p>	<p>22.4.2. Elaborando un sistema de atención de quejas ciudadanas. Integrando un sistema de seguimiento de los procedimientos y responsabilidad administrativa de los funcionarios, en su caso.</p>	<p>22.4.2.1. Tramitar procedimientos para la determinación de responsabilidades administrativas de servidores públicos.</p> <p>22.4.2.2. Acompañar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos en materia de entrega recepción y declaración patrimonial.</p> <p>22.4.2.3. Elaborar el programa de quejas ciudadanas; procesar los datos y sus atenciones; evaluar mediante reportes mensuales las atenciones ciudadanas; así como: integrar un programa mediante un sistema de seguimiento de los casos; integrar carpetas de análisis de incidencias; hacer los reportes de los casos y sus procesos administrativos con la autoridad competente en los términos de ley y la colaboración entre órdenes de gobierno.</p>
--	--	---	---

LÍNEA ESTRATÉGICA 23: COMPROMETERSE CON LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
<p>23.1. Fortalecer el gobierno municipal bajo las normas relacionadas con la igualdad laboral, la equidad y la no discriminación de los derechos.</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual del puntaje logrado en el periodo anterior.</p> <p>META. Incrementar en al menos un diez por ciento del puntaje en la auditoría, de acuerdo con la revisión anterior.</p>	<p>23.1.1. Promoviendo los 14 requisitos y 5 medidas de la NMX-R-025-SCFI-2015.</p> <p>23.1.2. Observando las disposiciones establecidas en la LOMEG.</p>	<p>23.1.1.1. Crear el Instituto de Atención a las Mujeres Guanajuatenses (IAMG); integrar una carpeta de colaboradores a modo de red de actores interesados en el IAMG: universidades, colegios, particulares, empresarios; y diseñar un programa de educación para la igualdad y el respeto.</p> <p>23.1.1.2. Elaborar el reglamento del IAMG, así como, presentar la iniciativa de reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública (2019) de los artículos 23 y 71.</p> <p>23.1.1.3. Instalar formalmente el consultorio gratuito psicológico sur, gestionando los recursos para su equipamiento.</p> <p>23.1.2.1. Promover los consultorios y horario vespertino para la innovación del servicio de psicología.</p> <p>23.1.2.2. Capacitar todo el personal en materia de masculinidades positivas, perspectiva de género, inclusión, lactancia, accesibilidad, igualdad de</p>

		<p>oportunidades laborales y corresponsabilidad.</p> <p>23.1.2.3. Realizar eventos y campañas de prevención en materia de violencia laboral y de no discriminación en los centros gestores.</p> <p>23.1.3.1. Firmar convenios de colaboración con el sector empresarial para promover la igualdad y la perspectiva de género.</p> <p>23.1.3.2. Llevar a cabo iniciativas al Ayuntamiento que promuevan las acciones afirmativas, generándose así la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.</p> <p>23.1.3.3. Llevar a cabo campañas de comunicación social en materia de educación sexual y planificación familiar en coordinación con la Dirección de Salud y la SS del Estado.</p> <p>23.1.3.4. Capacitar a los grupos interesados en formato de foros, semanas, jornadas, mesas de trabajo, talleres cursos dirigido a niñas, niños, adolescentes, madres, padres, maestras, maestros, líderes de opinión, sector empresarial y población en general.</p> <p>23.1.3.5. Promover campañas de corresponsabilidad, paternidad responsable, desmontaje de estereotipos de género. Aplicar los instrumentos de igualdad de género municipal.</p> <p>23.1.3.6. Impulsar el programa de masculinidades positivas "Hombres Capital".</p> <p>23.1.3.7. Fortalecer el programa de Mentoras Universitarias e inscribirlo en el programa de Buenas Prácticas del reconocimiento nacional del INAFED (2022), CENAM y el premio nacional de la ANAC (2022, 23 y 24).</p>	<p>oportunidades laborales y corresponsabilidad.</p> <p>23.1.2.3. Realizar eventos y campañas de prevención en materia de violencia laboral y de no discriminación en los centros gestores.</p> <p>23.1.3.1. Firmar convenios de colaboración con el sector empresarial para promover la igualdad y la perspectiva de género.</p> <p>23.1.3.2. Llevar a cabo iniciativas al Ayuntamiento que promuevan las acciones afirmativas, generándose así la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.</p> <p>23.1.3.3. Llevar a cabo campañas de comunicación social en materia de educación sexual y planificación familiar en coordinación con la Dirección de Salud y la SS del Estado.</p> <p>23.1.3.4. Capacitar a los grupos interesados en formato de foros, semanas, jornadas, mesas de trabajo, talleres cursos dirigido a niñas, niños, adolescentes, madres, padres, maestras, maestros, líderes de opinión, sector empresarial y población en general.</p> <p>23.1.3.5. Promover campañas de corresponsabilidad, paternidad responsable, desmontaje de estereotipos de género. Aplicar los instrumentos de igualdad de género municipal.</p> <p>23.1.3.6. Impulsar el programa de masculinidades positivas "Hombres Capital".</p> <p>23.1.3.7. Fortalecer el programa de Mentoras Universitarias e inscribirlo en el programa de Buenas Prácticas del reconocimiento nacional del INAFED (2022), CENAM y el premio nacional de la ANAC (2022, 23 y 24).</p>
<p>23.2. Fortalecer al gobierno municipal en los derechos humanos.</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentualmente de personas atendidas en materia de derechos laborales,</p>	<p>23.2.1. Integrando las políticas de los derechos humanos a las dependencias del gobierno.</p>	<p>23.2.1.1. Crear la Unidad de Derechos Humanos para la política en la materia, así como ofrecer la orientación al servidor y al usuario del gobierno sobre tema de los derechos humanos.</p> <p>23.2.1.2. Generar un programa de atención a los derechos humanos y</p>

	<p>no discriminación, etc.</p> <p>META Incrementar en un 100 por ciento el número de personas atendidas por los programas asociados a los derechos humanos y la no violencia laboral.</p>		<p>elaborar en coordinación con la DGMAOT un Manual de Accesibilidad para edificaciones y espacios públicos.</p> <p>23.2.1.3. Diseñar un mecanismo administrativo que permita el trabajo de la Unidad de Derechos Humanos e impulsar las políticas vinculadas con las tendencias de la CDH y los ODS.</p> <p>23.2.1.4 Elaborar el Protocolo de actuación municipal en materia de derechos humanos.</p>
		<p>23.2.2. Capacitando a las servidoras/es públicos en materia de derechos humanos.</p>	<p>23.2.2.1. Elaborar un programa de capacitación conforme a modelos como CONOCER/SEP/STPS e contribuir en las disposiciones laborales e impulsar las normas en materia de igualdad, no discriminación y bienestar.</p> <p>23.2.2.2. Diseñar un sistema de gestión de la calidad en procesos profesionalización gubernamental.</p> <p>23.2.2.3. Implementar un sistema de gestión para el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal e impulsar las evaluaciones al personal mediante sistemas formales de evaluación bajo las normas NMX-R-025-SCFI-2015 y la NOM-035 e impulsar la norma internacional de cumplimiento en las modalidades aplicables.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 24: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OBJETIVO	INDICADOR/META	ESTRATEGIA	ACCIONES
<p>24.1. Robustecer los servicios que presta el gobierno a la ciudadanía mediante trámites y servicios en línea y digitales.</p>	<p>INDICADOR. Variación porcentual de los trámites y servicios en línea, digital y eficientes.</p> <p>META. Incrementar el veinticinco por ciento de manera anual con los</p>	<p>24.1.1. Implementando el Sistema digital documental. Cada sujeto obligado deberá documentar su catálogo de trámites servicios (mejora regulatoria).</p> <p>Gestionando, a través de la Tesorería, ante la secretaria de Finanzas Inversión y Administración de Gobierno</p>	<p>24.1.1.1. Revisar y analizar los siguientes elementos de mejora regulatoria y archivística: el catálogo del registro de trámites y servicios de conformidad con la Ley; la firma electrónica para completar los trámites a distancia y realizar una revisión de los procesos de trámites y servicios municipales a fin de eficientarlos y agilizarlos para la ciudadanía. Implementando el Sistema digital documental.</p> <p>24.1.1.2. Integrar los formatos asociados y vincularlos con el catálogo: implementar el sistema documental, revisar el impacto regulatorio, las cédu-</p>

	<p>servicios mediante trámites en línea.</p> <p>INDICADOR. Porcentaje de los trámites y servicios en línea, digital y eficientes.</p> <p>META. Digitalizar el setenta por ciento de los procesos, trámites y servicios.</p>	<p>del Estado, la firma electrónica mencionada.</p> <p>24.1.2. Estableciendo un sistema digital y documental de archivo y concentración y digitalizar los documentos y archivos del gobierno municipal.</p>	<p>las regulatorias (reglamentos vigentes y sus reformas), catálogo de servicios y sus trámites, etc. Implementar el Sistema Electrónico de Información Digital.</p> <p>24.1.1.3. Administrar en red el portal de trámites y servicios. Revisar factibilidad de los pagos en línea: predial, multas de tránsito y otros.</p> <p>24.1.2.1. Generar el sistema integral documental digital (SID) en las 13 dependencias y relacionar la red a los trámites y servicios (portal de transparencia como sujeto obligado).</p> <p>24.1.2.2. Realizar las gestiones para la firma electrónica e integrar el catálogo de trámites y servicios para pago en línea, así como formalizar la firma electrónica.</p>
<p>24.2. Difundir los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.</p>	<p>INDICADOR. Porcentaje de los instrumentos de planeación y relacionarlos digitalmente.</p> <p>META. Difundir el cien por cientos de los instrumentos del sistema que señala la Ley Orgánica Municipal</p>	<p>24.2.1. Transparentando la información de planeación a través de las plataformas digitales</p>	<p>24.2.1.1. Dar acceso digital a los instrumentos de planeación vigentes e históricos del municipio.</p> <p>24.2.1.2. Dar acceso a los catálogos de información estadística y geográfica y al Mapa Digital.</p> <p>24.2.1.3. Instrumentar un Sistema Municipal de Indicadores de Resultados de Transparencia.</p>

Fuente: Elaboración de matrices con base en las metodologías de participación social y ciudadana de los diferentes actores sociales e institucionales (IMPLAN, UIPP, NDI; 2021-2022).

6.1 Programas derivados y programas públicos del PGM 21-24

De conformidad con los artículos 24 y 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato vigente se establecen los siguientes programas derivados que se desprenden del PGM (2021-2024), producto del proceso de diagnóstico, planeación, participación y co creación de éste:

Programas derivados:

1. Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Programa Municipal de Seguridad Pública.
3. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
4. Programa Municipal de Mejora Regulatoria.

5. Programa Municipal de Turismo.
6. Programa Municipal Cambio Climático.
7. Programa Municipal de Movilidad.
8. Programa de Prevención de Adicciones, modelo islandés: Planet Youth.

Programas Públicos:

1. Programa de prevención y contra el Acoso Sexual Callejero.
2. Programa Mentoras Universitarias.
3. Programa de Mujeres Capital.
4. Programa de Emprendimiento.
5. Programa del Distintivo Violeta.
6. Programa de digitación y de archivística (SID).
7. Programa de Adopta tu Barrio.

6.2 Proyectos Emblema para la Administración 2021-2024

Bajo el mismo tenor anterior y de conformidad con las necesidades de la administración pública municipal y bajo las necesidades detectadas y señalados así por todos los actores sociales es que se conforman los siguientes proyectos que ya fueron también parte del PLAN-24:

Tabla 38. Proyectos emblema.

PROYECTO EMBLEMA	OBJETIVO / META / ACCIÓN
100 policías más y capacitados en la Academia de Policía	1.1. Mejorar la efectividad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). 1.2. Fortalecer orgánicamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana de acuerdo con las necesidades de las corporaciones policiales y la ciudadanía.
Nuevo Centro de Inteligencia C4	3.1. Impulsar el desarrollo tecnológico para lograr una atención oportuna y anticipada a los actos delictivos.
INSPYRA	7.2. Mejorar la competitividad laboral de los guanajuatenses. 7.2.1.1. Crear INSPYRA para los guanajuatenses como escuela de artes y oficios.
Centro de Negocios	8.1.1.5 Crear el Centro de Negocios. 8.2 Fortalecer capacitación de mujeres y jóvenes para el emprendimiento.
Nuevo Parque Ecológico	9.1. Incrementar la actividad turística en el municipio de Guanajuato, mediante productos turísticos de calidad. 9.1.2.1 Diseñar el proyecto del Nuevo Parque Ecológico.
Museo Internacional de las Momias	9.1. Incrementar la actividad turística en el municipio de Guanajuato, mediante productos turísticos de calidad. 9.1.2.7 Proyectar y construir el Nuevo Museo de las Momias con enfoque social y económicamente sostenible.

Proyectos del Circuito Vial	11.1. Mejorar la movilidad de los habitantes de Guajuato a fin de reducir sus tiempos de espera y de traslado. 11.1.1.2. Realizar los proyectos ejecutivos (Proyecto Topo hidráulico para vialidad Euquerio G.-Diego Rivera, Libramiento Norponiente, Ampliación del puente y túnel “El Laurel”). Realizar los estudios de impacto ambiental (Vialidad Cúpulas-Diego Rivera, Libramiento Norponiente, Túnel y Puente El Laurel, vialidad Par vial El Laurel – Las Teresa, autorización de CONAGUA). Realizar los estudios costo beneficio (Vialidad Cúpulas-Diego Rivera, Libramiento Norponiente y Túnel y Puente El Laurel). 11.1.1.3. Gestionar los recursos para la ejecución de las obras (Vialidad Cúpulas - Diego Rivera, vialidad Blvd. Euquerio Guerrero – Diego Rivera, vialidad Par vial El Laurel – Las Teresas, Libramiento Norponiente).
Garantía en el abastecimiento de agua	12.2. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en el municipio. META. Incrementar en un noventa y seis por ciento la cobertura de agua potable en el municipio.
Cocinas Solidarias permanentes	16.1. Mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes para su sano crecimiento físico y escolar; así como a los adultos mayores en la conservación de su propio desarrollo. 16.1.1.1. Integrar formalmente el programa de “Cocinas Solidarias”, en las localidades de mayor demanda marginal de acuerdo con los criterios del CONEVAL, así como de acuerdo con los criterios del INAFED.
Centro de Asistencia Social	16.3. Mejorar las atenciones en personas que se encuentran en situación de violencia. 16.3.2.3. Implementar un sistema de funcionamiento económico para la operación diaria del Centro de Asistencia Social.
Brigada de Rescate Animal	20.6. Mejorar la vida animal en el municipio. 20.6.1.6. Integrar formalmente la Brigada de Protección Animal.

Fuente: Elaboración de matrices con base en las metodologías de participación social y ciudadana de los diferentes actores sociales e institucionales (IMPLAN, UIPP, NDI; 2021-2022).

7. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

7.1 Instrumentación del Programa

Mediante un sistema o Cuadro de Mando Integral (CMI) como una herramienta de gestión pública para medir la situación y la evolución del gobierno y de sus avances dentro de las normas como organización pública a fin de tener una visión trimestral de la perspectiva general. El CMI es el que sigue:

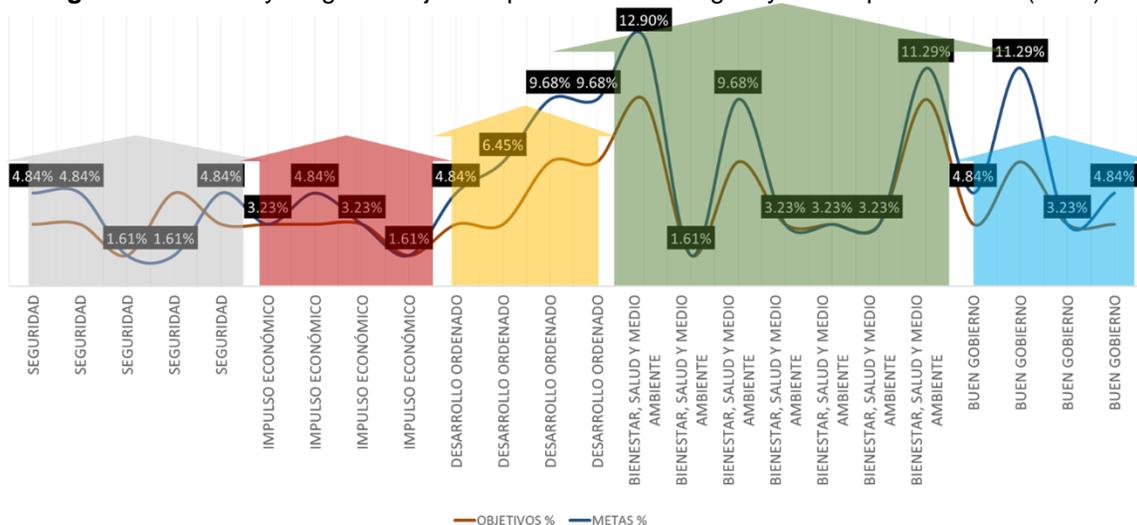
Tabla 38. Sistema de monitoreo de las metas y objetivos del PGM-24.

NÚCLEO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS	METAS	OBJETIVOS %	METAS %
SEGURIDAD	Refuerzo de la Secretaria de Seguridad Ciudadana	2	3	3.23%	4.84%
	Operatividad Inteligente	2	3	3.23%	4.84%
	Enfoque Tecnológico con el Sistema Guardián	1	1	1.61%	1.61%
	Iluminación Moderna en todo el municipio	3	1	4.84%	1.61%
	De frente contra la violencia de género	2	3	3.23%	4.84%
IMPULSO ECONÓMICO	Reactivación de la economía local	2	2	3.23%	3.23%
	Más oportunidades de empleo	2	3	3.23%	4.84%
	Atracción de inversiones y nuevas empresas	2	2	3.23%	3.23%
	Turismo de vanguardia	1	1	1.61%	1.61%
DESARROLLO ORDENADO	Cobertura total de limpieza y servicios públicos	2	3	3.23%	4.84%
	Renovación de la movilidad	2	4	3.23%	6.45%
	Más obras que nunca	4	6	6.45%	9.68%
	Una ciudad bonita y ordenada	4	6	6.45%	9.68%
BIENESTAR, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Programas sociales valiosos y sustentables	6	8	9.68%	12.90%
	Servicios de salud garantizados	1	1	1.61%	1.61%
	Familias protegidas	4	6	6.45%	9.68%
	Manejo responsable del agua	2	2	3.23%	3.23%
	Más espacios para el deporte	2	2	3.23%	3.23%
	Educación y cultura para un mejor futuro	2	2	3.23%	3.23%
	Defensa de los animales y el medio ambiente	6	7	9.68%	11.29%
BUEN GOBIERNO	Atención cercana e innovadora	2	3	3.23%	4.84%
	Gobierno abierto y transparente	4	7	6.45%	11.29%

	Comprometerse con la igualdad y los derechos humanos	2	2	3.23%	3.23%
	Transformación digital	2	3	3.23%	4.84%
TOTAL		62	81	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración de matrices con base en las metodologías de participación social y ciudadana de los diferentes actores sociales e institucionales (IMPLAN, UIPP, NDI; 2021-2022).

Figura 2. Núcleos y carga de objetivos por Línea Estratégica y metas porcentuales (2020).



Fuente: Elaboración propia con datos del proceso ciudadano y social de los objetivos consensuados por los actores participantes (IMPLAN, UIPP; 2022).

7.2 Seguimiento del Programa

De conformidad con los artículos 10, 28, 112, 115 y 116 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, así como también de los artículos 41 y 42 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, se tiene diseñado un sistema de seguimiento mediante una herramienta que mide trimestralmente los avances de cada uno de los objetivos y metas, el siguiente CMI permite visualizar su contenido:

Figura 3. Tablero de Mando del Sistema de Seguimiento del PGM (2021-2024).

TABLERO DE AVANCE (2021-2024)



NÚCLEO	62	OBJETIVOS			24	LÍNEAS ESTRATÉGICAS			81	METAS								
1	10	-	-	10	✓	0%	5	-	-	5	✓	0%	11	-	-	11	✓	0%
2	7	-	-	7	✓	0%	4	-	-	4	✓	0%	8	-	-	8	✓	0%
3	12	-	-	12	✓	0%	4	-	-	4	✓	0%	19	-	-	19	✓	0%
4	23	-	-	23	✓	0%	7	-	-	7	✓	0%	28	-	-	28	✓	0%
5	10	-	-	10	✓	0%	4	-	-	4	✓	0%	15	-	-	15	✓	0%
		0		0%			-		0%				-		0%			
		-62		-100%			- 24		-100%				- 81		-100%			

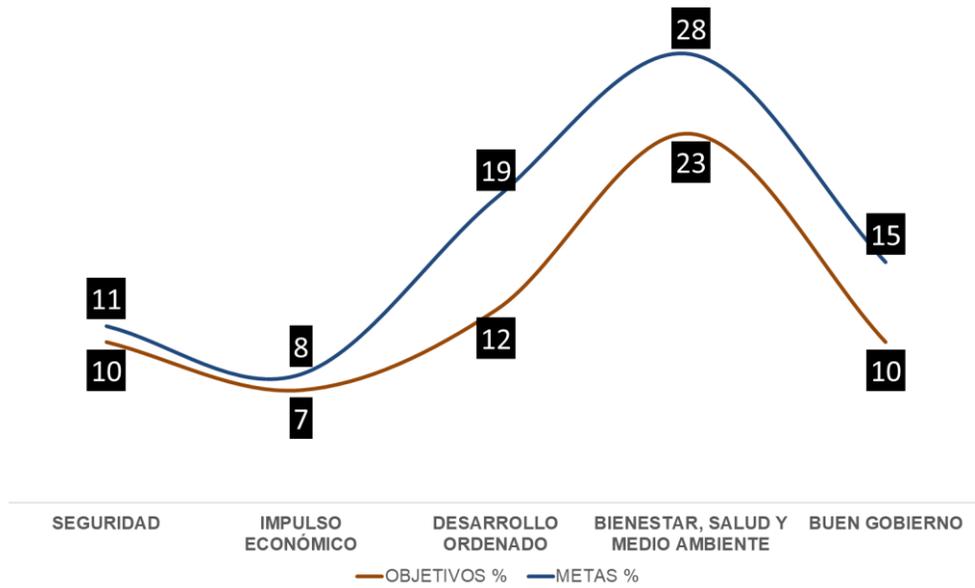
Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPP (2022).

7.3 Evaluación del Programa

El PGM 21-24 se integra al proceso de evaluación mediante los momentos como sujeto obligado que es este Gobierno Municipal, a saber:

1. En atención al programa de Mejora Regulatoria y su normativa correspondiente, federal y estatal, así como en su ámbito municipal. Bajo este tenor, se está preparando la reforma al reglamento en esta materia de carácter municipal.
2. En atención al programa de transparencia y los acuerdos de Ayuntamiento especificado la obligación que tienen los titulares de las 13 dependencias y los 4 organismos paramunicipales para enterar a las Comisiones de Ayuntamiento vía Dirección General de la Función Edilicia para reportar los avances trimestrales mediante formato establecido para tales fines, cumpliéndose los elementos normativos presentes en cada centro gestor como lo señala los articulados del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
3. En atención al sistema de gobierno abierto mediante el SID (Sistema de Información Documental) como parte de los resultados de cada centro gestor.
4. Los avances trimestrales del PGM mediante un sistema del SID con carácter de obligatorio, adicionalmente con los informes mediante evidencia de la MIR de cada CeGe con el que el PbR de cada año fiscal se asocia.
5. Mediante un informe global cada tres meses cotejados con los otros instrumentos y herramientas de trabajo: planeación, programación y presupuestación.

Figura 4. Gráfico que indica los objetivos y metas según el PGM (2021-2024).



Fuente: Elaboración propia con datos del proceso ciudadano y social de los objetivos consensuados por los actores participantes (IMPLAN, UIPP; 2022).